

PANAMÁ A OTRO NIVEL

PLAN DE
GOBIERNO
2024 - 2029

MARTÍN TORRIJOS

martin 
TORRIJOS
— PRESIDENTE —



**“Les propongo
que desde hoy
construyamos el
Panamá Posible.**

Es una alianza social de ciudadanos de todos los sectores: jóvenes y mujeres, trabajadores y empresarios, de campesinos e indígenas, afrodescendientes, independientes y miembros de otros partidos políticos. Es el compromiso que tenemos con todos los panameños y con nuestra patria.”

Martín Torrijos Espino

CONGRESO DEL PARTIDO POPULAR
DOMINGO 16 DE JULIO, 2023

INDICE

I. PANAMÁ A OTRO NIVEL	7
El Compromiso	8
Panamá a Otro Nivel	8
Reingeniería del Aparato Gubernamental	9
Dejar atrás el País de las Desigualdades	10
Gobernar con Todos	11
Una Sociedad más Humana	11
Elecciones 2024	12
II. ENFOQUE SECTORIAL	14
A. DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO	16
1. Economía y Finanzas Del Estado	16
A. Crecimiento Económico y Empleo	20
B. Reducción de los desequilibrios regionales	23
C. Disciplina Fiscal	25
2. Conectividad, Integración y Desarrollo: Proyecto “Integrando Panamá”	33
3. Formación para Más y Mejores Empleos: “Panamá Se Capacita”	42
4. Agua y Saneamiento	46
5. Turismo	55
6. Sector Agropecuario	59
7. Energía	67
8. Sistema Financiero	72
9. Ambiente	75
10. Ciencia, Tecnología e Innovación	79
11. Transporte	83

B. EFICIENCIA DEL ESTADO	90
1. Ética, Integridad Institucional y lucha contra la Corrupción	90
2. Justicia	93
3. Relaciones Exteriores	96
4. Reingeniería del Aparato Gubernamental	100
A. Gobierno Digital	100
B. Reformas Constitucionales	106
C. Descentralización	108
C. DESARROLLO SOCIAL	112
1. Educación	112
2. Salud, Medicamentos, Nutrición	117
3. Caja del Seguro Social	129
4. Vivienda y Ordenamiento Territorial	134
5. Seguridad Ciudadana	138
6. Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	141
7. Deporte	143
8. Cultura	150
9. Niñez	157
10. Juventud	161
11. Mujer	172
12. Adultos Mayores	175
13. Pueblos Originarios	179
14. Personas con Discapacidad	181
ANEXO	189
Autopistas	189
Corredores Logísticos	190
Infraestructuras	191



En el Congreso del Partido Popular del 16 de julio de 2023, se concretó la Candidatura Presidencial de Martín Torrijos Espino, para el período 2024-2029. A su vez, el 29 de octubre de 2023, se escogió a la doctora Rosario Turner como la Candidata a Vicepresidenta.

I. PANAMÁ A OTRO NIVEL

PANAMA A OTRO NIVEL es una aspiración nacional donde los panameños podamos tener un mejor país. Es el PANAMA POSIBLE al que me comprometí en el Congreso del Partido Popular, del 16 de julio de 2023.

Es un plan para gobernar que contiene los conceptos, programas sectoriales, acciones y políticas públicas a consideración de los ciudadanos para las elecciones generales del 5 de mayo de 2024.

Es, asimismo, una propuesta de transformaciones que el país requiere para sacar al país de la crisis estructural y moral en la que se encuentra y que impulsaremos durante el próximo período presidencial 2024-2029. Transformaciones que hemos identificado como el Cambio Seguro.

PANAMA A OTRO NIVEL fue construido a lo largo de un año, consultando, dialogando y escuchando a las panameñas y panameños en todas las regiones del país; con la participación de más de ochocientos profesionales y expertos de todas las disciplinas; con aportes extraordinarios de organizaciones y gremios, en talleres especiales con grupos sociales y en mesas sectoriales. Tomamos en cuenta las múltiples recomendaciones que nos hicieron llegar diversas agrupaciones y también ciudadanos particulares interesados en dar su aporte. No hay nada improvisado ni hay una sola palabra de demagogia.

En treinta y cinco (35) sectores están contenidas las propuestas y compromisos del gobierno que conformaremos a partir del 1 de julio del 2024, y que generarán más de 350,000 empleos formales. Haremos un gobierno con panameños capaces, honestos y comprometidos con su país. Y el Gabinete será, además, paritario.

El gobierno no será el de una cúpula que sólo actúa de acuerdo a sus intereses ni tampoco al sectarismo de un partido ni al reparto de espacios de poder. Atrás quedará el país de las roscas, los amigos influyentes y los grupos de intereses. Las mafias políticas son una aberración que hay que extirpar en las instancias gubernamentales y también en la sociedad, por ser esencialmente corruptas y porque atentan contra todo intento de resolver los graves problemas sociales.



El Compromiso

Tenemos el compromiso contigo y con las panameñas y los panameños de realizar los cambios que el país requiere.

Nuestro compromiso es proceder a realizar las transformaciones, con la urgencia que amerita enderezar el rumbo extraviado que lleva el país y sacarlo de la crisis estructural y moral en la que se encuentra, recuperar la confianza que ha perdido la población en sus instituciones y restablecer la auténtica democracia participativa.

Los gobiernos de los últimos quince años no han dado respuestas a esas urgencias sociales y, por el contrario, se han caracterizado por las prácticas del clientelismo, falta de transparencia, ineficiencia en la administración del Estado y la corrupción.

Es una propuesta para la acción, que centra su atención en la familia, reducir la pobreza, las desigualdades y procurar el bienestar a los panameños, con una economía próspera y mayor distribución de la riqueza.

Por más de 12 meses hemos recorrido Panamá y entrevistado a miles de panameños de los distintos sectores de nuestra sociedad sobre sus problemas, necesidades y aspiraciones. Nuestra propuesta incluye las políticas y mecanismos para llevar a PANAMÁ A OTRO NIVEL.

Asumimos con responsabilidad y sentido de patria el objetivo de unir a la nación y propiciar coincidencias entre todos los sectores de la sociedad para reconstruir a Panamá.

Panamá a Otro Nivel

Reconstruiremos el país y ganaremos el futuro.

Somos, hoy, un país con instituciones frágiles, algunas dejaron de ser funcionales y no brindan servicios públicos eficientes a los ciudadanos. Somos hoy un país que no cumple con su potencial social y económico y que deja sin oportunidades a sus ciudadanos.

Nuestra propuesta para llevar a PANAMÁ A OTRO NIVEL es el llamado a reconstruir el país mediante una opción electoral y una alianza social de ciudadanos de todos los sectores: jóvenes y mujeres, trabajadores y empresarios, de campesinos e indígenas, afrodescendientes, profesionales, independientes, activistas comunitarios, personalidades de las ciencias, artes, tecnología y miembros de otros partidos políticos.



Es el encuentro plural de fuerzas políticas y sociales, para concretar las transformaciones y restaurar los espacios de participación que se han visto limitados en los últimos años.

PANAMA A OTRO NIVEL es una aspiración nacional donde tú y tu familia y todos los panameños podamos vivir en un mejor país. Panamá requiere con urgencia y sentido de patria que los panameños nos pongamos de acuerdo para llevar adelante las transformaciones necesarias y construir el país de oportunidades y equidad que nos merecemos.

PANAMÁ A OTRO NIVEL es gobernar con la gente y retomar el método del diálogo y la consulta.

La integración de todo el territorio del istmo de Panamá se realizará conectando plenamente a las poblaciones e impulsado nuevos polos de desarrollo en diversas regiones. El Canal de Panamá tendrá un papel decisivo, al expandir sus responsabilidades y competencias y ser motor del desarrollo.

Tenemos el propósito de conformar un gobierno que centrará su gestión en procurar tu bienestar y el de tu familia, con una economía con mayor distribución de la riqueza, que genere empleos para ti, que te de oportunidades, así como proceder a un significativo proceso de reformas del Estado para llevarlo a otro nivel.

Reingeniería del Aparato Gubernamental

Un gobierno que sirva a los ciudadanos.

Las transformaciones requieren la reingeniería del aparato gubernamental:

- Transparencia y rendición de cuentas en la gestión de gobierno
- Desconcentrar la administración pública.
- Descentralizar el gobierno.
- Restaurar el método de participación de las comunidades.
- Reducir al mínimo la burocracia y la discrecionalidad del funcionario público
- El gobierno estará al servicio del ciudadano.
- Un gobierno digital, centrado en el ciudadano, que no solo facilite trámites y procesos, si no que permita monitorear y fiscalizar la gestión pública.

No habrá más recursos que se transfieran para el clientelismo. Por el contrario, serán más recursos, de acuerdo a las regiones y sus necesidades, para que muchos de los problemas comunitarios tengan soluciones locales, ágiles, en sitio y con la gente, con transparencia y rendición de cuentas.

Esto es recuperar y reinstalar desde la base social, la eficacia de la gestión pública,



desde los corregimientos y distritos, con las autoridades ministeriales e institucionales provinciales, con capacidad de tomar decisiones.

También debemos dar el ejemplo, desde el estado y sus gastos. Revisaremos y reduciremos los gastos del gobierno en equipo e insumos, en el número de vehículos en todas las instituciones, así como los contratos de arrendamientos ser efectivo

Dejar atrás el País de las Desigualdades

Tenemos que hacer un Panamá incluyente, con los mismos derechos para todos, con planes concretos de coincidencias y rutas concertadas. Lo fundamental es la participación de toda la sociedad, sin exclusiones.

No hay excusas para que exista un Panamá rico y su gente pobre. Para que se despilfarren millones mientras a ti y a tu familia no les alcanza para comer, no consigues empleo, ni tienes agua, ni te atienden en las instalaciones de salud o no te dan tus medicinas. Combatir la pobreza y la pobreza extrema, desde todos los ángulos, económicos, sociales, culturales, educativos, será una tarea principal de mi gestión.

La participación de todos los sectores es la mejor inversión, porque beneficiará a empresarios, trabajadores y se generarán empleos. Tenemos que hacer el país incluyente, de coincidencias y rutas concertadas. Exige involucrar a la gente, de las diversas capas sociales y a las comunidades, en todo el país.

La válida experiencia de la Concertación Nacional para el Desarrollo fue una iniciativa de mi administración durante 2004-2009. Su implementación y acuerdos nacionales fueron alcanzados por representantes de los diversos sectores de la sociedad, con inclusión de todas las regiones del país.

La Concertación de 2007 fue, por motivaciones políticas en los siguientes tres gobiernos, desechada, sus alcances minimizados y no se cumplieron muchos de sus objetivos. Esta postergación nos ha privado de haber resuelto múltiples problemas detectados en el país y haber alcanzado logros sociales importantes.

La propuesta es retomar una actualizada Concertación Nacional, ajustada a las circunstancias del presente.



Gobernar con Todos

Tenemos que hacer el país incluyente, participativo, de coincidencias y rutas concertadas.

El gobierno no será el de una cúpula que sólo actúa de acuerdo a sus intereses ni tampoco al sectarismo partidario. Atrás quedará el país de las roscas y los amigos y parientes influyentes.

Las mafias políticas hay que extirparlas, de las instancias gubernamentales y también en la sociedad. Además de delinquir, atentan contra todo intento de resolver los graves problemas sociales.

Conformaremos un gobierno capaz, plural y participativo para que te sirva a ti. Llamaremos a los ciudadanos aptos, capaces, con conocimiento del sector que dirigirán desde su respectiva cartera ministerial.

Se priorizarán las políticas para la infancia y la juventud, pues representan el capital humano del presente y del futuro. Tenemos que garantizarles los conocimientos y las herramientas para desarrollarse, en un mundo cada vez más competitivo y acelerado. Se hace énfasis en la especial atención a los derechos de la mujer, su realización personal y social, con seguridad e igualdad.

Igualmente, el país requiere del relevo generacional para abrir nuevas perspectivas, asumir las responsabilidades políticas que impone el futuro inmediato y que la juventud panameña aporte a su país, en el avance hacia el desarrollo nacional.

Una Sociedad más Humana

Dirigirnos hacia el país donde lo político sea equivalente a lo humano.

Respeto, solidaridad y sensibilidad, por cada ciudadano, sus opiniones y aspiraciones, tiene que caracterizar la gestión de gobierno y cada institución que brinda un servicio público. Tiene prioritaria importancia el respeto a la dignidad de nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, campesinos y trabajadores agrícolas.

A ti, ciudadano, donde te encuentres, se te prestarán con eficiencia servicios de salud de calidad y sin demoras, acceso a la educación, disponibilidad de agua, medicinas, energía, vivienda, nutrición, y seguridad para ti y tu familia.



Elecciones 2024

Con el voto de confianza de los panameños en favor de nuestra propuesta para gobernar, asumiremos la responsabilidad de reencausar al país hacia el futuro que merece.

Convocamos a aquellas fuerzas de la sociedad interesadas en coincidir alrededor de objetivos nacionales, el progreso común y ser un país próspero y con oportunidades. Este proyecto es independiente, es ciudadano y es por y para Panamá.

Con las transformaciones y las acciones del Plan PANAMÁ A OTRO NIVEL, lograremos lo que exige hoy nuestra nación: empleo y oportunidades, mayor equidad, una mejor calidad de vida, recomposición del tejido social y moral del país, reingeniería y modernización del estado.

PANAMA A OTRO NIVEL es un llamado a las panameñas y panameños, campesinas e indígenas, mujeres, jóvenes, trabajadores, profesionales, a los ciudadanos independientes, grupos interesados en participar de los cambios, activistas comunitarios, personalidades de las ciencias, artes y tecnología, corrientes políticas, organizaciones gremiales, para que juntos refundemos a Panamá.

El 5 de mayo de 2024 es la cita crucial. A ella acudiremos con la certeza de que el pueblo panameño nos dará su voto de confianza para liderar el proceso de transformaciones y se iniciará una nueva etapa de renovado optimismo, para unir a la nación y construir un mejor país que merecen todos los panameños.



MARTIN TORRIJOS ESPINO

Candidato Presidencial 2024-2029
por el Partido Popular





Asumimos el compromiso de realizar una gestión de gobierno basada en la eficiencia y transparencia, ajustada a las realidades urgentes del presente y de los años futuros, asegurando que tú serás el protagonista en las decisiones nacionales.

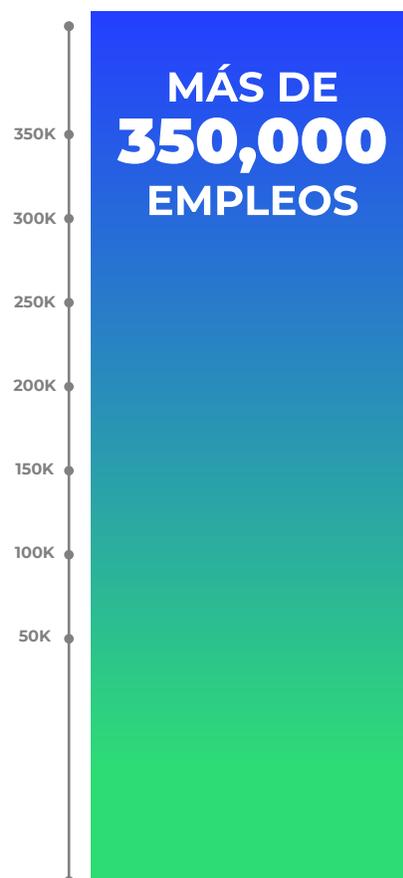
II. ENFOQUE SECTORIAL

Asumimos el compromiso de realizar una gestión de gobierno basada en la eficiencia y transparencia, ajustada a las realidades urgentes del presente y de los años futuros, asegurando que tú serás el protagonista en las decisiones nacionales.

Se incluyen en esta sección, el conjunto de propuestas por sectores de la gestión de gobierno, que constituyen compromisos de implementación de políticas públicas, realizar obras de alcance nacional y proyectos comunitarios.

Estas propuestas son el resultado de consultas con especialistas, grupos sociales, dirigentes de gremios laborales y empresariales, recogiendo diagnósticos, propuestas y diseñando rutas para un país mejor.

En la presente coyuntura nacional, ante la pérdida de empleos, la falta de oportunidades, el incremento de la informalidad y las consecuencias significativas para las empresas, lo responsable es acelerar la recuperación y el avance de la economía y la generación de 350,000 empleos formales.



martín
TORRIJOS
PRESIDENTE

martín
TORRIJOS
PRESIDENTE
#conmartín.



A

DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO



La economía panameña enfrenta en lo que resta del 2024 y muy probablemente en 2025 dos circunstancias relevantes: de una parte, una fuerte desaceleración de la producción, medida por el Producto Bruto, y de la otra, limitaciones a que el fisco sea una fuente dinámica de gasto local por sus limitaciones financieras.

De acuerdo con las proyecciones más recientes las economías emergentes crecerán 3.9% en 2024. Panamá lo hará por debajo de esta tasa, y podría decrecer en términos per cápita, por primera vez desde la pandemia. Aunque los pronósticos para el mundo son mejores para 2025, Panamá crecerá muy por debajo de su potencial productivo, que es 6% anual.

La política fiscal es el instrumento más efectivo de generación de demanda en el corto plazo. La inversión privada es más importante cuantitativamente, que la inversión pública, pero las decisiones empresariales toman tiempo en concretarse y su impacto es de largo plazo.

El déficit del Sector Público superará los límites que la Ley estableció en el 2019 por este mismo Gobierno y esta misma Asamblea Nacional, lo cual ha dado como resultado el estrechamiento del margen de maniobra de la política fiscal en los próximos dos o tres años.

Una economía dolarizada sin autoridad monetaria y una libre entrada y salida de capitales desde su independencia (con pocas excepciones), dependerá de los movimientos de las tasas de interés del dólar para determinar la velocidad de la actividad en el país. Si bien se proyecta que estas tasas se reducirán en los próximos años, en Panamá tenemos el obstáculo adicional de que el riesgo financiero de la deuda privada (no sólo de la deuda pública) aumentó, y lo hará aún más si perdemos el indispensable grado de inversión.

Es por esto que el equilibrio de las cuentas fiscales en los próximos meses -sin deteriorar el consumo familiar y los ingresos de las empresas medianas y pequeñas- es indispensable para la reactivación de la economía, la generación de empleo y la construcción de un programa de inversiones incluyente y que apoye el desarrollo territorial.

En cuanto a los ingresos del Estado, no debemos olvidar que la ACP ha sido un atenuante de las crisis. Los aportes que hace el Canal de Panamá al Tesoro Nacional, aunque siempre han representado una parte importante de los ingresos fiscales, comenzaron a incrementarse significativamente con la entrada en operación del Tercer Juego de Esclusas, ampliación aprobada en nuestra administración 2004-2009. En términos de PIB, se elevaron de 1.7% a 3.5% del PIB de 2012 a 2023 y, como porcentaje de los ingresos corrientes del Gobierno Central pasaron del 14% al 28%, en el mismo periodo. En este sentido, el Canal ha operado como un “recurso natural” que reduce la urgencia de movilizar recursos fiscales domésticos. Nuestra posición es que puede jugar un papel importante no sólo en el financiamiento del fisco, sino en la generación de valor económico para todo el país.

Respecto a los ingresos tributarios, después de ascender y alcanzar su punto máximo en 2012, estos, como proporción del PIB, han descendido del 11.6% al 8.0% en 2019, previo a la pandemia, y alrededor del 6.7% a septiembre de 2023. Esta caída se explica por la disminución de la recaudación relativa de los impuestos indirectos (de 5.5% a 3% del PIB de 2012 a 2023) y del ISR de personas jurídicas (de 3% a 0.9% del PIB en el mismo periodo). En contraste, la recaudación del ISR a personas naturales sí aumentó; de 1.4% a 1.7% del PIB, en el mismo periodo, aunque por debajo de la inflación.

Panamá presenta la menor recaudación relativa del ITBMS en la región. Esto se explica por la baja tasa del impuesto, cuya tasa general es la menor de toda América Latina (7% frente a un promedio regional del 15%); la reducida proporción de consumo de los hogares del país sobre el PIB; y las generosas exenciones (a todos los alimentos y bebidas, por ejemplo) en contraste con la mayoría de los países de América Latina.

Sobre los subsidios, tengamos presente que Panamá ha empleado tres tipos de subsidios: (1) las transferencias monetarias condicionadas directas a hogares; (2) los subsidios a productos y servicios para reducir su precio y (3) los llamados “gastos tributarios”, que, aunque no aparecen registrados como desembolsos en el presupuesto nacional, se reflejan en menores ingresos fiscales, lo cual los hace equivalentes a subsidios directos para efectos del equilibrio fiscal.

Los primeros requieren condiciones que deben cumplirse por parte de los beneficiarios. En 2021 el Estado destinó US\$ 2,375 millones (3.7% del PIB) a subsidios y transferencias, un aumento considerable respecto a lo que destinaba en 2012 (US\$ 890.2 millones o 2.2% de PIB). Estos subsidios se caracterizan por el efecto que tienen en la reducción de la pobreza y la desigualdad, en la medida en que se encuentren realmente focalizados y controlados para este propósito. Son socialmente aceptables.

Los otros subsidios a hogares que existen están orientados a la asistencia en el pago de bienes y servicios. De estos, la mayoría de los fondos asignados (el 70%) están focalizados en la mitigación en aumento de tarifas y estabilización del costo de la energía eléctrica

para clientes finales. Se distingue un FET Extraordinario por la pandemia de Covid-19, el cual consistió en una extensión del FET tradicional totalizando un gasto de US\$128.8 millones en el 2021 y fue eliminado en 2023. El siguiente rubro de estos subsidios es el destinado a reducir la tarifa en el transporte público, en donde en 2021 se destinó el 18% de estos subsidios (US\$114.2).

En este grupo se encuentra, además, el subsidio de intereses preferenciales para ciertos préstamos hipotecarios para facilitar la adquisición de viviendas nuevas donde el Estado financia parcialmente la tasa de interés. En 2021, este gasto representó US\$ 80 millones. Cabe destacar que – además - el Estado subsidia el abono inicial que corresponde a la adquisición de viviendas bajo el programa de Fondo Solidario de Vivienda. Este es un programa que consiste en un subsidio de US\$ 10 mil para familias elegibles que adquieran una primera vivienda de menos de US\$ 70 mil y se otorga a los constructores de la vivienda. Según el MEF, en 2020 el monto pagado fue de US\$ 53.5 millones y en 2021, US\$ 400 mil. Los bancos han alertado que estas transferencias no son pagadas a tiempo y, por ende, las instituciones financieras están tomando distancia de estos riesgos en sus carteras.

Por último, es importante destacar el subsidio a las empresas del sector agropecuario y agroindustrial exportador en forma de descuento sobre la tasa de interés (proveniente del Fondo de Compensación de Intereses FECl) para actividades de siembra agrícolas, mejoramiento de instalaciones productivas, compra de animales, adquisición de capital físico e inversiones. Este subsidio no siempre estuvo destinado al sector agrícola ya que, a pesar de haber sido concebido con ese fin, sus fondos se habían desviado para otros fines como el de subvencionar tramos que contemplan los préstamos hipotecarios preferenciales. No obstante, en 2019 se aprobó una ley para paulatinamente devolver el 100% de estos fondos al sector agrícola. El FECl representa el 48% de los subsidios a empresas.

Es importante destacar que, este apoyo al sector primario, costoso en términos fiscales, no se ha reflejado en una mayor participación de la agricultura y similares en la actividad nacional. De un 4.8% del PIB en 2007, el PIB del sector primario pasó a 2.4% en el 2022, importancia igual a la que tenía siete años atrás.

Finalmente, es preciso acotar que el fisco panameño se ha beneficiado de ingresos corrientes provenientes de recursos que se originan en empresas de propiedad del Estado en su totalidad o parcialmente a través de su estructura de capital mixto.

La principal empresa pública del país es la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) cuya importancia recae en la magnitud de sus ventas a clientes extranjeros principalmente (aunque produce y comercializa agua y energía eléctrica para el mercado interno). Es una actividad comercial que genera empleo de alta calidad y remuneración. En 2022, la ACP, administradora del canal interoceánico, aportó US 2,338.3 millones, el 81% de los dividendos de todas las agencias e instituciones de las cuales el Gobierno es accionista. En 2023 este monto fue mayor aún.



El resto de las empresas públicas registradas en el Presupuesto General del Estado son algunas de naturaleza financiera: el Banco Nacional de Panamá (BNP), la Caja de Ahorros (CA), el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y el Banco Hipotecario Nacional (BHN). El BNP pagó en dividendos US\$ 94.6 millones en 2022 y la Caja de Ahorros US\$ 8.2 millones.

Otras empresas públicas ofrecen sus servicios a la economía real y actúan en diversos sectores económicos. El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. encargada de operar y gestionar los aeropuertos internacionales del país ofrece sus servicios al mercado mundial de aviación y es, junto con la ACP, la que enfrenta en alguna medida la competencia internacional. Las empresas eléctricas, Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) y Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), generaron US\$ 72.3 millones en utilidades en 2021 (el 16% de utilidades recibidas por empresas públicas excluyendo al Canal de Panamá). La primera es un monopolio estatal y la segunda participa marginalmente del mercado interno de energía. La Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) es un monopolio estatal que pagó US\$ 75 millones en utilidades en 2022.

La participación del Estado en servicios de transporte de personas se realiza a través de la Empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A. y Metro de Panamá. El transporte urbano público lo realiza la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA). Otra empresa en las cuales el Estado posee una presencia significativa es el sistema integral de cadena de frío que conecta y abastece los centros de producción del país y los mercados públicos (Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío).

Las empresas mixtas constituyen ejemplos mediante los cuales el Estado participa en la economía. El sector con mayor presencia del Estado es en el de energía eléctrica y en particular su distribución. En este rubro, el Estado cuenta con el 49% de participación en la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A (EDEMET), la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A (EDECHI) y Energía y Servicios de Panamá, S.A. (ESEPSA) – todas en coparticipación con el grupo Naturgy Panamá. Estas empresas se dedican a la distribución de energía eléctrica y desarrollo de proyectos de generación de energía renovable. Igualmente, el Estado tiene una participación de 48.3% en la Empresa de Distribución Eléctrica Noreste (ENSA).

En otros rubros de energía eléctrica, cabe destacar que el Estado tiene participación en la empresa más grande de generación eléctrica del país, AES Panamá, con 50.4% en las hidroeléctricas de La Estrella, Los Valles y Estí, y 49% en AES Panamá Energy. El Estado también tiene el 49.9% de Enel Fortuna, el cual opera el embalse de Fortuna (en Chiriquí) que genera cerca del 20% de la capacidad total del país.

En telecomunicaciones, en el caso particular de la empresa Cable and Wireless el Estado es propietario del 49% de las acciones y abarca una amplia gama de servicios como telefonía, cable e internet. Esta empresa pagó US\$ 18 millones al Estado en 2021 en concepto de utilidades.



Otra empresa importante es Petroterminal de Panamá, S.A, en donde el Estado posee el 50% de las acciones. Se ocupa del almacenamiento y transporte de hidrocarburos entre puertos en las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí. Esta empresa pagó en concepto de dividendos US\$ 18 millones en el 2022.

El Estado es propietario de un canal de televisión abierta y recientemente de acciones de una empresa que edita varios diarios de circulación nacional.

La importancia financiera de las empresas públicas ha sido un atenuante a las presiones de organismos internacionales y analistas de crédito para realizar profundas reformas tributarias porque ha provisto recursos equivalentes a cuarenta centavos por cada dólar de todos los tributos.

LA PROPUESTA:

A continuación, presentamos los elementos centrales de la estrategia de PANAMÁ A OTRO NIVEL en los temas fiscales, de crecimiento y empleo y de desarrollo regional para la igualdad nacional, basándose en tres estrategias claves: Crecimiento Económico y Empleo, Redistribución de la Riqueza Regional y Disciplina Fiscal.

A. Crecimiento Económico y Empleo

Panamá creció de manera importante sin que estuviera operando la mina de Donoso. La desaparición de la actividad minera de Donoso tendrá un efecto sobre las cifras macroeconómicas en 2023 y especialmente en 2024 y el aporte a ciertos negocios específicos desaparecerá. El cierre de la mina no es una catástrofe nacional de la cual no podamos salir con bríos. **El potencial de crecimiento de 6% del PIB real se llegará en 2026 y de allí en adelante se mantendrá y con ello, podremos mantener un efecto económico positivo en el país.**

La tasa de desempleo es prácticamente la misma que antes de la pandemia, aunque debido a la informalidad ya la capacidad de la participación de los panameños y especialmente las panameñas, se concluye que por cada persona que está oficialmente desempleado, otro u otra ha dejado de serlo no porque haya encontrado empleo, sino porque ha dejado de buscarlo porque se encuentran desalentados y, especialmente, desalentadas de participar en el mercado laboral. Los panameños y panameñas no quieren en general la informalidad, porque la aparta de la obtención de créditos, de servicios sociales de salud y de posibles jubilaciones. Contrario a algunos analistas, si bien crecer no es garantía de empleo, el no crecer es garantía de desocupación formal y caída en el progreso familiar.

Estructuralmente, el principio de que es necesaria una mejor formación de los



trabajadores actuales y potenciales es absolutamente cierto. Nuestra propuesta PANAMA SE CAPACITA busca atender esa demanda de la ciudadanía, clave para que todos los panameños participen de la economía del conocimiento que llevará a PANAMA A OTRO NIVEL.

Motores de desarrollo: Vamos a reactivar la economía y a generar cientos de miles de empleos a través del turismo, el desarrollo logístico, aprovechando aún más las potencialidades del Canal de Panamá, la agroindustria, y el desarrollo de actividades comerciales e industriales en las ciudades intermedias, impulsadas por nuestra propuesta de conectividad, la atracción de inversión extranjera, y la pequeña y mediana empresa.

Nuestra propuesta, PANAMA A OTRO NIVEL, generará 350,000 empleos formales en los próximos 5 años.

Generar puestos de trabajo es nuestra principal preocupación y responsabilidad, y para ello ejecutaremos varias estrategias:

- 1. “Mi Primera Chamba”:** A través de incentivos y programas formalmente establecidos, fomentaremos la contratación de jóvenes que no hayan tenido experiencia laboral, en contratos de por lo menos 2 años, de manera que puedan incluir en sus hojas de vida que cuentan con la experiencia que está exigiendo el mercado para su contratación formal. Las contrataciones se realizarán en entidades del Estado, empresas mixtas y la empresa privada, y conllevarán el compromiso de los practicantes de seguir capacitándose a través del programa PANAMA SE CAPACITA. Resolveremos todos los problemas burocráticos que han estado asociados a programas anteriores y que no han sido efectivos.
- 2.** A partir de nuestra visión de transformar a Panamá en un gran jugador regional e internacional, **vamos a crear el marco para que las grandes empresas tecnológicas vengan a nuestro país.** En conjunto con las empresas crearemos programas rápidos de formación para que de 3 a 6 meses nuestros jóvenes estén preparados para ocupar los miles de empleos creados.
- 3. Plan de Urgencia de Reparación de Infraestructura Vial – PANAMA SIN HUECOS:** En los primeros 100 días de nuestra administración, iniciaremos la ejecución de un programa de inversión de US\$100 millones para la rehabilitación de calles y avenidas a nivel nacional, lo que generará alrededor de 3500 empleos directos e indirectos.
- 4. Plan de Emergencia Sanitaria – PANAMA BRILLA:** En los primeros 100 días



de nuestra administración, junto con las alcaldías del país, gestionaremos la limpieza en puntos críticos del país, mientras se estabiliza el sistema de manejo de residuos en el país, invirtiendo alrededor de US\$50 millones, generando alrededor de 2500 empleos directos e indirectos.

5. Ejecutaremos US\$100 millones que están disponibles y no se han ejecutado en proyectos de infraestructura menor y habilitación de los 8 destinos prioritarios definidos en el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible y que generarán oportunidades de empleo directo a lo largo y ancho del país a miles de panameños.
6. **Plan de Reactivación Económica e Inversión en Infraestructura:** Con una inversión estimada de US\$19 billones, en más de 40 proyectos, generaremos más de 165,000 mil empleos directos e indirectos.

Entre los principales proyectos, destacan:

- Autopista 5G Panamá – Frontera.
- Corredor de carga Panamá – Colón conectando los puertos y zonas francas
- Interconexión entre Chiriquí y Bocas a través de un túnel que ofrezca mayor confiabilidad que la carretera existente.
- Iniciar la construcción de la línea 2A del Metro (Ricardo J. Alfaro hasta Iglesia del Carmen)
- Completar la construcción de la 3 del Metro hacia la Chorrera
- Construcción de estaciones de espera de taxis en las proximidades de las estaciones del metro
- Construcción del Teleférico de San Miguelito
- Ampliación y modernización de terminales de transporte y de la red de zonas pagas
- Construcción de al menos diez reservorios de agua para abastecer las áreas no administradas por el Canal
- Construcción del Aeropuerto de Bocas del Toro que permita vuelos internacionales
- Construcción de la tercera pista del Aeropuerto Internacional de Tocumen
- Revisión de la Construcción de la Central hidroeléctrica CHAN II
- Construcción de la cuarta línea de transmisión eléctrica (Chiriquí Grande-Panamá III)
- Construcción de 7 subestaciones eléctricas para reforzar la confiabilidad en el sistema
- Construcción Proyectos de electrificación rural (áreas remotas)
- Evaluación y/o construcción del proyecto de interconexión eléctrica con países vecinos



- Construcción y/o adecuación de centros de salud en el interior y comarcas
- Construcción de un nuevo Hospital Oncológico
- Terminación de la construcción del Hospital del Niño
- Construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPIS)
- Construcción de Centros Educativos a nivel nacional
- Construcción Centro de Convenciones en Chiriquí
- Construcción de una Arena/Coliseo donde está el Centro Figali
- Construir a través de APPs al menos 5 marinas para promover el turismo náutico
- Construcción de 20 polideportivos en municipios del país
- Construcción de 4 pistas de atletismo con especificaciones internacionales
- Construir 20 gimnasios multiusos (baloncesto, volibol, balón mano, futsal.
- Rescatar y modernizar la Ciudad Deportiva Irving Saladino
- Construiremos estadios de fútbol de grama natural y especificaciones FIFA en La Chorrera, Azuero, Arraiján, Panamá Este y Panamá Centro
- Construcción del Centro de Combate en Santiago de Veraguas y en Colón
- Construir 6 polideportivos en las comarcas
- Modernización y remodelación del Estadio Maracaná con grama natural ubicado en el Chorrillo
- Creación del Museo de Historia en el antiguo edificio del Ministerio de Gobierno
- Completar la construcción del Museo Antropológico Reina Torres de Arauz
- Construcción del Museo de la Música Panameña
- Construcción del Museo de la Pollera
- Construcción de la Cinemática Nacional
- Remediación de Cerro Patacón y otros vertederos a cielo abierto en Panamá
- Construcción de una cárcel para atender las provincias centrales
- Facultad de Medicina y Enfermería en la Universidad de Panamá

B. Reducción de los desequilibrios regionales

Hacia una nueva gobernanza y desarrollo territorial

Existe una clara evidencia de que la inversión pública no sólo no ha sido un elemento de igualación de ingresos entre las provincias del país, sino que, por el contrario, ha sido un mecanismo de aceleración de la desigualdad territorial.



Un país pequeño, con un mismo sistema fiscal, el mismo sistema monetario, sin aranceles interprovinciales, libre movilidad de personas, sistemas educativos unificados y salarios mínimos que favorecen al interior, no debería tener las diferencias de ingresos familiares que existen y se agrandan en el país. El nivel de ingreso por habitante en Panamá difiere de manera significativa entre regiones. Mientras que es igual al de países desarrollados en el área metropolitana, es menor que los países subsaharianos en Darién y Bocas del Toro.

Pese a que durante los últimos años ha sido una de las economías más dinámicas de la región, Panamá continúa siendo uno de los países más desiguales de América Latina, lo que está estrechamente relacionado con los fuertes desequilibrios territoriales que existen en el país. La fuerte concentración en la provincia de Panamá, que ya existía antes del período de expansión económica, se ha intensificado aún más desde entonces.

Si se analiza el papel desempeñado por la inversión pública en los desequilibrios territoriales, se encuentra que su asignación geográfica no está corrigiendo la desigualdad territorial. Al contrario, en general, cuanto mayor es el ingreso per cápita de una provincia, mayor ha sido la inversión pública recibida.

La inversión pública puede ser un motor (aunque limitado) de equilibrio regional de los ingresos de las familias al privilegiar en el plan de gobierno los proyectos de tamaño mediano bajo las APP que estamos proponiendo. Así, los programas de inversión pública en infraestructura que representan dos tercios del total hoy día podrían llegar a la mitad en menos de cinco años con una cobertura muy superior para la población, especialmente fuera del área metropolitana.

Reducir las asimetrías territoriales requerirá dos nuevos elementos: (1) una visión de planificación que supere el enfoque restrictivo en lo económico y (2) una nueva gobernanza que fortalezca las políticas públicas y la institucionalidad del país. Nuestra estrategia para reducir los desequilibrios territoriales tiene como punto medular el PROYECTO INTEGRANDO PANAMA, por lo que se hace indispensable:

- A.** Privilegiar en los estudios de beneficio-costos que la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal seguirá incorporando tal como sucede en la actualidad (y que no se cumple), el factor regional en favor de ciudades intermedias de relativos bajos ingresos.
- B.** Invertir al menos 2000 millones anuales en proyectos medianos de las “nuevas APP”, y desarrollar los proyectos de infraestructura vial a través de este mecanismo. Los pasos vehiculares de carga y de personas que sean opciones a los sistemas actuales de transporte (sustitutos, no complementos) deberán financiar todos sus costos de operación y parte de los costos de capital con cargos al usuario. La



tasa interna de retorno social debe superar el 6% (excluyendo la inflación), o no obtendrá recursos públicos.

- C.** Gestión de Presupuesto basado en resultados territoriales: Asignar los dólares escasos del presupuesto nacional a proyectos que tengan un impacto en las regiones del interior del país, en particular fuera del área metropolitana, sin que signifique un abandono de ésta última.
- D.** Acuerdos binacionales con Costa Rica para acelerar e integrar los procesos aduaneros, lo que reducirá los costos logísticos y a su vez repercutirá en una disminución de los costos de alimentos y materias primas.
- E.** Una nueva tendencia en los procesos de urbanización son las “ciudades chárteres” que son ciudades planificadas y desarrolladas bajo un marco legal especial, generalmente con una ley que otorga ciertos privilegios, autonomía y flexibilidad regulatoria. Estas ciudades suelen ser establecidas con el propósito de promover el crecimiento económico, la innovación y la inversión extranjera al ofrecer un entorno más favorable para los negocios y el desarrollo. A menudo, estas ciudades, que constituyen polos de desarrollo, se construyen con la colaboración de gobiernos nacionales, inversionistas privados y organismos internacionales, y pueden aplicar diferentes modelos de gobierno y regulación adaptados a sus necesidades específicas.

Panamá tiene una zona con esta característica, que es el exitoso complejo Panamá Pacífico, que empezó a desarrollarse en 2007 en la antigua base militar de Howard. Promoveremos la creación de por lo menos dos o tres nuevos polos de desarrollo basados en este sistema, fuera del área del Canal, cuyo impacto no debería ser menor que el que actualmente tiene Panamá-Pacífico en términos de generación de empleo, cambio tecnológico, oferta de viviendas y utilización de los sistemas logísticos de que disfruta el país.

- F.** Se requiere un diseño descentralizado de las inversiones descentralizadas.

C. Disciplina Fiscal

Hacia un nuevo pacto fiscal con la sociedad panameña. Cómo resolver los desequilibrios fiscales que persistirán en el quinquenio si no se logran cambios fundamentales en las finanzas públicas.

El resultado financiero del Estado se mide normalmente por la diferencia entre todos los ingresos y todos los egresos del Gobierno (incluyendo inversiones públicas). Este es el déficit o superávit anual que observan las agencias internacionales. El actor más



importante es el Sector Público No Financiero (SPNF) que excluye del Presupuesto General del Estado a los bancos estatales.

Desde 2008 no se han logrado excedentes financieros en el sector público: Entre el primer año y el último de la Administración Torrijos el déficit del SPNF se redujo en 3.5% del PIB, o menos de 0.6% anual, pero con tres de los cinco años registrando un superávit, algo que no ha vuelto a ocurrir. La Ley aprobada entonces (llamada de Responsabilidad Social Fiscal) estableció límites al déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) para lograr los niveles sostenibles de endeudamiento del Estado. Lamentablemente, la referida ley se ha modificado siete veces, sin que existiera una causa justificada, con la excepción del año de la pandemia.

¿Por qué el Sector Público se indisciplinó después del 2008? A partir del año 2011, especialmente después del inicio de la construcción del tercer juego de esclusas, las cuentas fiscales empezaron a ser dependientes respecto a las transferencias de la ACP. Esto produjo dos resultados paralelos: (a) redujo la presión social para la inminencia de una reforma tributaria estructural y (b) creó un circuito perverso de recursos. Esto último sucede porque mientras las autoridades de la ACP realizan el mejor esfuerzo posible por capturar ingresos de los usuarios internacionales mediante peajes óptimos, el Gobierno recauda todas las utilidades de la ACP – de más de US\$2,500 millones – y sin mayor responsabilidad, las entrega al “mercado político”, especialmente en los últimos cuatro años. Sin estos recursos, desaparecería la inversión pública en infraestructura y tendríamos que recurrir a mayores impuestos año tras año.

Una magnitud relevante que normalmente no se discute ampliamente, pero que consideramos determinante del proceso de endeudamiento es la llamada “posición primaria” que resulta de restar de los ingresos del Gobierno los egresos del Gobierno sin incluir en estos últimos el pago de los intereses de la deuda.

La posición primaria fue manejada en nuestra Administración en forma responsable como debe ser la tarea para lograr unas finanzas públicas sanas. Durante 2004-2009 en todos los años se obtuvo un superávit primario del orden de 3% del PIB, nunca antes logrado ni de cerca, con lo cual el endeudamiento bajó respecto al PIB y se pavimentó el camino hacia la obtención del grado de inversión soberano que necesitamos mantener este año y los siguientes, como elemento indispensable para reconstruir la confianza en los mercados internacionales.

Un Gobierno responsable debe lograr un superávit primario para que la deuda con relación al tamaño de la economía no crezca en los siguientes años. Volveremos a enviar un mensaje a la sociedad panameña y a los mercados internacionales que, para el cambio seguro, esta será una tarea fundamental de las autoridades fiscales del país:



la meta para el quinquenio próximo es lograr superávit primario en 2025, que no sea inferior al 3% del PIB con las medidas de ajustes fiscales propuestas.

A continuación, presentamos algunas de las estrategias para implementar soluciones a los problemas de ingresos, gastos y déficits:

G. En relación al gasto corriente:

- En 2024, si no se logran las reformas necesarias, la producción nacional por habitante o no crecerá o crecerá muy poco, lo cual va a impactar el bienestar material de las familias, especialmente la de bajos ingresos. Por tanto, las políticas públicas de contención del gasto en los primeros dieciocho meses deben cuidar que los ajustes de corto plazo no castiguen la actividad comercial, hipotecaria e industrial en el mediano plazo y por tanto el empleo, especialmente el formal, lo cual crearía nuevos problemas recaudatorios y menores cotizaciones al sistema de pensiones.
- El gasto en planillas del estado es excesivo, sin duda. La racionalización de este gasto – a razón de US\$260 millones mensuales - es indispensable, en especial por dos fenómenos inéditos: (1) los intereses de la deuda pública sumarán al menos US\$2,775 millones de balboas en 2024, un monto superior en US\$1,000 millones respecto a lo pagado hasta septiembre; y (2) el presupuesto aprobado por la Asamblea no contempla el pago de lo que el Estado adeuda a los contratistas, bancos y proveedores de servicios, entre otros.

H. En relación a gastos de capital o inversión:

- Las inversiones que se registren como tal no deben incluir egresos de operación o subsidios. Aunque esta corrección no disminuirá la brecha fiscal, sí hará más transparente la gestión fiscal y permitirá desarrollar una mejor estrategia de asignación de recursos.
- La inversión pública directa no será superior al 4% del PIB por las restricciones de recursos que heredaremos. La inversión deberá hacerse a través de APPs, como explicaremos más adelante.

I. En relación a los ingresos corrientes del Gobierno:

No vemos viable frenar la reactivación económica con tasas impositivas más altas a las familias, las cuales tienen el efecto de reducir el consumo (que es más de la mitad de la demanda interna) y por tanto la recaudación de impuestos a las empresas que suministran los bienes y servicios a los hogares panameños. Eventualmente, los ingresos corrientes deberían crecer en la misma proporción que la economía.



J. En relación a los beneficios y deducciones fiscales a determinados sectores:

- Un análisis que tenemos pendiente como país desde hace años es la revisión de los aumentos automáticos de salario a ciertos sectores. Los análisis que hemos hecho nos indican que una reducción paulatina de al menos el 50% equivaldría a solucionar alrededor de una tercera parte de las necesidades de reducción del déficit primario.
- Se respetarán los beneficios otorgados por Ley, pero no se otorgarán nuevos durante al menos los primeros tres años de la nuestra administración.
- Los programas de APP se desarrollarán preferencialmente en proyectos fuera del área metropolitana que tengan algún componente de ingresos generados por el proyecto. Los llamados “llave en mano” son en realidad gastos directos pospuestos a lo largo del tiempo y no difieren de una inversión tradicional, especialmente cuando el nuevo Gobierno haga público el plan quinquenal de desembolsos como parte de la Ley Fiscal. Al requerir financiamientos del constructor, tienden a favorecer las empresas medianas y grandes.

K. En cuanto a los regímenes especiales que buscan atraer inversión extranjera:

- Los regímenes especiales de inversión en Panamá han estado orientados a atraer determinadas empresas extranjeras del sector servicios otorgando beneficios fiscales, migratorios, laborales y administrativos. Generalmente, se han desarrollado bajo dos métodos: el de establecer zonas geográficas exclusivas y el de desarrollar el marco legal basado en ciertas actividades independiente de la ubicación.
- La mayor parte de los regímenes especiales ha tenido un efecto importante en la transferencia de conocimiento, y ello representa un beneficio importante para la sociedad.
- La conectividad que proponemos en el PROYECTO INTEGRANDO PANAMA permitirá el desarrollo de zonas francas que estén orientadas al ensamblaje y manufactura ligera, a lo largo y ancho del país, lo que impulsará la creación de ciudades intermedias.

L. Respecto a los subsidios:

- Los subsidios directos presupuestarios representan alrededor del 3% del PIB: dos tercios para las familias y el resto para las empresas. Las primeras tendrán una desaparición gradual en la medida en que la situación de los hogares mejores. Los otros deberán ser evaluados individualmente. La limitación para un ajuste de shock a estos subsidios a la oferta es que han sido aprobados



por ley y requieren una reforma específica (que no es simplemente un ajuste presupuestal) que enfrenta el poder de los grupos privados beneficiados con esta renta.

M. Ingresos no tributarios como fuentes de recursos fiscales

- En crisis de caja como la que enfrentará el Gobierno Central en los próximos dos o tres años, una revisión a fondo de las rentabilidades de capital invertido por los contribuyentes en las empresas que venden bienes y servicios es indispensable.
- Para ello, es clave la creación de una sociedad tenedora de las acciones (holding), manejada con el criterio financiero de maximización de utilidades y generación de recursos para el Estado. No participarán en su directorio los ministros, y su estructura sería semejante a la del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), pero con definición en estrategia comercial y no sólo de inversiones financieras.
- Proponemos establecer para este holding los principios de Gobierno Corporativo recomendados por el IGCP de Panamá para las empresas públicas. Calculamos tentativamente que con ahorros por eficiencia solamente se puede recaudar hasta 0.4% del PIB anual a partir del segundo año de Gobierno. Esto ayudaría a incrementar los ingresos corrientes del Estado de manera significativa sin reducir la demanda interna.

Otras consideraciones relevantes:

- A.** Panamá, como miembro del marco inclusivo del proyecto contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), deberá adoptar medidas para aplicar el impuesto mínimo global a multinacionales. Desde enero de este año, el impuesto mínimo global se aplica en la Unión Europea. Consiste en que los beneficios de las subsidiarias que pertenecen a los grupos multinacionales con ingresos globales superiores a los 750 millones de euros serán gravados a una tasa efectiva (TIE) del 15%.

En el caso de que Panamá decida no cobrarlo, el país estaría renunciando a ese potencial recaudatorio que podría tener para aumentar sus ingresos por una fuente que fue generada en el territorio panameño. Además, se pierde mercado, competitividad, atractivo de inversión y la oportunidad de aprovechar esas cadenas que tenemos con esas empresas, de explotar otras cadenas de suministro internas, de explotar otros sectores y dinamizarlos.

- B.** El Plan Quinquenal debe ser Ley de la República como lo es la Ley Fiscal que lo



contiene.

- C.** Lineamientos de economía naranja: Reconocemos a la cultura como un pilar del desarrollo humano y un motor indispensable para la economía del siglo XXI, a través de la economía naranja, sustentada por industrias creativas. Promoveremos las Industrias Culturales Creativas (ICC) por medio de alianzas estratégicas con el sector privado. El efecto multiplicador de las industrias culturales representa un activo innovador que genera inclusión, sostenibilidad y resiliencia además del impacto en los procesos de cambio transformativo como insumo esencial para dinamizar la economía, las industrias y otros sectores sociales. Las estrategias para aplicar están desarrolladas en nuestra propuesta de Cultura para Todos.
- D.** Lineamientos de economía azul: Se refiere al conjunto de sectores, actividades económicas y políticas relacionadas al manejo de los recursos marinos y costeros de manera sostenible. Un modelo de economía azul debe propiciar crecimiento económico de manera inclusiva con las comunidades locales y a su vez frenar la degradación ambiental. El desarrollo de la economía azul permitirá a Panamá expandirse a nuevos campos como la biotecnología marina, la energía renovable marina, el turismo sostenible, la pesca/acuicultura, y la captura de carbono para generación de créditos de carbono azul, entre otros.
- E.** Panamá podría naturalmente tener la legitimidad de anticipar y liderar la creación de herramientas estratégicas que podrían centralizar este mercado de carbono dentro de la economía nacional: Metodologías y tecnologías de cuantificación y certificación de carbono azul, proceso de integración del carbono azul dentro de los NDC o CDN, plaza de intercambio de carbono azul, herramientas de trazabilidad y medida de impacto por tecnología de blockchain, integrando el módulo a licencias bancarias, bolsas de valores, fondos de inversión para finanzas de impacto con transparencia, por citar algunos ejemplos.
- F.** Haciendo referencia a la necesidad de herramientas financieras innovadoras, PANAMÁ A OTRO NIVEL está considerando la introducción de una iniciativa de financiamiento de canje de deuda por naturaleza para capitalizar de mejor manera el espacio marino y construir la industria de energía renovable para financiar la economía circular que incluye la economía azul y verde.
- G.** Creación del Consejo de la regla fiscal: A nivel internacional, se ha observado que los consejos fiscales, además de verificar el cumplimiento de reglas fiscales por parte del Ejecutivo, cumplen una serie de funciones valiosas para fortalecer la disciplina fiscal, en un contexto de debate democrático. De allí que propongamos la creación de un consejo de la regla fiscal, con el fin de fortalecer la institucionalidad fiscal del país.

Nuestra intención no es que el Consejo de la Regla Fiscal (CRF) se convierta en un Ministerio de Economía y Finanzas paralelo – de hecho, estaría



adscrito al MEF, como un organismo independiente, de carácter técnico. El CRF tendría las siguientes funciones específicas:

- Verificar el cumplimiento (o no) de las reglas fiscales definidas en la LRSF;
- Suministrar pronósticos presupuestarios independientes, con el fin de sincerar proyecciones de ingresos (y de gasto) históricamente infladas;
- Emitir opinión sobre la solicitud de aplicar las cláusulas de escape. Esto pretende obligar a que el Poder Ejecutivo presente una justificación sólida y válida para el incumplimiento de las metas de déficit fiscal incluidas en la LRSF; y
- Monitorear que los contratos de inversión pública “llave en mano” y de pago diferido cumplan con el límite establecido en la Ley 51 de 2018. Esto con el fin de asegurar que el monto de dichos contratos sea consistente con las proyecciones fiscales de mediano plazo y con la misma sostenibilidad fiscal del Estado.
- Ser un contacto permanente con los operadores de los mercados financieros internacionales.

Con respecto a la elección de los miembros del CRF, se sugiere que no todos sean escogidos directamente por el Poder Ejecutivo. Más bien, se plantea ampliar la participación en la elección de sus miembros. En particular, se propone que solamente un miembro del CRF sea escogido directamente por el Poder Ejecutivo, y que éste también designe los otros dos integrantes, pero a partir de sendas ternas enviadas por la Asamblea Nacional y las universidades con facultades de ciencias económicas. Su conformación debería tener una base social más amplia.

También se propone delimitar los profesionales elegibles para ser miembros del CRF a expertos con competencia comprobada en temas macroeconómicos, fiscales o presupuestarios, con un grado académico mínimo de maestría.

- H. Relanzamiento del Instituto Nacional de Planificación:** En nuestra experiencia, el “día a día” del equipo gubernamental consume la mayoría de su “ancho de banda”, por lo que el Estado se olvida de llevar a cabo una apropiada planificación estratégica de sus políticas públicas.

Con la creación del Ministerio de Economía y Finanzas en 1999, se cerró el Ministerio de Planificación y Política Económica (y el Ministerio del Tesoro). Desde ese momento, el Estado panameño no dispone de una entidad eficaz que le permita realizar una planificación estratégica de sus



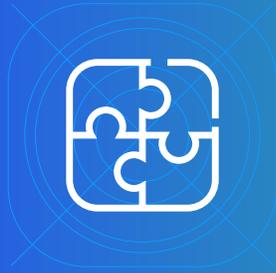
políticas públicas. El nuevo MEF en teoría asumió algunas funciones de planificación, en particular, por medio de la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno (“Plan Quinquenal”). Sin embargo, durante las administraciones Martinelli y Varela, el MEF contrató sendas consultorías millonarias con empresas internacionales para que elaboraran dicho Plan, sin un adecuado involucramiento de actores locales, disminuyendo su legitimidad social y política.

El Instituto de Planificación para el Desarrollo (IPD) fue creado en 2022, ubicándose en el MEF, donde no tiene recursos, relevancia ni estatura. Proponemos reformular la institución como una especie de “tanque de pensamiento” a lo interno del Estado, que éste fuera del MEF, con las siguientes responsabilidades:

- Coordinar la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo (PND): El PND debe incluir las principales prioridades de política pública del quinquenio de gobierno. Aunque es un ejercicio que se llevaría a cabo formalmente cada cinco años, el INAP tendría que elaborar un Sistema Nacional de Desarrollo que funcione continuamente.
- Administrar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Con base en las prioridades establecidas en el PND, el INAP estaría encargado de elaborar el programa de inversión pública. Para ello, administrará el SNIP, que contará con estudios de pre-inversión y/o de inversión para proyectos de inversión pública que puedan ser ejecutados a la brevedad.
- Descentralización. El INAP debería también avanzar los procesos de planificación estratégica a nivel regional, y lograr su articulación entre el de las entidades del Gobierno central y los del nivel local.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Económico y Social (CES). El INAP sería la secretaría ejecutiva del CES, que sería la institucionalización del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. El CES es una instancia de participación de los interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil organizada, donde se analiza la realidad socioeconómica y se conciertan acuerdos orientados al desarrollo. Aunque este órgano sólo tiene un carácter consultivo, contribuye a identificar equilibrios y potenciales consensos, aspectos fundamentales para la formación de políticas públicas y para decisiones de implementación. El CES ayuda a materializar la democracia participativa, contribuyendo a su vez a la reducción de la conflictividad y a forjar consensos sobre las prioridades de desarrollo.



2



Conectividad, Integración y Desarrollo: Proyecto “Integrando Panamá”

Nuestro más importante activo es nuestra posición geográfica y actualmente poseemos un avanzado sistema de logística para el movimiento de carga, que incluye principalmente la carga de transbordo y la carga destinada a la importación y exportación desde las zonas francas. Estas últimas se localizan principalmente a lo largo del eje del Canal de Panamá. Para mantener nuestra competitividad, este sistema demanda altos niveles de confiabilidad y eficiencia, evolucionado de un modelo basado en zonas libres de impuestos a uno centrado en la distribución eficiente de mercancías y carga, manufactura ligera y ensamblaje.

A pesar de esto la realidad es preocupante y lo vemos en el Índice de Desempeño Logístico (LPI) del Banco Mundial, nos muestra al 2022 que Panamá ha pasado de la posición 38 (3.3 puntaje) en el 2018 a la posición 57 (puntaje 3.1). Adicionalmente, estamos perdiendo el liderazgo en el abanderamiento de buques a nivel mundial, y las actividades marítimas y de industrias marítimas auxiliares, bajo la administración de la Autoridad Marítima de Panamá, han deteriorado el servicio y la imagen del país.

Para mantener y potenciar nuestra competitividad, es de crítica importancia aprovechar al máximo nuestra singular posición geográfica, donde los puertos en ambos océanos están separados por menos de 80 kilómetros. Este concepto, de ser un puerto con terminales en ambos océanos, requiere una integración efectiva de la conectividad existente.

Esto implica transformar nuestras carreteras entre ciudades en verdaderos corredores logísticos, con rutas dedicadas que permitan el movimiento eficiente y controlado de la carga terrestre. El uso de tecnología avanzada es clave para facilitar el traslado directo de la carga desde el barco al próximo puerto de transbordo o a la zona franca de destino, donde será procesada.

La ampliación del Canal de Panamá ha abierto nuevas posibilidades para el país, al mismo tiempo que ha intensificado la competencia con otros puertos estratégicamente ubicados cerca del Canal. Esta ampliación ha facilitado el movimiento de grandes volúmenes de contenedores, beneficiando no solo a Panamá sino también a lugares como Cartagena y Buenaventura en Colombia, que hoy día avanzan decididamente a

aprovechar las oportunidades del Canal de Panamá ampliado. Además, ha potenciado la capacidad operativa de puertos caribeños en Jamaica, República Dominicana y Bahamas, así como del puerto de Moín en Costa Rica. Estos desarrollos representan un cambio significativo en la dinámica comercial y logística de la región, y Panamá debe ser el líder en esta nueva dinámica.

Es fundamental conectar nuestros puertos y zonas francas con el sistema aeroportuario, particularmente con los aeropuertos de Tocumen y Panamá Pacífico. Esta integración permitirá establecer la conexión mar-aire, posibilitando que las zonas francas asociadas a estos aeropuertos puedan enviar productos vía aérea a los mercados que atienden y competir en mercados de productos de alto valor. La eficiencia en esta conexión mar-aire no solo ampliará nuestras capacidades logísticas y de e-commerce sino que también fortalecerá nuestra posición como un hub logístico crucial en la región.

Este sistema integrado requiere un monitoreo constante mediante tecnología avanzada para asegurar un proceso ágil y transparente. Esto es especialmente crucial cuando la carga está en tránsito por nuestro país, donde puede ser transferida a otra nave en un puerto diferente o procesada dentro de las zonas francas para agregar valor antes de ser enviada por vía aérea a destinos globales a través de nuestro hub logístico interoceánico. La implementación de soluciones tecnológicas innovadoras permitirá una gestión eficiente de la carga, minimizando tiempos de espera y maximizando la eficacia operativa, lo que se traduce en un servicio de calidad superior para nuestros clientes internacionales y en nuevas oportunidades para los panameños.

Este hub, único en el mundo, debe extenderse más allá de la región Interoceánica, integrando todo nuestro país. Por ello, proponemos la construcción de la primera Autopista Interprovincial AI-1, que conectaría Paso Canoas, en la frontera con Costa Rica, con nuestro Hub Interoceánico. Esta autopista permitiría a nuestros productores aprovechar los beneficios de una movilidad más rápida, reduciendo significativamente los costos de productos en las ciudades, los costos de insumos agrícolas, los tiempos de viaje entre las ciudades y la capital, y el costo de transporte de carga desde nuestras zonas francas hacia el resto de Centroamérica, entre otras ventajas.

Esta infraestructura fomentará el desarrollo de nuevos polos económicos en las provincias, proporcionando acceso rápido y a costos razonables a nuestro principal centro de despacho e interconectividad en el área del Canal.

En esencia, se trata de **INTEGRAR** el resto del país al clúster del Canal, maximizando el aprovechamiento de nuestra estratégica posición geográfica. Esta integración no solo beneficiará la economía local, con la creación de plazas de empleo por el desarrollo de nuevas industrias y centros de distribución y ensamblajes, sino que también reforzará



nuestra relevancia como un nodo logístico global.

NUEVO ROL DEL CANAL DE PANAMA

Proponemos que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) juegue un rol mayor siendo el ente rector de todas las concesiones portuarias y o de oleoductos, gasoductos, corredores de logística y de cualquier otra futura concesión que apoye el desarrollo de nuestra posición, de manera que podamos integrar, con criterios de eficiencia y competitividad, la promoción, de la ruta consolidada de Panamá, que nos lleve a nuestro país en el más importante, eficiente y competitivo Hub de carga y distribución de todas las Américas. El Canal tiene el reconocimiento global y podrá asegurar la continuidad de la estrategia y de los proyectos que requiere el país.

INTERCONECTIVIDAD TERRESTRE -CORREDORES INTERNACIONALES-

La clave para la integración del país será la **AUTOPISTA 5G PANAMA-FRONTERA**, una autopista interprovincial de alta calidad, velocidad, tecnología de punta y eficiencia, con peajes, que correrá desde la provincia de Panamá hasta Chiriquí frontera, beneficiando tanto a la agroindustria, al turismo, al transporte de personas como a las empresas al reducir los costos asociados con el transporte y mejorar la accesibilidad a las regiones a lo largo de la ruta.

Junto con la **AUTOPISTA 5G PANAMA-FRONTERA**, proponemos los siguientes proyectos multianuales de Autopistas Interprovinciales, a ser desarrollados con conexión a los diferentes poblados y ciudades de nuestro país. Esta red de autopistas estaría equipada con tecnología de vanguardia para la conectividad y el monitoreo, y diseñada para permitir velocidades elevadas, pensando en autos y camiones que operen con energía eléctrica, para carga segura, siguiendo los modelos referentes de países avanzados como Estados Unidos y Europa, con los más altos estándares ambientales en su diseño, construcción y operación. Ello permitirá la reducción de emisiones al reducir el tiempo de transporte y el uso futuro de vehículos amigables con el ambiente.

Construiremos paralelo a la ruta del ferrocarril una **Autopista exclusiva para carga entre Panamá – Colón** que contará con sistemas de control de alta tecnología para el control del tráfico y la carga que por ella se moviliza, y con facilidades para el uso de equipos eléctricos en el movimiento de la carga. Esta nueva autopista conectará directamente los puertos y Zonas Francas de ambos océanos, lo que permitirá mejorar e incrementar significativamente la eficiencia logística de Panamá y su competitividad



que redundara en la atracción de mayor flujo de movimiento de carga contenerizada a través del Istmo e impactará el uso de la ruta por Panamá.

Para complementar la conectividad de las diferentes regiones del país a este sistema se desarrollarán las siguientes obras de infraestructura que buscan potenciar el desarrollo de las diferentes regiones del país.

- 1. Conector Interprovincial Chiriquí-Bocas del Toro:** la construcción de un túnel y el mejoramiento y modernización de las rutas de las carreteras que unen a estas provincias, integrará Bocas del Toro y Chiriquí creando un segundo corredor transístmico en el Oriente, que conectará los puertos de Barú y Chiriquí Grande, así como los aeropuertos de David y el nuevo aeropuerto de Bocas del Toro, potenciando el desarrollo de un nuevo y completo polo de desarrollo regional.
- 2. Autopista Interprovincial Colón - Panamá Oeste - Coclé:** Esta vía mejorará el flujo de carga hacia Centroamérica, optimizando las rutas logísticas.
- 3. Autopista Panamá – Darién:** Ampliaremos la autopista existente e impulsaremos el desarrollo en una de las provincias más productivas del país, abriendo nuevas oportunidades económicas.
- 4. Autopista Veraguas - Coclé - Azuero:** Este proyecto fomentará la integración y el desarrollo económico en estas regiones claves, conectado estas provincias a la AUTOPISTA 5G PANAMA-FRONTERA, mejorando la conectividad entre ellas e impulsando el desarrollo de la región de Azuero.

La implementación de estos proyectos no solo significará una mejora sustancial en la infraestructura de transporte, sino que también será un motor fundamental para el crecimiento económico. Además, facilitará la integración nacional, reforzando las conexiones entre distintas regiones y comunidades. Crucialmente, estos desarrollos consolidarán la posición de nuestro país como un centro logístico clave en la región, potenciando nuestra competitividad a nivel internacional y abriendo nuevas oportunidades de comercio y desarrollo y creando puestos permanentes de empleo para nuestra juventud en diferentes áreas de nuestro país.

Para fortalecer aún más nuestra posición como un centro logístico líder en América, es esencial construir corredores logísticos adicionales. Estos corredores serían rutas especializadas para carga, equipadas con tecnología avanzada para su monitoreo y control. Su propósito es facilitar el movimiento eficiente de mercancías entre los distintos nodos del sistema intermodal: de puerto a puerto, de puerto a zona franca, de puerto a zona franca aeroportuaria, y entre zonas francas aeroportuarias. La meta es reducir los tiempos y costos de transporte, manteniendo nuestra competitividad, eficiencia y transparencia en el manejo de carga.



Los siguientes conectores logísticos propuestos son claves para alcanzar estos objetivos:

- 1. CL-1 Corredor Norte – Aeropuerto Tocumen:** Este corredor conectará directamente el norte del país con el Aeropuerto Tocumen, facilitando el transporte aéreo de mercancías.
- 2. CL-2 Corredor Sur – Pacora:** Diseñado para agilizar el flujo de carga entre el sur y Pacora, mejorando la conexión con las zonas industriales y la tercera pista de Tocumen.
- 3. CL-3 Corredor Norte – Puerto de Balboa:** Este corredor facilitará el movimiento de carga desde el norte hacia el Puerto de Balboa.
- 4. CL-4 Panamá Pacífico – Puerto de PSA - Puente Centenario – Autopista de Carga Panamá-Colón:** Será una ruta vital que une Panamá Pacífico, el Puerto de PSA, el Puente Centenario y la nueva Autopista de carga Panamá – Colón, potenciando la eficiencia en la distribución de carga.

La implementación de estos corredores logísticos resultará en un aumento significativo del atractivo de nuestro país para las empresas, generando un impacto positivo en la creación de empleos de calidad para nuestros jóvenes y fortaleciendo nuestra economía.

La implementación de estas rutas de corredores logísticos y sus respectivos intercambiadores representará un avance significativo en la infraestructura de transporte de Panamá, con un impacto directo y positivo en la vida de los ciudadanos panameños. Estas áreas estarán equipadas con tecnología de vanguardia para el monitoreo constante, asegurando un seguimiento preciso del movimiento de la carga entre los puntos de origen y destino, ya sea para trasbordo o envío a zonas francas. Este sistema mejorará la eficiencia en el manejo de cargas internacionales, reforzando la posición de Panamá como un hub logístico global.

Para la carga que requiere nacionalización, se implementará un proceso ágil y preaprobado para sus pagos y cargos. Esto se logrará mediante un sistema de importadores conocidos y certificados, lo que permitirá una rápida importación al país. Este enfoque no sólo acelerará el proceso de nacionalización de mercancías, sino que también ofrecerá mayor seguridad y transparencia en las operaciones de importación.

Este desarrollo es crucial para el ciudadano panameño, ya que conlleva beneficios tangibles como:

- 1. Reducción de Costos:** La eficiencia en el manejo de la carga y el proceso de nacionalización reducirá los costos de los productos importados, beneficiando



directamente a los consumidores.

- 2. Mejora en la Calidad de Vida:** La agilización en el transporte y entrega de mercancías tendrá un impacto positivo en la disponibilidad y diversidad de productos en el mercado local.
- 3. Estímulo Económico:** Estos corredores facilitarán el comercio, atrayendo inversiones y fomentando la creación de empleo, lo que impulsará el crecimiento económico del país.
- 4. Desarrollo Regional:** Estas rutas conectarán de manera más efectiva distintas regiones del país, promoviendo el desarrollo equitativo y el acceso a oportunidades en todo el territorio nacional.
- 5. Reducir la huella de carbono y contaminación** en nuestro país.

La puesta en marcha de estos corredores logísticos no solo es un paso adelante en la modernización de la infraestructura panameña, sino también un impulsor para el progreso socioeconómico, beneficiando directamente a los ciudadanos de Panamá.

CONCESIONES DE ACTIVOS LOGISTICOS CLAVES

En relación a las concesiones de los activos clave, es importante reiterar que Panamá deberá ejercer su rol de dueña de estos activos. Por lo anterior, el concesionario debe actuar en función de operar las mismas de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los contratos administrativos que evidencian dichos contratos de concesión según ley. Estos contratos deberán asegurar un trato justo, equitativo, razonable y conservando los recursos naturales para nuestro país.

Toda concesión está sujeta a ser revisada y a rendirle réditos al dueño de los activos, y especialmente antes de ser renovada o licitada. Ninguna concesión debe darse de forma automática, por el sólo hecho de haber cumplido con las condiciones preexistentes, ya que las condiciones cambian y los valores también. Debe existir la primera opción al operador existente de llegar a nuevos términos y condiciones, siempre y cuando, el concesionario evidencie que se cumple con los términos y condiciones del contrato de concesión.

Los contratos de concesiones administrativas serán revisados, actualizados, buscando los mejores intereses nacionales. Se respetará la inversión extranjera, y local; sin embargo, actuaremos con mano firme para defender los intereses del país. Todo nuevo contrato establecerá que las renovaciones no se harán necesariamente en los mismos términos y condiciones que el primer plazo – revisaremos la valorización generada y se harán los ajustes que sean necesarios, otorgando el primer derecho de renovación al



concesionario original.

Los Ministerios, y/o entidades gubernamentales que administren contratos de concesiones serán responsables de velar por su fiel cumplimiento, y responderán por sus acciones y omisiones que vayan en contra de los intereses panameños. Crearemos un sistema de control de las fianzas de cumplimiento, para que no se repitan situaciones del pasado.

EFICIENCIA, DIGITALIZACION DE LOS PROCESOS

El país requiere ponerse al día con las nuevas tecnologías y evolucionar de procesos burocráticos, discrecionales e ineficientes hacia procesos rápidos, expeditos y de control efectivo. Esto implica contar con procesos y data inteligente, y para esto se requiere implementar las siguientes iniciativas:

Implementar mejoras a los procesos de aduanas:

1. Centros de monitoreos anticipados para la facilitación del comercio y actualizar sus parámetros de alertas.
2. Unión aduanera centroamericana, con actualización de procedimientos y registros en fronteras homologados bajo aduanas yuxtapuestas.
3. Capacitación del recurso humano actualizado en las tendencias de facilitación, tecnología, ética y seguridad aduanera, entre otros.
4. Permanencia en los órganos decisorios multilaterales en materia del comercio internacional y aduanas, para la defensa de los intereses nacionales.
5. Implementación del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA) y dotar a la Aduana de herramientas de cumplimiento, monitoreo y capacidad legal.

Establecer la gobernanza de los datos del sector para poder contar con inteligencia de negocios que nos ayude a anticiparnos a los requerimientos y nuevas tendencias.



ENFOQUE, MARCO INSTITUCIONAL Y PROMOCION DE PANAMA COMO PAIS CLAVE EN LA CADENA DE SUMINISTROS GLOBAL

Proponemos iniciativas que permitan fortalecer nuestra propuesta de valor, la imagen del país y contar con las competencias del personal. Entre las iniciativas identificadas tenemos:

1. Para revitalizar y volver a posicionarnos como el país número uno que opera la mayor flota del mundo, SECNAVES se convertirá en una organización independiente y competitiva, contando con todas las herramientas necesarias para competir en servicio, calidad, y eficiencia.
2. Celebración del II Congreso Universal del Canal aprovechando la celebración de los 25 años de la reversión del Canal y con el objetivo de restablecer el posicionamiento del Canal en la industria.
3. Establecer un plan continuo de actualización y capacitación para la formación del personal incluyendo inglés y otros idiomas.
4. Posicionar a Panamá como centro referente de las nuevas tendencias marítimo y logística en la región, a través de la promoción y la realización de congresos y formación relacionada.
5. Mantener a Panamá en la posición de líder de la industria naviera con la mayor flota que cumpla con los más altos estándares de calidad y eficiencia fomentando la eficiencia de los servicios a los clientes 24/7 en el idioma de la industria que es el inglés y con el personal debidamente entrenado y seleccionado por un sistema transparente de mérito.
6. Apoyar la Universidad Marítima de Panamá a que se constituya en la mejor academia de todo Latinoamérica para seguir preparando a los profesionales que requiere la industria marítima internacional, generando oportunidades y empleos bien remunerados para nuestros jóvenes.
7. Navegación de Corta Distancia – Cabotaje regional. Panamá cuenta con 26 puertos en total, 19 de los cuales son administrados por la Autoridad Marítima de Panamá y siete por empresas privadas con concesiones administrativas. Una tarea pendiente es la integración de estos puertos al comercio interno, mediante la concatenación de los puertos en un sistema de cabotaje nacional y regional que aumenta las oportunidades de desarrollo de servicios de valor agregado.



PROYECTOS ADICIONALES

El Plan maestro de movilidad logística -en los centros, puertos y plataformas logísticas-, además, incluirá:

1. Construir la tercera pista del aeropuerto internacional de Tocumen, que debería estar listo en 2027.
2. Construcción del Cuarto Puente sobre el Canal.
3. Convertiremos a Panamá en un Hub Energético impulsando la creación y consolidación de los centros de acopio y distribución en ambos océanos.
4. Construiremos mediante APP facilidades portuarias y de almacenaje en ambos océanos para ser utilizada por las empresas que brindan servicios marítimos auxiliares a las naves que utilizan nuestra ruta.
5. Plan de mantenimiento integral y sostenible para los puertos menores y atracaderos.
6. Reordenamiento del flujo de carga en el área de Zona Libre de Colón.
7. Impulsar el Proyecto de Escudo Invisible (Control no intrusivo de revisión de contenedores).
8. Fomentar la activación de los aeropuertos regionales.
9. Puerto Internacional de Puerto Rincón (Puerto de la Mina de Cobre).
10. Desarrollar un plan de uso del puerto de Aguadulce y su área de desarrollo como puerta de salida de productos agrícolas provenientes de las provincias centrales, además de incorporar el Puerto Rincón al sistema de cabotaje del Caribe panameño.
11. Interconexión entre Chiriquí y Bocas a través de un túnel que ofrezca mayor confiabilidad que la carretera existente.
12. Ejecutaremos el Hub Panamá Digital, tarea pendiente desde su creación en 2018, para lo cual revisaremos la normativa y sistemas necesarios para lograrlo.



3



Formación para Más y Mejores Empleos: “Panamá Se Capacita”

El empleo es un derecho humano fundamental que garantiza la dignidad y el bienestar de las personas. En Panamá, el desempleo es un problema que afecta a miles de personas, en todas las provincias y sectores de la población, y es consecuencia de un sistema educativo fallido, que no nos permite, como país, ofrecer recurso humano calificado y eficaz para la atracción de inversión extranjera.

El 65% de las empresas no encuentra el talento que necesita, y por el otro, los jóvenes no encuentran empleo. Este es el problema fundamental que nos proponemos resolver desde el primer día de nuestro gobierno.

En la economía del conocimiento, las empresas están enfocadas en la innovación para desarrollar nuevos productos y servicios, por tanto, buscan profesionales con conocimientos y habilidades en áreas como tecnología, investigación, desarrollo y digitalización para ser más eficientes y competitivas. Esto requiere conocimientos y habilidades en áreas como tecnología, marketing digital y análisis de datos. Muchas de ellas, están expandiendo sus operaciones a otros mercados para sostener su crecimiento y eso requiere de profesionales con conocimientos y habilidades en idiomas, cultura y negociación.

La velocidad con la que necesitan formar al personal no está alineada con la oferta educativa actual. Cada vez se requiere de personal más especializado que no necesita de un título que toma 5 años en obtenerlo o que no es suficiente para ser competitivo con aquellos que tienen formaciones específicas y más actualizadas.

Garantizar la sostenibilidad de la empleabilidad de los panameños requiere un enfoque multidimensional, atendiendo todos los problemas de hoy para sentar las bases de un modelo sostenible que permita desarrollar las capacidades profesionales ahora y a futuro.

Tenemos que invertir en educación, capacitación y formación para que los ciudadanos adquieran las habilidades necesarias para adaptarse al cambio. El objetivo es convertir a Panamá realmente en un foco de inversiones y explotar al máximo nivel nuestra posición geográfica, donde nuestra conectividad sea el disparador de nuestro atractivo, conectándolo con las zonas francas de todo el país, y que podamos generar la confianza



para que las empresas nos miren como su primera opción para estar más cerca de sus mercados.

Los panameños podemos hacerlo; en Panamá hay talento y estamos dispuestos a capacitarnos y prepararnos para tener más competencias, reconocimiento y destreza a la hora de desempeñar los puestos requeridos en la era del conocimiento.

Daremos especial atención a la capacitación de jóvenes, preparándose para el mercado laboral actual, y las principales actividades que llevarán a PANAMA A OTRO NIVEL, como lo son el turismo, agroindustria y la logística, así como la capacitación de las mujeres, puntualmente en habilidades que les permitan acceder a trabajo remoto, para que puedan trabajar desde sus hogares, como una respuesta a la necesidad de que puedan cumplir con las responsabilidades del hogar y su comunidad que hayan asumido.

La educación dual no será una opción, será una obligación, y quienes demandan mano de obra capacitada tendrán el peso del entrenamiento, para que el recurso humano tenga el equilibrio entre teoría y práctica.

PANAMA SE CAPACITA: El Plan Nacional de Capacitación para el Empleo en la Economía del Conocimiento abarca soluciones a través de la autogestión de la capacitación, que brindará certificaciones con reconocimiento internacional, cuando corresponda, y presenta soluciones para todos:

PILAR 1: Reformar el sistema educativo para que nuestros bachilleres adquieran las capacidades que requieren las empresas para competir en la era del conocimiento. Este punto lo atendemos en el capítulo de Educación.

PILAR 2: Dar respuesta a los panameños con carreras o licenciaturas no pertinentes o desactualizadas. El objetivo es llenar los vacíos generados por un sistema obsoleto y capacitar profesionales competitivos y con mayor potencial de empleabilidad en los siguientes temas:

- Inglés
- Carreras cortas especializadas – superiores, carreras de 2 años.
- Carreras vocacionales (oficios)
- Programas de prácticas profesionales para ganar experiencia y lograr insertarte laboralmente.
- Desarrollo de habilidades blandas
- Alfabetización digital – lo mínimo que deberías saber (correos, manejo de la computadora, documentos colaborativos, videollamadas, Excel básico)



- Tecnología para el empleo (programas contables básicos, bases de datos, procesadores de palabras)

PILAR 3: Dar respuesta a jóvenes con educación media (bachiller), pero sin estudios superiores porque no entran a las universidades oficiales y/o no tienen dinero para las privadas. El objetivo es brindarles una opción de carrera superior, corta y de rápida inserción. En este sentido nos proponemos el desarrollo de diversos programas:

- Inglés
- Carreras vocacionales (oficios)
- Programas de prácticas profesionales para ganar experiencia y lograr insertarte laboralmente.
- Desarrollo de habilidades blandas
- Alfabetización digital – lo mínimo que deberías saber (correos, manejo de la computadora, documentos colaborativos, videollamadas, Excel básico)
- Tecnología para el empleo (programas contables básicos, bases de datos, procesadores de palabras)
- Carreras cortas especializadas – superiores, carreras de 2 años.

PILAR 4: Busca dar respuesta a quienes no tuvieron acceso a educación y/o se vieron obligados a salir a trabajar. El objetivo es la capacitación vocacional y dar herramientas básicas para la inserción laboral:

- Carreras vocacionales (oficios)
- Programas de prácticas profesionales para ganar experiencia y lograr insertarte laboralmente.
- Desarrollo de habilidades blandas.

Lo hicimos en 2006, y volveremos a hacerlo: El INADEH asumirá su función de organismo rector en materia de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial. El sistema educativo le ha fallado a los panameños, y vamos a saldar esa deuda.

En su Junta Directiva estarán: el sector privado, la academia y al sector laboral para ejecutar juntos el rediseño del sistema, y garantizar que las políticas de educación se enfoquen en lo que exige esta era del conocimiento, tanto en habilidades blandas -trabajo en equipo, comunicación, proactividad y autonomía, resolución de problemas, capacidad de respuesta y adaptabilidad al cambio, inteligencia emocional y empatía- como en habilidades técnicas -aquellas relacionadas con el manejo de la tecnología, profesiones técnicas, especialidades operativas, administrativas o logísticas, hablar un



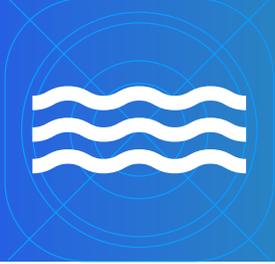
segundo idioma o dominar una ocupación específica-

PANAMA SE CAPACITA, este ambicioso plan de capacitación será ejecutado a través de la plataforma – INADEH 4.0 - que permitirá que cualquier panameño, sin ningún requisito más allá de querer capacitarse y querer trabajar, desde donde se encuentre, a través de su celular pueda visualizar un mundo de oportunidades:

- 1. Bolsa de empleo:** Se trasladarán estas funciones de MITRADEL a INADEH. Nuestra bolsa de empleo va más allá de recibir hojas de vida. Nos enfocaremos en atraer a las grandes empresas a Panamá, como por ejemplo empresas de tecnología, y negociaremos para que se comprometan con la contratación local y definan las aptitudes requeridas para esos puestos de trabajo. El usuario podrá definir los requerimientos de capacitación personal para acceder a esos puestos de trabajo, y a través del INADEH 4.0 podrá acceder a esas capacitaciones, que serán brindadas por entidades debidamente certificadas para hacerlo.
- 2. Dejaremos de improvisar y dilatar la implementación de las capacitaciones:** Invitaremos a la academia, institutos técnicos superiores, sector privado, y profesionales capacitados para que, a partir de enero 2025, se inicie la gran revolución de la creación de talento. Los currículos estarán diseñados para satisfacer las necesidades de los generadores de empleos en la era del conocimiento, directamente con el sector privado, e incluirán inglés, habilidades blandas, carreras técnicas (2 años) y hasta vocacionales. Esas capacitaciones serán cubiertas por el Estado y estarán a disposición de todos los panameños.
- 3.** INADEH 4.0 no solamente te permitirá identificar oportunidades de empleos, y brindará las capacitaciones que requieres para acceder a ese empleo, si no que tendrá un **banco de tutores y mentores** que den guía y apoyo durante el proceso.
- 4.** INADEH 4.0 incluirá también **oportunidades de pasantías**, locales o extranjeras.
- 5.** INADEH 4.0 dará especial atención a diseñar programas para el **entrenamiento a personas con discapacidad** para que puedan participar en trabajos en la economía del conocimiento.



4



Agua y Saneamiento

Agua y el saneamiento son temas de atención primaria de salud, un derecho humano vital para el desarrollo del sector agropecuario e industrial. Nos proponemos enfrentar y resolver el problema de una vez por todas.

Antecedentes:

Estamos desperdiciando agua sin control: Hoy, el IDAAN está entregando a la población un 50.89% más de agua de lo que requieren los estándares internacionales.

El negociado de los carros cisterna tiene que parar. Los carros cisterna deben mantenerse solamente para atender circunstancias de emergencia y eventos críticos y para llevar agua a los tanques de almacenamiento.

Tenemos que prestar atención a los pozos privados que se conectan directamente al sistema de distribución sin pasar por los procesos de autorización requeridos de MiAmbiente. Por ello, no se está dando el control de sanidad indispensable para garantizar la calidad del agua.

Se requiere de un acuerdo nacional para el uso racional y el acceso universal al agua potable y el saneamiento, implementando nuevos planes y programas que permitan al Canal y las poblaciones de su cuenca, mejorar la capacidad de administrar las precipitaciones en cualquier condición estacional y agregar nuevas fuentes para seguir creciendo en equidad de acceso y operación de la vía.

Tenemos que ponernos de acuerdo para que nuestra riqueza hídrica pueda ser administrada eficientemente, para optimizarla y hacerlo de manera equitativa, con un desarrollo incluyente, donde nuestros ciudadanos y el Canal no compitan por el recurso, sino que generen competitividad para el país. Ambos usos son fundamentales, de prioridad para la población y sus necesidades, pero en armonía para el uso de estas fuentes con la operación de nuestro Canal ampliado.

La OMS y UNICEF señalan que cuando no hay agua, o el acceso es limitado, suelen ser las mujeres quienes cargan con la responsabilidad de proveer agua para el hogar. Cada dólar invertido en agua y saneamiento tiene un beneficio económico de 4

balboas. Invertir en agua libera miles de horas para que las mujeres puedan dedicarse a actividades productivas o al esparcimiento, pero, sobre todo, incrementa en 15% la matrícula escolar de las niñas.

Fortalecimiento de la institucionalidad

La solución a los problemas de agua y saneamiento debe verse desde varios aspectos, que requieren de inversiones, en conjunto con una reforma integral institucional que permita asegurar la calidad del servicio, para los que la tienen, y para los más de 350 mil panameños que no están conectados al sistema. Y para los que viven en barriadas que nacieron orgánicamente, los que fueron comunidades rurales, hoy absorbidos por las ciudades, y para los que sus infraestructuras quedaron atrás por el tiempo o el crecimiento sin planificación, y que hoy tienen un servicio desigual en acceso o continuidad, afectando sus oportunidades y su calidad de vida.

El problema es que hasta ahora hemos atacado los síntomas del problema del agua. No hemos atacado la causa, y ese es nuestro compromiso. La seguridad hídrica, tienen que ver con:

1. La Gobernanza del Agua: Para lograr el equilibrio entre la salud, la calidad de vida, el medio ambiente, las cuencas, y el crecimiento económico sostenible, con una institucionalidad fuerte, que planifique y que rinda cuenta. Tanto de buen uso de los recursos como de las Inversiones y los activos del Estado, donde la prestadora de servicio sea una entidad moderna y transparente.
2. Asegurar el acceso universal al agua potable, la operación sostenible del Canal, el desarrollo de nuestra seguridad alimentaria a través de la agricultura y ganadería, y el desarrollo de nuestra seguridad energética, tanto para la producción de energía hidroeléctrica como para nuestras oportunidades en la transición energética.
3. El Crecimiento Urbano, la Planificación y el Ordenamiento de nuestras ciudades donde la oferta de producción y distribución, así como el uso racional y sostenible del agua, vayan de la mano al crecimiento y las oportunidades. Planificar la Oferta, sólo es posible cuando la demanda crece con ordenamiento territorial.

Sostenibilidad hídrica para el Canal

Apoyaremos las alternativas que la Autoridad del Canal de Panamá ha identificado que permitan que se cuente con agua para la población y la confiabilidad del tránsito por el Canal. El Canal ha indicado que Río Indio es la alternativa más viable para obtener el agua que la vía interoceánica necesita tanto para el consumo humano como para la



operatividad de la vía interoceánica.

Tenemos que asegurar que el Canal siga aportando el beneficio que ha dado siempre al país y, para eso, se requiere que apoyemos proyectos como Río Indio. Nos aseguraremos que el proyecto se gestione de forma eficiente, en beneficio de la economía de este país y participando a las comunidades del área mantengan o mejoren sus condiciones actuales y se capaciten para que protejan los recursos naturales en sus regiones.

Es de suma urgencia encontrar alternativas de agua para el Canal, porque la situación se hace cada vez más compleja y difícil ya que la demanda sigue creciendo, además de que hay una condición hidrológica de escasez más frecuente. Debemos estar preparados para enfrentar eventos de sequías como resultado del cambio climático, y que hoy vemos que están desafiando muchas regiones del mundo. El agua es nuestro oro, nuestro petróleo y la clave es saber administrarlo y gestionarlo. El no contar con agua no solo afecta al Canal y al consumo de la población, sino también tiene un grave impacto al sector agropecuario y energético.

Otra importante estrategia de diversificación sería la adquisición de la participación de AES en Bayano, lo cual colocaría al Canal de Panamá en una posición estratégica para la gestión de una de las cuencas más esenciales del país. Este paso no solo expandiría su función más allá de la navegación para abarcar la gestión integral de los recursos hídricos, sino que también aumentaría la capacidad de generación de energía del Canal, facilitando el establecimiento de una nueva planta potabilizadora. Esta planta tendría como objetivo abastecer de agua al creciente sector Este de la ciudad de Panamá, garantizando el acceso a fuentes hídricas sostenibles y de alta calidad, representando una alternativa a la cuenca del Chagres. Esta iniciativa demuestra un compromiso profundo con la innovación y la sostenibilidad, respondiendo proactivamente a las necesidades crecientes de la población en una de las zonas de mayor expansión de la ciudad.

Mediante la incorporación de la gestión de los recursos hídricos en su operación, el Canal de Panamá no solo amplía su espectro de actividades, sino que también contribuye de manera destacada al bienestar comunitario y al avance hacia un desarrollo urbano sostenible. Este enfoque estratégico garantiza que el Canal de Panamá mantenga su rol como un pilar fundamental para el progreso económico y social, reforzando su habilidad para prever y adaptarse a las demandas futuras del país y de su población.

Gobernanza estratégica para asegurar la sostenibilidad hídrica del país.

Para atender de manera integral el tema de agua y saneamiento, proponemos la



creación de **la Corporación Nacional de Agua y Saneamiento**, que tendrá objetivos y metas claras, con indicadores de servicio medibles en calidad y eficiencia.

Las siguientes acciones formarán parte del plan de creación responsabilidades y funcionamiento operativo de la **Corporación Nacional del Agua y Saneamiento**:

1. Administrar las Cuencas no administradas por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).
2. **Consolidar todas las instituciones relacionadas con agua:** Idaan, Empresa de Saneamiento de Panamá, La Dirección de Agua Potable y Saneamiento del MINSA, CONADES y CONAGUAS, entre otras.
3. Crear y mantener un ente de participación en las comunidades a las que sirven las diferentes cuencas principales (similar a la Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal).
4. **Centralizar todos los proyectos que están manejando instituciones varias:** MiAmbiente (potabilizadora de Portobelo), Autoridad de Turismo (potabilizadora en Isla Colón), PANDEPORTES (Planta de Tratamiento en Las Tablas) Dirección de Asuntos Sociales de la Presidencia (acueductos rurales), Descentralización (rurales), CONADES (rurales), además de la gestión de las aguas subterráneas.
5. **Acceso Universal a servicio de Calidad:** Cobertura de servicios de agua y saneamiento con calidad para todos. Promoción de inversiones, incrementando el financiamiento del estado y la cooperación internacional, con criterio de equidad, reduciendo brechas entre grupos poblacionales. Mejorar la cobertura y niveles de servicios de acuerdo a las necesidades particulares de la población.

Líneas de Acción:

- Elaboración de planes maestros para la expansión de la cobertura de agua y saneamiento, priorizando el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente, y la provisión de los servicios en las zonas rurales del país.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras y rehabilitación de las existentes a modo de que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario con un enfoque de desarrollo sostenible en todo el país priorizando a las zonas tradicionalmente excluidas.
- Desarrollo de un plan para la eliminación del uso de las letrinas como solución al saneamiento rural.
- Desarrollar planes que sirvan como mecanismos para priorizar las asignaciones de recursos en la reducción de brechas sociales, de género y entre agua y



saneamiento.

- Diseñar y ejecutar programas dirigidos a mejorar y garantizar la calidad de los servicios de agua y saneamiento a nivel urbano y rural.

6. Sostenibilidad Económica y Financiera: Modelos de gestión de tipo empresarial que garanticen la sostenibilidad económica-financiera de los servicios, sistemas tarifarios adecuados, vinculación con la calidad y la capacidad de pago de las comunidades generando mecanismos de subsidios directos.

Líneas de acción

- Implementar en los operadores sistemas administrativos, contables y financieros modernos y estandarizados que permitan asignar y administrar recursos bajo esquemas de una gestión empresarial.
- Desarrollar programas de fortalecimiento de la gestión comercial en los operadores de servicios de agua y saneamiento.
- Desarrollar planes de aumento de cobertura de macro y micro medición para los servicios de agua potable.
- Formular e implementar programas de reducción de agua no contabilizada para mejorar la eficiencia en la operación.
- Desarrollar estrategias de consenso en la sociedad que permitan la aplicación de un régimen de tarifas solidario y equilibrado.
- Fomento de la transparencia: Promoción de alternativas tecnológicas apropiadas a los recursos disponibles y que tengan una incidencia positiva en el desarrollo de los sectores productivos del país.

7. Desarrollo institucional con participación social: Ordenamiento y fortalecimiento del sector. Desarrollo de modelos de prestación y la gestión de servicios eficientes, creación de instrumentos que faciliten una participación activa de las comunidades.

Líneas de acción:

- Dotar de un marco legal e institucional moderno, transparente, eficaz y eficiente con una adecuada asignación de responsabilidades y funciones a los distintos organismos que intervienen en los servicios de agua y saneamiento.
- Desarrollar mecanismos para la coordinación de acciones entre los diferentes actores que intervienen en agua, saneamiento, promoción y educación sanitaria.
- Fortalecer la operación y transformar los modelos de prestación y gestión de los servicios hacia un comportamiento eficiente y la obtención de resultados en beneficio de la población.



- Promover el desarrollo de herramientas de participación de la sociedad civil tanto en las tareas de formulación de políticas públicas como en la planificación, fiscalización, control y monitoreo de la prestación de los servicios.

8. Sostenibilidad Ambiental: Cumplimiento de la normativa ambiental, Promoción de tecnologías y desarrollo de la prestación del servicio en el marco de una gestión ambiental sostenible, incorporación de la gestión de riesgos, así como la adaptación y mitigación al cambio climático.

Líneas de acción:

- Proteger la calidad de las aguas garantizando el cumplimiento de los instrumentos normativos establecidos para las descargas de aguas.
- Realizar un diagnóstico a profundidad que incluya un inventario completo de todas las descargas de aguas residuales domésticas y no domésticas, caracterizándolas, y que sirva de base para el diseño de un Programa Nacional para el control de este tipo de descargas.
- Formular un Plan Nacional de Saneamiento que incluya las necesidades, prioridades de inversión y los mecanismos para alcanzar la sostenibilidad ambiental dentro del ciclo cerrado del agua.
- Realizar un inventario de aquellas infraestructuras de agua potable que carecen del componente de saneamiento.
- Proteger la calidad de los recursos hídricos a través del desarrollo, financiamiento y ejecución de proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales garantizando su operación y mantenimiento.
- Desarrollar capacidades para el diseño e implementación de estrategias para mitigar y enfrentar los efectos de los desastres en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático y sus consecuencias ambientales y para los servicios de agua y saneamiento, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.

9. Prácticas ciudadanas y Educación Sanitaria: Promoción e implementación de buenas prácticas ciudadanas y de higiene sanitaria, a través de una educación continua, dirigidos a disminuir las enfermedades y preservar el medio ambiente.

Líneas de acción:

- Implementar mecanismos de comunicación y sensibilización, sobre la importancia del uso racional apropiado de los servicios de agua y saneamiento e higiene para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales.
- Desarrollar conciencia comunitaria sobre el pago del agua y de los servicios de saneamiento.



Distribución Estratégica de Responsabilidades

Distribuiremos estratégicamente las responsabilidades de administración y gestión del recurso hídrico, utilizando las organizaciones y los recursos con los que contamos, incluyendo a ACP, así:

- **Áreas que se surten de las Cuencas administradas por el Canal de Panamá.**
 - Proponemos concentrar las actividades de administración, gestión y protección de las cuencas utilizadas por la ACP, bajo su responsabilidad, así como la de las potabilizadoras que se suplen de estas cuencas.
 - La responsabilidad de la cantidad (volumen) y la calidad de agua la tendrá la ACP.
 - La responsabilidad de la producción de agua potable la tendrá la ACP, quien no será el dueño de los activos que hoy son del IDAAN, pero tendrá la responsabilidad de administrar las plantas como propias, salvo aquellas que ya posee y las que decida construir y operar a futuro.
 - La responsabilidad de la distribución y el cobro de agua la ejercerá la Corporación Nacional de Agua y Saneamiento.
- **Cuencas que no estén administradas por el Canal**
 - Estableceremos al menos 10 reservorios de agua en varias áreas del interior y para gestión de las Cuencas previamente delimitadas y seleccionadas como críticas.
 - La responsabilidad de la cantidad (volumen) y calidad de agua (Incluye gestión de cuencas) la tendrá la Corporación Nacional de Agua y Saneamiento.
 - La responsabilidad de la producción de agua potable la tendrá la Corporación Nacional de Agua y Saneamiento.
 - La responsabilidad de la distribución y el cobro del agua la tendrá la Corporación Nacional de Agua y Saneamiento.

Comunidades organizadas

La supervisión y apoyo de los acueductos rurales de agua los realizará el Corporación Nacional de Agua y Saneamiento, teniendo en cuenta que MIAmbiente es quien da la concesión de agua, desde el punto de vista de la sostenibilidad de la fuente, pero es MINSA quien tiene la responsabilidad de garantizar la calidad del agua.



Y es allí donde fallamos. En Panamá hay unos 3,478 acueductos rurales con personería jurídica (JAARS), con más de millón y medio de panameños donde un gran porcentaje viven con deficiencias del suministro sufriendo en los veranos o con poco acompañamiento técnico y de gestión para que las Juntas Administradoras realicen su función

Es fundamental impulsar una nueva institucionalidad para las Juntas Administradoras, con tecnología y acompañamiento, para que nuestros acueductos de campos y área lejanas, estén atendidos correctamente.

Sobre el tema de calidad de agua: No tenemos la capacidad analítica necesaria para la vigilancia sanitaria del agua que merecemos todos los panameños, lo que está afectando la salud en las áreas rurales y la de todas las comunidades que reciben el preciado líquido a través de carros cisterna.

Por ello, tendremos dos laboratorios modernos con alta capacidad analítica y de control para servir a todo el país, y varios en las diferentes provincias con servicios básicos y que sirvan como receptores y canalizadores de muestra para los dos laboratorios centrales.

Proyectos de Agua y Saneamiento

Algunos de los principales proyectos que estarán ejecutando serán:

- 1.** Creación de al menos 10 reservorios de agua para suplir de agua a las provincias.
- 2.** Planificación, promoción y protección de los bosques alrededor de los reservorios para proteger las cuencas, promoviendo la forestación en las áreas en donde lo requieran apoyando a las comunidades para que sean ellos las que se encarguen de plantarlas y conservarlas que redundara en una fuente de ingresos y trabajo para estas comunidades.
- 3.** Implementación de proyectos para prevenir, controlar y tomar las decisiones que solucionen las principales áreas en crisis de agua. Identificamos los siguientes proyectos:
 - Realizar estudios hidrogeológicos a nivel nacional, para determinar la calidad y cantidad de las aguas subterráneas, superficiales y profundas para aumentar el conocimiento del recurso hídrico del país.
 - En menos de 1 año perforaremos pozos profundos en las áreas más vulnerables del sector oeste de la ciudad de Panamá, mientras se concluyen los proyectos de las potabilizadoras y líneas de distribución.
 - Actualizaremos el inventario de acueductos rurales existentes, para planificar correctamente: Renovaremos, construiremos y mejoraremos cada uno de



ellos, para el cual será necesario reactivar y desarrollar a nivel nacional el programa del: Sistema de información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR V3.0).

4. Agua en las escuelas rurales. Los sistemas de captación de agua lluvia recogen agua lluvia desde una superficie regular, la filtran y/o tratan y luego la almacenan para su posterior distribución en una red distinta a la red de acueducto. El éxito del uso de estos sistemas está en la disponibilidad (régimen y distribución) de agua lluvia del sitio y la capacidad de almacenamiento que se pueda habilitar según la población a atender. El diseño del sistema depende de las condiciones de cada centro educativo, por lo que revisaremos los estudios realizados a la fecha, a fin de iniciar la implementación de los proyectos a partir de 2025.



“Esto no es por falta de agua, es por falta de ganas. Vamos a asegurarle a los usuarios que tenemos suficiente agua para ser un Canal confiable, y a los panameños, que no nos faltará el agua para el futuro. A nosotros nadie nos va a robar el mandado, porque vamos a integrar nuestras capacidades para convertirnos en los líderes logísticos de este continente”.

MARTÍN TORRIJOS



5



Turismo

El turismo genera enormes oportunidades de crecimiento económico y de desarrollo sostenible al crear puestos de trabajo, regenerar zonas rurales y urbanas y al valorar y proteger el patrimonio natural y cultural. (UNESCO).

Las oportunidades de crecimiento económico, en la urbe y en comunidades, implican un importante motor de desarrollo, generando fuentes de empleos, integrando los aspectos culturales, sostenible y sustentable, así como el patrimonio tangible e intangible, productos y servicios, que son parte de la oferta de nuestro país.

Panamá ha perdido competitividad turística y debemos recuperarla. Estamos en el puesto 66 del ranking de competitividad mundial (141 países analizados – en 2018 estuvimos en el puesto 64). Para el BID, la pérdida de competitividad obedece a condiciones estructurales que han limitado las capacidades para que en el país se desarrolle el potencial turístico.

Apoyaremos la implementación del Plan Maestro de Turístico Sostenible 2020-2025 y su extensión al 2030, el cual incluye 8 áreas prioritarias (Bocas del Toro, Boquete y Tierras Altas juntos en Chiriquí), la Riviera Pacífica entre Coclé y San Carlos, así también Pedasí, Santa Catalina y el distrito de Soná en Veraguas, Portobelo y Ciudad de Panamá extendido hasta Taboga), que incluyen 26 destinos prioritarios. Adicionalmente, nos aseguraremos de que se incluya una estrategia nacional que permita a las comunidades locales, así como a la micro, pequeña y medianas empresas turísticas, integrarse al Plan Maestro de Turismo, rescatando y fomentando la actividad turística, teniendo como eje principal nuestra cultura y tradiciones que cada pueblo puede explotar.

A continuación, presentamos algunas de las principales estrategias que impulsaremos en el sector Turismo:

- 1. Establecer nuevos objetivos al desarrollo del turismo en Panamá**, el cual debe ser sostenible, innovador, cultural, patrimonial y social, y darle la prioridad que merece como factor de cambio socioeconómico, más que simplemente por la ocupación de las habitaciones. Los indicadores deben medir el impacto en las comunidades, derrama económica, valor en el intercambio de conocimientos, promoción del destino, fomento de cultura y tradiciones, entre otros.

2. Integrar y sensibilizar a los **gobiernos locales** para generar mayores oportunidades turísticas.
3. **Nuestro ADN para la atracción turística:** Una promoción efectiva requiere que calendaricemos los eventos turísticos a nivel nacional para realizar una campaña efectiva, coordinada con todos los sectores. Crearemos el **Calendario Panamá a un clic** en una plataforma que permita obtener información de eventos, fechas, costos, hospedaje disponible y otras atracciones.
4. **Incorporar al Canal como gestor de promoción turística.** Los Centros de Visitantes de Miraflores y Agua Clara reciben miles de visitantes diariamente: Esos espacios deben servir, además, de escenario de promoción de los diferentes destinos.
5. **Turismo accesible:** El 4.3% de la población tiene una discapacidad física y Panamá no es un destino reconocido por tener accesibilidad turística universal, aun cuando tenemos acceso a fondos multilaterales. A pesar de tener la normativa que lo exige, no estamos cumpliendo, por ello, gestionaremos la implementación de accesibilidad en distintos frentes: Sillas de ruedas anchas para acceso a playas, intérpretes de señas en aeropuertos, así como la señalización en braille.
6. **Educar al panameño para servir al turismo** desde diferentes frentes, como forma de romper con los patrones que nos impiden desarrollar una cultura de servicio. El recurso humano es clave para verdaderamente desarrollar el turismo y lo haremos a todos los niveles:
 - Impulsaremos el desarrollo de la Cultura Turística, desde la infancia, mediante una verdadera sensibilización escolar, para así convertirnos realmente en un destino turístico.
 - Realizaremos convenios para que nuestros estudiantes y profesionales de turismo tengan acceso a becas y pasantías en el extranjero, así con educación, es como elevaremos el nivel del Turismo en Panamá.
 - Es clave que las habilidades blandas requeridas para servir al turista sean parte del currículo educativo desde la enseñanza primaria (cultura turística), por supuesto, en un marco de educación bilingüe y donde la cultura emprendedora sea el centro del pensum.
7. **Infraestructura turísticas y conectividad:**
 - Construiremos un aeropuerto de Bocas del Toro que permita vuelos internacionales.
 - Completaremos la circunvalación de Cambutal a Veraguas, con una carretera costanera, preservando y protegiendo, en todo momento, la flora y fauna del área.

- Invertiremos en la puesta en valor de los sitios de la nueva declaratoria de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en especial el Camino Real y el de Cruces, e incluyendo mejoras integrales a la ciudad de Portobelo, en beneficio de la comunidad y la cultura local.

8. El transporte interno debe ser seguro y eficiente. La carencia de estas dos condiciones se convierte en una barrera para el desarrollo turístico. La movilidad facilita el progreso y la conectividad. El transporte y el turismo son ejes dinámicos que no se pueden separar, si se quiere llegar a las comunidades, más apartadas. Favoreciendo alianzas con los transportistas de rutas internas, que conocen mejor el entorno que las propias autoridades, se lograra cumplir con los nuevos objetivos.

9. Turismo de reuniones y congresos:

- A través de un modelo APP, permitiremos la gestión por el sector privado de los centros existentes de convenciones de Atlapa y el de la Arena, en Azuero.
- Promoveremos una APP para la construcción de un centro de convenciones en Chiriquí.

10. Turismo Náutico y Pesca Deportiva: Apoyaremos la puesta en marcha de estaciones náuticas que den servicio a los yates, sus tripulantes y pasajeros, de manera que se impulse la realización de itinerarios marítimos que permitan descubrir la riqueza de las costas panameñas, reglamentando la pesca deportiva.

11. Banca del Turismo: Servicio para emprendedores y pequeñas y medianas empresas turísticas:

- Formaremos oficiales de crédito en los bancos estatales y privados, enfocados en el sector turismo.
- Gestionaremos la creación de productos especializados como líneas de créditos, intereses blandos.
- Brindaremos acompañamiento y dirigiremos al usuario hacia las oportunidades de capacitación que brinden AMPYME o INADEH.

12. Rutas Encantadas:

- **Incorporaremos a cientos de familias a la economía nacional, capacitándolas como emprendedores (AMPYME Turístico)** y se conviertan en anfitriones en las Rutas Encantadas para ponernos al día en la demanda de interacción con las comunidades que está exigiendo el turista.
- Identificaremos inicialmente 30 comunidades que cuenten nuestra historia, leyendas, bellezas naturales, la gastronomía local y su patrimonio cultural.
- Afiliaremos a esos pequeños empresarios panameños a plataformas



internacionales para que generen ingresos extras.

13. Turismo Interno: Para promover el turismo interno y desarrollar el turismo social, y apoyar a los pequeños empresarios hoteleros, nos aseguraremos que la plataforma de ATP le permita al pequeño empresario hotelero registrarse en el programa en línea.

14. Ejecutaremos los proyectos de infraestructura y habilitación de los 8 destinos prioritarios definidos en el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible -que cuentan con fondos del BID que no han sido ejecutados- y que generarán oportunidades de empleo en las comunidades indicadas y tienen un impacto importante en nuestro plan de prevención de salud, ya que todos incluyen mejoras al sistema de alcantarillado y manejo de desechos sólidos.



Transformaremos el turismo apoyando a los microempresarios regionales para llevar progreso a todas las regiones del país. Será un área prioritaria para los próximos años y en la que muchos panameños encontrarán un trabajo y vida digna.”

MARTÍN TORRIJOS



6



Sector Agropecuario

El sector agropecuario representa el 3% del PIB del país, genera el 17% del total de empleos, y ocupa el 48% del territorio nacional, y son más de 200 mil familias las que dependen de este sector productivo que carece de apoyo, herramientas tecnológicas, facilidades y la voluntad política suficiente como para asegurar su desarrollo y sostenibilidad como fuente de sustento económico y empleo.

En un análisis que ha involucrado a todos los sectores en un proceso de escucha activa, hemos logrado consolidar un Plan de Transformación del AGRO con 6 Estrategias Prioritarias que serán la punta de lanza para asegurar la evolución y el desarrollo que ha quedado pendiente, y que tanto productores como consumidores esperan.

ACCESO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Procederemos a la **renovación institucionalidad** del sector y tomar decisiones para:

- A.** Alinear bajo un plan integrado las 15 instituciones relacionadas con el sector agropecuario y las 350 oficinas y centros regionales en todo el país. Se realizará una auditoría institucional que nos arroje la situación actual en relación a la gestión humana, administrativa, financiera, operativa y tecnológica que permita la toma inmediata de decisiones y su implementación, a los 90 días de iniciada la gestión del nuevo gobierno.
- B.** Renovaremos la estructura organizacional del MIDA para que sea una institución enfocada en la meritocracia, con roles equilibrados entre la operación y la administración, generando sinergia entre todas las instituciones y con la tecnología como herramienta para la gestión de resultados y la rendición de cuentas.
- C.** Hacer de la gestión de la información la clave de la toma de decisiones rescatando los sistemas de trabajo basados en información en alianza con el INEC.
- D.** Una actividad de extensión actualizada, con la tecnología necesaria para lograr mayor alcance, con un presupuesto alineado a los objetivos y una visión multidimensional que integre la visión técnica, comercial y tecnológica del agro especialmente para las familias productoras.



- E. Esto requiere también una decisión sobre el rol del IMA, institución que todos necesitamos y que ocupe el rol para la cual fue creada: impulsar la comercialización conectando mercados con los productores, buscando innovar para asegurar un sistema agro logístico que mejore los precios para el consumidor final y que se asegure de contar con sistemas de información que nos permita anticiparnos y prever para aprovechar oportunidades y que no sigamos actuando como un competidor más del productor.
- F. Crear un mecanismo interinstitucional público y privado para realizar una administración efectiva de los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales que permita aprovechar las oportunidades, acelerar el desarrollo de la competitividad de las cadenas de valor por parte del sector privado, pero también establecer estrategias de revisión de cara al máximo aprovechamiento de sus condiciones. Apoyar a las mesas técnicas responsables de sustentar la clasificación de los proyectos sensitivos frente a los tratados. Los avicultores y porcino cultores tienen estos técnicos trabajando en eso
- G. El ISA hay que reordenarlo para que sea una herramienta segura de acceso a garantías financieras. Existe en el país suficiente data técnica para crear programas de seguro que sirvan para asistir al productor frente a situaciones catastróficas y reducir el riesgo financiero.
- H. Implementar un sistema administrativo basado en indicadores que aseguren los procesos de evaluación y seguimiento a fin de asegurar la transparencia y la mejora continua de los procesos y la adaptación a la dinámica y realidad del país.

SISTEMA DE EXTENSIÓN MODERNO, ACTUALIZADO Y PERTINENTE:

Existen más de 700 extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas, 350 centros regionales y no hay evidencia de su impacto. Hemos cambiado el objetivo de transferir conocimiento hacia lo productivo y restando el enfoque en los productores con más necesidad, lo que también está limitado por no tener ni el cómo ni con qué.

A pesar de los esfuerzos realizados, la extensión no ha logrado consolidarse en el marco de una política o ley sólida que defina los lineamientos estratégicos claros, el modelo a seguir, los instrumentos y la modalidad de atención de acuerdo con las estrategias sectoriales y nacionales, necesarias para garantizar la sostenibilidad técnica, estratégica y financiera del sistema mismo.

Implementaremos un **Sistema de Extensión Agropecuaria Integral**, moderno y pertinente, donde interactúen todas las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales de manera coordinada y alineada a las prioridades, transfiriendo la



innovación, lo técnico, lo administrativo y lo comercial, de manera efectiva y apropiada, con acciones como:

- A.** Creación del **Plan de rescate urgente del extensionismo**, que defina los recursos, roles, integre y defina las metas, así como el enfoque de los profesionales técnicos en el corto y mediano plazo.
- B.** Tecnología de información que permita medir los resultados, elevar la cobertura y asegurar la gobernanza.
- C.** Crear un Centro de Servicio de Extensión -tipo CRM- que ofrezca una plataforma en línea que permita a los agricultores conectarse con extensionistas de manera remota. Ello permitirá el asesoramiento técnico mediante sesiones de capacitación en línea sobre prácticas agrícolas, brinda videos instructivos, documentos descargables y enlaces a material educativo.
- D.** Utilizar la tecnología para realizar seguimientos remotos del progreso de los agricultores, facilita la colaboración entre agricultores, permitiéndoles compartir experiencias y conocimientos a través de plataformas en línea. Incluye información que va construyendo la inteligencia de datos del sector y asegura la información actualizada para la toma de decisiones. Esta es una forma de ampliar la cobertura enfocando en un centro de atención los servicios más recurrentes y permite priorizar el trabajo de los extensionistas de campo a fin de llegar a más productores.
- E.** Diseñar una carrera como extensionista al nivel que queremos llevar a los productores de la agricultura familiar, asegurando planes de formación profesional y técnica para la actualización de los extensionistas actuales, la formación de nuevos profesionales e incluyendo a las familias productoras, democratizando el conocimiento, las innovaciones y las tecnologías mediante un instituto independiente y especializado.
- F.** En el primer año de nuestra gestión, lanzaremos un programa intensivo de actualización docente con alianzas internacionales y de adecuación de la infraestructura del ITSA.
- G.** Vamos a desarrollar un **Plan de Agricultura para Familias Rurales** que nos permita abordar con capacitación técnica y financiera, recursos, apoyo a la creación de organizaciones de productores familiares, promoción de la innovación y la adopción de tecnologías.
- H.** Introduciremos programas y herramientas de agricultura digital que permitan a los agricultores acceder a información en tiempo real sobre condiciones climáticas, precios de productos y mejores prácticas agrícolas.



RECURSOS Y FACILIDADES PARA LA SOSTENIBILIDAD

Hoy, los apoyos al sector se dirigen mayoritariamente a los precios y mercados, de tal forma que se consideran compensaciones, lo que conlleva a los productores a considerar estos apoyos como “su ganancia”. Incluso la asignación de estos recursos con retrasos en el tiempo es igualmente inefectiva.

Hemos perdido la oportunidad de asignar mayoritariamente estos apoyos hacia el impulso de la productividad, la investigación, la innovación, la sanidad e inocuidad de los alimentos, su calidad, la extensión de las buenas prácticas, el emprendimiento y desarrollo empresarial de las pymes, la diversificación de la producción y la agregación de valor.

Nuestra visión de los incentivos, financiamiento, los seguros agropecuarios y el presupuesto, son la base de nuestra estrategia de sostenibilidad del sector, para el cual planteamos desarrollar las siguientes acciones claves:

- A.** Diversificar y ampliar el alcance del crédito, el financiamiento y los seguros agropecuarios a más productores, rubros, actividades (encadenamientos) y territorios.
- B.** Reorientar el gasto público (inversión y operación) mayoritariamente hacia la generación de bienes y servicios públicos de alto retorno económico, social y ambiental, tales como la investigación y sistemas de innovación, infraestructura, transformación digital, transferencia de conocimiento y tecnologías, entre otras.
- C.** Implementar un sistema de incentivos para el agro que apoye la innovación, investigación, extensión, información que tendrían otros impactos en la productividad y calidad de los productos, apoyados en la tecnología que permita la asignación a quienes más lo necesitan que permita la planificación, seguimiento y evaluación.
- D.** Potenciar los fondos del FECl para permitir un mayor acceso a los créditos y seguros, pero potenciando su importante rol más allá de los subsidios a las tasas de interés o a la reducción de las primas de seguros, mediante otros mecanismos, por ejemplo, los fondos de garantía que permitirían un mayor acceso al crédito y los seguros de pequeños productores.

LA INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN ACTUALIZADA Y DE IMPACTO

La participación del gasto en investigación y desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB (6), se ha mantenido en 0.14 % en 2010 y 0.15 % en 2017, incluso por debajo de un promedio



latinoamericano reducido de 0.7 %, lo que resalta la urgencia de crear y fortalecer los programas de desarrollo tecnológico, investigación e innovación como condición necesaria para mejorar la productividad, rentabilidad y sostenibilidad ambiental del sector.

Predominan débiles procesos de investigación y transferencia de conocimientos y agrotecnologías en un ambiente donde es evidente la inexistencia de un robusto sistema de extensión, con traslapes de funciones, limitaciones y desactualizaciones técnicas. El cambio generacional a todos los niveles es urgente; es necesario reformular integralmente el sistema de educación y formación y propiciar su pertinencia y capacidad irruptora.

La Investigación y la Educación Agropecuaria requiere de un alineamiento a las necesidades actuales y también de cara a los principales retos que imponen las grandes tendencias, por lo que proponemos:

- A.** Establecer convenios con Rice Tech, USA, quienes están desarrollando variedades de semilla con tecnología, para controlar la maleza Arroz Rojo, resistentes a plagas y enfermedades y cosechar altos rendimientos. Panamá es el primer consumidor per-cápita de América Latina, por lo que para nosotros es seguridad de estado
- B.** Desarrollar un sistema moderno y pertinente a nuestras necesidades que integre la docencia, investigación y la innovación para llegar a los productores con más necesidades y asegurar un modelo de desarrollo sostenible.
- C.** Vamos a impulsar la docencia para asegurar la actualización permanente a todos los niveles de los talentos humanos (operarios, técnicos, profesionales y gerenciales) y que abra las puertas a la agrotecnología como elementos estratégicos del desarrollo del Sector Agropecuario. El diseño de un plan de estudios moderno y eficiente para el ITSA será clave.
- D.** Propiciar un cambio total en la calidad de la enseñanza mediante la actualización de conocimientos y prácticas de los educadores, así como de su gradual reemplazo generacional y la asignación de mayores montos presupuestales de operación e inversión,
- E.** Mayor inversión en la investigación e innovación, a tono con las necesidades de los sectores. Vamos a colocar la investigación en un rol que pueda alinear los esfuerzos con el SENACYT y apalancar la inversión y las alianzas internacionales en beneficio de la enseñanza, la modernización del sector y la productividad.
- F.** Promover el desarrollo de sistemas de ganadería silvopastoril que sean más amigables con el ambiente y mejoren la productividad. Mantener el programa



de mejor semental incluyendo otras razas también que sean doble propósito -leche y carne-.

- G.** Vamos a poner especial énfasis en la investigación y adopción de tecnologías sostenibles, como prácticas agrícolas regenerativas, agroecología y métodos de cultivo que minimizan el impacto ambiental.
- H.** Establecer y apoyar programas de inseminación artificial con repaso de toros de alto valor genético, lo que implica mantener y mejorar el programa del mejor semental y apoyar la producción de semen nacional, así como la formación de inseminadores que dominen la tecnología y normas calidad de IATF.

INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR

Nos proponemos fortalecer la infraestructura de producción y sentar las bases de una logística que apoye el desarrollo, la calidad y la comercialización nacional e internacional, impulsando la productividad y la competitividad, asegurando la pérdida postcosecha.

Las cadenas agroalimentarias por rubro estaban trabajando muy bien, con la independencia que les confiere la Ley 49. Eran dinámicas y los intereses se balanceaban, se llegaban a acuerdos, pero el manejo de los últimos años se basó en la imposición, lo que llevó al traste el desarrollo del programa. Ahora nos toca alinear y recuperar la confianza perdida no sólo para llevar las cadenas de producción a lo que se necesita, sino con miras a las nuevas necesidades del mercado. Hacerlo implica:

- A.** Impulsar la comercialización con una transformación de la infraestructura de distribución convirtiendo los MERCA en lo que realmente debieron ser Centros de Acopio y Distribución- que sirvan a los mercados municipales y periféricos. Minimizando las consecuencias sociales que tenemos ahora por actuar como un centro de venta al detal.
- B.** Recuperar el Plan Nacional de Riego, identificando áreas con gran potencial de agua y priorizando las acciones que aseguren el agua para el consumo y la agricultura de manera sostenible en el área del arco seco, a fin de lograr mayor incorporación de terrenos al sistema productivo. Vamos a incluir en este plan también el manejo de aguas residuales basados en las mejores prácticas de sanidad y prevención de enfermedades.
- C.** Alinear los caminos de producción en función de las regiones productoras y no de intereses personales.
- D.** Desarrollar la Agrologística como una fortaleza para la comercialización y creación de valores agregados, fomentando alianzas estratégicas con el sector



privado, involucrando a empresas agroindustriales y minoristas para apoyar el desarrollo del sector y mejorar la cadena de valor.

- E.** Vamos a desarrollar un programa educativo y de sensibilización con alianzas con la empresa privada y los municipios, para promover el consumo de productos locales, destacando la importancia de apoyar a los agricultores locales y fomentando una mayor conexión entre los productores y los consumidores. Eso debe sentar las bases de volver a valorar nuestra producción y así crear también el estímulo del mercado que motive la mejora de la calidad.
- F.** Impulsaremos estrategias para promover la producción y comercialización de productos orgánicos, aprovechando la creciente demanda de alimentos orgánicos en el mercado global.
- G.** Crear más canales y regular los existentes para llegar al consumidor final con mercaditos de domingo temporales que faciliten las compras en sectores de alto flujo.

AGRICULTURA FAMILIAR

Se estima que el 80% de los agricultores del país pertenecen a la categoría de agricultura familiar. Priorizar a estos agricultores respecto a las contrataciones públicas que realiza el Gobierno a través de los programas de alimentación escolar, generaría una demanda estructurada y previsible para ellos. El año pasado, solo el programa estudiar sin hambre representó compras por el orden de los 6 millones de dólares (presupuesto del MEDUCA para programas de alimentación escolar para el 2023, rondó los 23 millones de dólares).

El programa de alimentación escolar beneficiaría potencialmente a los pequeños agricultores que vincularían su producción a alimentos diversos y nutritivos requeridos por el programa, beneficiando también la nutrición en sus propios hogares y adicionalmente generando ingresos económicos adicionales.

Se propone alinear y enfocar los esfuerzos en torno a la AGRICULTURA FAMILIAR con un programa que traduzca las leyes en acciones que integren los esfuerzos de todas las instituciones público-privadas para impulsar el desarrollo de este segmento de productores con objetivos claros y medibles. Para ello nos proponemos:

- A.** Crearemos un proceso de contratación directa para la agricultura familiar, para fomentar ingresos económicos para la superación de la pobreza y la permanencia de las familias agricultoras en el entorno rural.
- B.** Implementaremos programas que faciliten la gestión del negocio y fomenten el crecimiento de las familias rurales, brindando asesoramiento en áreas como



contabilidad, gestión financiera y planificación estratégica.

- C. Desarrollaremos canales de comunicación efectivos que faciliten la interacción entre los agricultores de este segmento, el gobierno y otros actores relevantes.
- D. Utilizar tecnologías de la información para mejorar la comunicación, proporcionando información oportuna y recursos que beneficien a las comunidades rurales.
- E. Crearemos programas de capacitación específicos diseñados para las necesidades particulares de este segmento, abordando temas como buenas prácticas agrícolas, manejo sostenible de recursos y técnicas innovadoras.
- F. Apoyo a la creación de organizaciones de productores familiares replicando modelos exitosos dirigidos a mejorar su capacidad de comercialización y de compra de insumos.
- G. Asignación específica de extensionistas con herramientas, recursos y presupuestos alineados.
- H. Concretaremos la creación del Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar como instrumento de financiamiento para impulsar la agricultura familiar, tarea pendiente desde la creación de la Ley 27 de 2020.
- I. Iniciaremos programas para facilitar y agilizar la legalización de tierras para los agricultores de este segmento, asegurando la tenencia segura de la tierra y promoviendo la inversión a largo plazo.
- J. Establecer indicadores claves para evaluar el rendimiento y la eficacia de las iniciativas implementadas.



Tenemos retos pendientes que superar, recuperar el tiempo. Nuestra propuesta incluye la transformación del sector agropecuario, con apoyo financiero, para garantizar la seguridad alimentaria.”

MARTÍN TORRIJOS



7 Energía



El cambio climático es un problema mundial y Panamá no es ajena al mismo. No solo es cuestión de la contaminación del medio ambiente, sus afectaciones a la capa de ozono y el daño irreparable e irreversible causado, sino también el acceso universal a energía limpia en toda la geografía de nuestro país.

Según el Banco Mundial, el precio promedio del barril de petróleo (West Texas Intermediate) subió de alrededor de US\$50 por barril a la cifra de US\$105 en solo un año, habiéndose “nivelado” en un precio actual de aproximadamente US\$90 por barril. Estos precios -y sus fluctuaciones-, determinan en su mayoría el precio de la energía en nuestro país, haciendo de la energía generada localmente cara. Sin embargo, es importante entender que el precio del barril de petróleo no es el único que incide en el precio de la energía actualmente.

Un elemento importante son los contratos existentes con las empresas distribuidoras, en donde los requerimientos de energía no están 100% contratados, permitiendo que las mismas puedan comprar un porcentaje importante de la energía del spot a precios más altos que los precios de contratos. Las distribuidoras deben contratar al menos un 95% del consumo de los clientes. Si las Distribuidoras no tienen los porcentajes requeridos contratados deben salir comprar esa energía en el Mercado Spot, que normalmente es más caro que el contrato de mercado. Recientemente y, por falta de contratación, las Distribuidoras han estado comprando hasta un 25% de sus necesidades en el spot.

Panamá hoy tiene más 3,500MW instalados y más de 3,200MW en contratos de potencia a largo plazo con una demanda máxima de 2,235MW. Es importante aclarar que dentro de los 3,200MW de contratos de potencia hay 126MW del proyecto de Martano que no se ha construido. En base a esto podemos decir que el sistema tiene suficiente respaldo de potencia en la actualidad. La potencia firme es la que le da garantía al sistema de que las necesidades de energía se pueden suplir 24 horas, 365 días al año.

Sin embargo, la disponibilidad de esa potencia firme no garantiza que el servicio de electricidad les llegue a todos los panameños, puesto que las redes de las distribuidoras no cubren el 100% del territorio nacional. Esto es así porque no es rentable para las Distribuidoras extender las redes a puntos donde no hay consumo que pueda pagar la inversión. Este trabajo le queda a la OER o, en algunos casos, se autoriza a la Distribuidora

extender la red y el Estado subsidia esa inversión.

En Panamá no solo es difícil tener acceso a energía. Incluso viviendo en una zona -sea rural o urbana- que cuente con infraestructura de electrificación para su distribución y venta, el precio de la misma la hace inaccesible para muchos. Adicionalmente, según el último Censo Nacional, pasamos de 90,000 familias en el 2010 a más de 130,000 familias sin acceso a energía, cifra que podría traducirse en más de medio millón de panameños sin acceso a la energía eléctrica. El acceso a energía eléctrica es vital para la mayoría de las funciones básicas humanas, de las cuales se derivan el acceso a agua potable, movilidad y comunicación, educación, capacitación, conservación de alimentos, entre otras.

Sobre electrificación en áreas rurales, es importante resaltar que actualmente la Oficina de Electrificación Rural (OER) no cuenta con los fondos suficientes para cumplir con su rol de electrificar a las más de 130,000 familias que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. OER se encuentra hoy como dependencia del Ministerio de Obras Públicas. Nuestra propuesta es mover la OER a la Secretaría de Energía, ya que se ha demostrado que ni como parte del Ministerio de la Presidencia, ni del MOP se ha resuelto la problemática.

La cobertura del servicio de energía a nivel nacional es de 91.50%, mientras que la cobertura en áreas rurales es de 85.40%. En nuestro país existen 119,887 viviendas sin acceso a energía, de las cuales 116,638 son en áreas rurales.

ENERGIA, ELEMENTO CLAVE EN LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD DEL PAIS

Tenemos que adoptar como política de Estado en materia de energía el uso del trilema energético definido por el Consejo Mundial de la Energía garantizando:

- 1. La seguridad energética para el crecimiento económico**, dependiendo cada día menos de los combustibles fósiles que son divisas que salen del país. Según la Secretaría Nacional de Energía Panamá gasta más de 2,000 millones anuales importando combustible, casi lo mismo que produce nuestro canal anualmente. Cómo país debemos sacar mayor provecho a nuestras condiciones climáticas, tenemos abundante sol y mucha agua para producir energía limpia y lograr en el mediano y largo plazo alcanzar la soberanía energética y depender menos del Mercado Internacional del Petróleo y sus derivados.
- 2. La equidad energética para la estabilidad social**, en comparación al Censo del



2010 pasamos a 90,000 familias sin acceso a la energía a más de 130,000, familias sin acceso a energía, según último censo, que podría traducirse en más de medio millón de panameños sin acceso a la energía. Fortaleciendo administrativa y económicamente la Oficina de Electrificación Rural. Dirigir el 100% de los fondos que por Ley aportan los Generadores producto de sus utilidades a obras de electrificación rural. En algunas ocasiones los generadores en lugar de enviar los fondos al OER hacen directamente las inversiones, esto me parece muy acertado ya que la empresa privada normalmente es más eficiente manejando estos proyectos que el gobierno.

- 3. La sostenibilidad ambiental**, este trilema implica vínculos entrelazados complejos entre actores públicos y privados, gobiernos y reguladores, factores económicos y sociales, recursos nacionales, preocupaciones ambientales y comportamientos individuales a los cuales sentaremos para juntos solucionar la situación. Para ello, la Secretaría Nacional de Energía debería convertirse en un promotor de la transición energética y llevar las políticas internacionales en materia de transición energética, más allá de estrategias, a la práctica.

En la actualidad, la comunicación ASEP/Secretaría de Energía/ETESA no existe y es necesario volver a establecer una comunicación continua entre los tres entes para poder implementar una política energética adecuada y coherente.

PROPUESTAS

Revisaremos de forma integral los cinco (5) enfoques involucrados para bajar los costos de la energía: Generación, Transmisión, Distribución, Demanda y Despacho. Para esto realizaremos diferentes acciones que a continuación presentamos:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad

- A.** Fortalecer la estructura de la ASEP, la Secretaría de Energía y ETESA que permita garantizar que la administración de los recursos energéticos esté en manos de personal idóneo, y con gran experiencia en los mercados a regular; sobre todo distanciado de intereses políticos o de los actores del mercado
- B.** Asegurar que las empresas distribuidoras cumplan con las inversiones que deben realizar (alumbrado público, número de apagones, calidad de servicio, entre otros).
- C.** Las distribuidoras serán medidas en función de la calidad de servicio como elemento clave de sus ingresos.
- D.** La ASEP debe enfocarse a dos funciones básicas: hacer cumplir las condiciones



pactadas por los servicios ofrecidos, y en caso de fallos, asegurar que se atiende de forma diligente y justa los reclamos.

- E.** Trasladar la oficina de electrificación rural del MOP hacia la Secretaría de Energía.
- F.** Revisar y adecuar las regulaciones para que el sistema sea despachado de forma económica, confiable y segura, ya que los últimos 10 años, no se ha cumplido con los criterios acordados (sistema tarifario, monitorear los indicadores de eficiencia, y el plan de inversiones).
- G.** Se hará cumplir lo establecido en el contrato en referencia a mecanismos para llevar un control (dashboard de monitoreo) de funcionamiento de las empresas.
- H.** El único requisito que se solicitará para la instalación de paneles solares para uso doméstico será que el mismo sea instalado por un instalador certificado. Las empresas distribuidoras deberán conectar al sistema en un máximo de 15 días.
- I.** Desburocratizar los procesos de reclamos por daños y fluctuaciones en la red.

2. Gestión e implementación de proyectos para mejorar el precio, la calidad y la confiabilidad del servicio

- A.** Promover la implementación de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), principalmente enfocándose en el recurso eólico y proyectos fotovoltaicos que están en continuo desarrollo. El estado identificará los mejores “sitios eólicos” que puedan ofrecer potencia firme, y someterlos para ser desarrollados por el sector privado.
- B.** Evaluar la interconexión eléctrica con países vecinos para lograr acuerdos que permitan bajar el precio.
- C.** Estudiaremos la conveniencia de separar la comercialización de los contratos de las distribuidoras de manera de buscar ahorros para el cliente final del servicio eléctrico. Ello sería implementado en la siguiente renovación de los contratos de distribución.
- D.** Promoveremos la generación distribuida con fuentes renovables a manera de ampliar la diversificación de la matriz de generación
- E.** Realizar una evaluación de todo el sistema de transmisión para ejecutar proyectos en fases iniciando con la repotenciación de la primera y segunda línea.
- F.** Construir al menos 7 subestaciones eléctricas en diferentes puntos del país



para reforzar la confiabilidad en el sistema eléctrico del sistema.

- G.** Evaluaremos el proyecto de Chan II y la Cuarta línea de transmisión y haremos todos los esfuerzos para que este proyecto se desarrolle de forma favorable para la población.
- H.** Instalaremos un centro de monitoreo que refleje en tiempo real cualquier evento que pueda darse, o que afecte la prestación del servicio. Con esa información en tiempo real, la ASEP podrá identificar rápidamente las fallas del sistema y validar el nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad de servicio y exigir cumplimiento y sancionar según corresponda. El centro de monitoreo debe operar 24/7 y debe tener acceso directo en línea a los sistemas de telemetría de las redes de generación, transmisión y distribución, lo que permitirá a ASEP observar el comportamiento de las diferentes variables, y los eventos que puedan afectar la disponibilidad del servicio según se estime conveniente.
- I.** Fomentar la conversión de la basura a energía “Waste to Energy” para obtener el valor económico de la basura.
- J.** Aumentar la cobertura de electrificación, lo que implica:
 - Realizar un inventario de las necesidades rurales y establecer un plan por fases para cubrir el déficit en 5 años.
 - Invertir y fomentar un plan masivo de electrificación rural incluyendo la instalación de paneles fotovoltaicos en áreas rurales de difícil acceso y de conexión a la red eléctrica. Este plan de electrificación rural se licitará en una nueva licitación independiente.
 - Estableceremos las Juntas Administradoras de Electricidad Rural, para que puedan gestionar y mantener los sistemas de electrificación autosuficientes.
- K.** Aumentar la cobertura de luminarias en todo el país, exigiendo a las empresas distribuidoras cumplir con su compromiso de luminarias por año. La situación de alumbrado público es paupérrima y afecta la seguridad y confianza del ciudadano. En resumen, tenemos dos problemas en este sector:
 - No existe ningún mecanismo para permitir la participación de las comunidades en la asignación de nuevas luminarias; y
 - no existe ningún incentivo para que las empresas vayan migrando a nuevas tecnologías que sean más eficientes; y no hay mantenimiento adecuado.
- L.** Las luminarias utilizadas en todo el país deberán ser LED o de luz solar y debe estar establecido en un plan quinquenal de instalación.





Sistema Financiero

Situación de las Fintech en Panamá

La pandemia del COVID-19 marcó un punto de inflexión para el ecosistema Fintech en América Latina, impulsando un crecimiento notable en sectores como préstamos a empresas y consumidores, las transferencias entre personas (p2p), pago transfronterizos, el acelerado crecimiento del comercio electrónico y los medios de pago digitales, *crowdfunding*, bancos digitales, y la gestión de finanzas tanto empresariales como personales.

Sin embargo, un informe del 2021 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), titulado 'Hacia el desarrollo y la sofisticación del sector financiero de Panamá', afirma que, en el caso de Panamá, *“los hallazgos muestran que el sistema financiero tiene carencias importantes para atender a determinados segmentos empresariales y de población y cuenta con un bajo grado de desarrollo de los mercados de valores y de la industria FinTech.”*

Este hallazgo subraya la importancia de desarrollar un marco regulatorio más robusto y adaptativo que estimule la innovación y el crecimiento en el sector Fintech. Además, refuerza la necesidad de adoptar tendencias y prácticas internacionales para fortalecer el sistema financiero y fomentar la evolución del sector bancario en Panamá, alineándolo con estándares globales, aprovechando al máximo el potencial de las tecnologías financieras modernas, y adoptando las tecnologías que facilitan la inclusión financiera, la rebaja del comercio informal, y la competitividad y la relevancia del *hub* financiero internacional en el futuro ya presente.

El informe del BID antes mencionado enfatiza la importancia de modernizar el sistema financiero panameño, centrándose en tres aspectos clave. Primero, recomienda reducir el costo regulatorio para fomentar un entorno más propicio para la innovación y el crecimiento en el sector Fintech. Segundo, propone el desarrollo del mercado de capitales, posicionando a Panamá como un *hub* financiero regional, lo cual es crucial para la expansión económica y la atracción de inversiones.

Finalmente, el informe aconseja aprovechar la tecnología para mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos, lo que a su vez facilitará la inclusión financiera de grupos



socioeconómicos que tradicionalmente han tenido un acceso limitado a productos financieros. Estas recomendaciones son fundamentales para que Panamá avance hacia un sistema bancario más moderno, inclusivo y competitivo a nivel regional.

Marco regulatorio

Actualmente, Panamá carece de un marco regulatorio específicamente diseñado para las Fintech, lo que representa una oportunidad significativa para el desarrollo de políticas que aborden las necesidades únicas de este sector emergente. Si bien existen normativas como la Ley No. 23 de 2015 que están centradas en la prevención del blanqueo de capitales y otorgan facultades a la Superintendencia de Bancos de Panamá para supervisar entidades emisoras de medios de pago y dinero electrónico, esta regulación no está diseñada para fomentar el desarrollo del sector y la competitividad del sector en un marco de competencia global.

Esta situación destaca la necesidad de adaptar y expandir la regulación actual para cubrir de manera más integral y específica las operaciones Fintech, y con un enfoque en facilitar y fomentar su desarrollo, competitividad y crecimiento, especialmente considerando tendencias emergentes como las soluciones de Banca Abierta (Open Banking), criptomonedas y tecnologías blockchain. Estas áreas representan frentes de innovación clave para el futuro de la industria Fintech, donde un marco regulatorio adecuado puede fomentar un crecimiento sostenible y seguro, alineando a Panamá con las mejores prácticas internacionales y posicionándolo como un líder en el sector financiero digital.

PROPUESTA:

Con el apoyo activo de nuestro gobierno, el sector Fintech en Panamá tendrá una oportunidad única de transformar radicalmente el paisaje financiero del país. Esta transformación puede hacer que los servicios financieros sean no solo más eficientes y accesibles, sino también más personalizados, adaptándose a las necesidades de una diversidad más amplia de consumidores. Esta evolución no solo mejora la eficiencia y accesibilidad, sino que también personaliza la experiencia financiera, fomentando la inclusión y el desarrollo económico a través del tejido social nacional, desde las grandes corporaciones, las pymes y el consumidor final. Así, Panamá puede avanzar hacia un sistema financiero más innovador y competitivo en el escenario global.

Para maximizar el potencial de las Fintech en la mejora de los servicios financieros en Panamá, se proponen las siguientes medidas:



Promover un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de las Fintech.

1. El procesamiento de datos financieros requiere un marco regulatorio diferenciado, distinto del que se aplica a la captación o transferencia de fondos. Esta distinción es clave para garantizar que las regulaciones sean adecuadas y efectivas, reflejando la naturaleza y los riesgos específicos de cada actividad financiera.
2. Incentivar la formalización y regulación de los pagos transfronterizos, mejorando así la eficiencia y seguridad de estas transacciones internacionales. Además, se propone la creación de una ley específica para los Facilitadores de Pago (*Payment Facilitators*) estableciendo un marco legal claro que fomente su desarrollo y operación regulada.
3. Asegurar que la adopción del comercio electrónico no se convierta en un medio para la imposición de cargas tributarias desproporcionadas o innecesarias. Mientras se reconoce la necesidad de una fiscalidad justa y equitativa en la era digital, es importante evitar la creación de impuestos que puedan percibirse como excesivos o que meramente busquen aumentar la recaudación sin considerar el impacto en la innovación y el crecimiento económico, o tomar medidas que desalientan el uso de nuevas tecnologías ni limite el desarrollo del sector digital.
4. Estudiaremos la conveniencia de regular monedas electrónicas, como Bitcoin (BTC) y Ethereum (ETH), dentro del marco legal bancario existente en Panamá. Esta medida implicaría adaptar las regulaciones actuales para abarcar las criptomonedas, garantizando un enfoque equilibrado que promueva la innovación al tiempo que asegura la estabilidad y la protección del consumidor.
5. Establecer un sistema de supervisión regulatoria efectivo: Un sistema así asegurará que las Fintech cumplan con los requisitos regulatorios y proporcionará protección a los consumidores. Este enfoque equilibrado entre regulación y fomento de la innovación es crucial para el desarrollo saludable y sostenible del ecosistema Fintech en Panamá.

Banco Nacional de Panamá:

Digitalización del Banco Nacional de Panamá: representa un paso crucial en la modernización del sistema financiero del país. Esta transformación digital no sólo optimizará la eficiencia operativa del banco, sino que también establecerá un modelo para la adopción de tecnologías Fintech avanzadas en el sector bancario panameño.

Es primordial promover, dentro del BNP, el desarrollo de aplicaciones móviles accesibles para servicios bancarios, inversiones y otros productos financieros. Estas aplicaciones pueden hacer los servicios financieros más accesibles y fáciles de usar, especialmente



9



Ambiente

para personas de bajos ingresos y de comunidades rurales, permitiendo transacciones financieras desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Nuestra sociedad se enfrenta a una grave crisis ambiental, cuya raíz principal se encuentra en la actividad humana. La sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación en todas sus formas, el crecimiento desenfrenado de la población y las ciudades, junto a la aceleración del calentamiento global debido a las emisiones de gases de efecto invernadero, están ocasionando pérdida de la biodiversidad, los bosques y el incremento del proceso de desertificación, siendo estos los principales factores que están produciendo un impacto sin precedentes en nuestro clima, en los ecosistemas y la biodiversidad.

La evidencia científica respalda la urgencia de abordar esta crisis. La lucha contra la crisis ecológica y climática se ha convertido en el mayor desafío para la humanidad en este siglo. Esta realidad se ve reflejada en la vida diaria de las personas, donde la pobreza y la desigualdad se agravan con los impactos de inundaciones, sequías, contaminación y devastación de los ecosistemas producto de modos de vida que hoy en día son insostenibles.

No podemos ignorar la situación de vulnerabilidad de Panamá, ante los efectos adversos del cambio climático, evidenciando desastres producto de las amenazas de los eventos hidrometeorológicos extremos que provocan sequías e inundaciones, con consecuencias cada vez más preocupantes en los sectores productivos del país y haciendo cada vez más vulnerable la seguridad alimentaria del país.

Es importante el fortalecimiento de capacidades e incorporar instituciones y mecanismos de democracia, como parte fundamental para fortalecer la resiliencia climática de manera integral como parte de las estrategias para aumentar la protección de los ecosistemas. Estas instancias deben permitir una participación más amplia de la sociedad en todas sus formas de representación en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente.

Además, debemos fortalecer la colaboración entre los diversos actores, incluidos los gobiernos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria y la sociedad civil en general. El trabajo conjunto y la cooperación en la búsqueda de soluciones sostenibles serán clave para abordar la crisis ambiental de manera efectiva.

Es fundamental impulsar políticas y medidas que promuevan la transición hacia una economía verde, resiliente y baja en carbono.

Esto va a implicar el impulso de la transición energética con el fomento y la adopción de energías renovables más allá de las tradicionales, la promoción de la eficiencia energética, el fomento de la economía circular, reducción en la generación de residuos y medidas que reduzcan la vulnerabilidad e incrementen la resiliencia.

Al mismo tiempo, es necesario apoyar a las comunidades afectadas por la transición hacia una economía verde, brindándoles oportunidades de capacitación para nuevos empleos y desarrollo económico sostenible en sus comunidades, desde el nivel local.

Líneas de Acción

1. Participación ciudadana:

- A. Creación de una Mesa Consultiva Ambiental, constituida por ONGs, sector privado, academia y especialistas y autoridades en materia ambiental, asegurándonos la participación de la juventud, en la que se discutan y evalúen las estrategias y políticas ambientales del país.
- B. Lanzamiento de una plataforma ciudadana (web y móvil) que permita a los ciudadanos reportar en tiempo real abusos o incidentes ambientales desde cualquier rincón de Panamá.

2. Monitoreo y estudio de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático

- A. Establecer un sistema de medición de los niveles medios del mar, con información histórica sobre el ascenso o no del nivel del mar.
- B. Realizar estudios de vulnerabilidad antes diferentes variables, primero que todo en las principales cuencas del país, y trasladar esos resultados a cómo los mismos afectarán a los principales distritos del país.
- C. Establecer un plan de reacción a emergencias que responda preventivamente a eventos extremos.

3. Economía Circular “Transformado residuos en recursos”

- A. Desarrollo de una propuesta de Ley sobre economía circular donde se incentive la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos.
- B. Analizar la conveniencia de implementar incentivos fiscales y financieros para empresas que adopten prácticas circulares, como el diseño de productos eco amigables, la utilización de materiales reciclados.



- C.** Implementar de forma continua una campaña de educación socioambiental con el objetivo de reducir de manera efectiva la cantidad total de residuos generados en hogares, comercios e industrias.
- D.** Impulsar la creación de centros de innovación y capacitación en economía circular para promover el desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocios sostenibles.
- E.** Establecer alianzas público-privadas para mejorar la gestión de residuos a nivel nacional, involucrando a los gobiernos locales, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.

4. Vida marina y recursos costeros

- A.** Garantizar la protección de las áreas protegidas costeras y marinas para salvaguardar los ecosistemas marinos vulnerables, fomentar la biodiversidad y permitir la recuperación de especies en peligro de extinción.
- B.** Implementar medidas más estrictas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, incluyendo una mayor vigilancia y sanciones más severas para los infractores.
- C.** Promover prácticas de pesca sostenible que no comprometan la salud de los recursos pesqueros a largo plazo y respaldar a las comunidades pesqueras con incentivos para adoptar prácticas responsables.
- D.** Llevar a cabo programas de restauración de manglares y humedales costeros, puesto que estos ecosistemas obtienen importantes servicios ambientales y protección contra desastres naturales.
- E.** Implementar regulaciones más estrictas para reducir la contaminación costera, incluyendo descargas de aguas residuales y vertidos industriales, para mantener la salud de los ecosistemas marinos.
- F.** Establecer programas de monitoreo para especies marinas en peligro de extinción y tomar medidas proactivas para proteger sus hábitats y evitar su declive.
- G.** Desarrollar planes de gestión para el turismo costero que preserven los ecosistemas marinos y culturales, al tiempo que brinden beneficios económicos a las comunidades locales.
- H.** Propiciar alianzas público-privadas para implementar medidas de adaptación costeras que incrementen la resiliencia de las poblaciones y las actividades económicas costeras que se verán impactadas por el ascenso del nivel del mar.



5. Fortalecimiento institucional:

- A. Se fortalecerá a MiAmbiente en términos de recursos económicos y humanos para que pueda cumplir cabalmente con sus responsabilidades de conservación.
- B. MiAmbiente trabajará para que las estrategias de desarrollo social y económico del Estado sean compatibles con las acciones de mitigación del cambio climático.
- C. MiAmbiente incorporará no menos de 30 técnicos para el monitoreo de la deforestación y los cambios de uso de la tierra usando herramientas de alta tecnología. Se estima que entre el 15 y el 30% de la deforestación es ilegal.

6. Activación del mecanismo internacional de pago por servicios ambientales forestales del país, desde la perspectiva de mitigación al cambio climático

- A. El Ministerio de Ambiente liderará el proceso de monetización de los servicios forestales del país junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, estableciendo el Registro Nacional como lo pide el Acuerdo de París con el apoyo internacional de instituciones como la Coalición de Países con Bosques Tropicales (CfRN), que ya han diseñado estos registros nacionales con los estándares internacionales y así poder hacer transacciones internacionales y nacionales.
- B. Panamá, como país carbono negativo, no ha tenido ningún beneficio económico de esta condición, razón principal de esta propuesta que nos vincula con los objetivos del Acuerdo de París.
- C. Se tendrá un mecanismo de distribución de beneficios hacia los actores privados que hoy día contribuyen y conservan nuestros bosques. Es clave para reducir la deforestación en Panamá.



10 Ciencia, Tecnología e Innovación

Para el próximo quinquenio, Panamá enfrenta desafíos significativos en ciencia e innovación, áreas cruciales para su desarrollo sostenible y competitividad global. Basándonos en la información recabada, Panamá figura entre los países de Latinoamérica que menos invierte en ciencia, con un porcentaje de inversión de apenas el 0.15% del PIB. Este bajo nivel de inversión refleja un área de oportunidad crítica para el fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI) del país.

Según el Índice de Innovación Global (GII) 2023, nuestro país ha descendido 3 puestos respecto al año anterior, situándose en la posición 84 con 25.3 puntos. Este descenso destaca ciertos desafíos en el ámbito de la innovación empresarial e investigación que el país necesita abordar.

El GII evalúa la innovación a través de siete pilares: institucional, capital humano e investigación, complejidad de los negocios, infraestructura, complejidad del mercado, conocimiento y tecnología, y creatividad.

Panamá muestra desempeños variados en estos pilares, destacando en aspectos como el entorno institucional, infraestructura general, sostenibilidad ecológica y creatividad online. No obstante, enfrenta desafíos significativos en áreas como capital humano e investigación, complejidad de los negocios y complejidad del mercado, indicando áreas prioritarias para mejoras y mayor inversión.

Para abordar estos desafíos los cuales son claves para la atracción de inversión extranjera directa y la realización del PANAMÁ A OTRO NIVEL que estamos diseñando, la estrategia es enfocarnos en fortalecer nuestro capital humano y el sistema educativo, lo que permitirá inversiones en investigación, diversificación de la industria doméstica, y asegurará desarrollo sostenible y bienestar para los panameños. La estrategia incluye, además, la promoción de la innovación empresarial mediante el fomento de un ecosistema que facilite la colaboración entre el sector privado, académico y gubernamental, lo cual es crucial para impulsar la capacidad innovadora del país.

SENACYT (Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación) ha estado trabajando activamente para impulsar el desarrollo del sector, a través de diversas acciones y programas que buscan enfrentar los desafíos actuales en materia de salud, educación y economía, entre otros, básicamente a través de convocatorias de becas internacionales para estudios de pregrado, maestría y doctorado, y la ejecución de proyectos significativos como la inauguración del laboratorio de Inmunología “Basilio

Gómez” en conjunto con la Universidad de Panamá, y la adjudicación del Premio Nacional L’Oréal-UNESCO Por las Mujeres en la Ciencia 2020, e impulsó la creación del Centro de Investigaciones Agroecológicas del Pacífico Central de Panamá (CIAPCP AIP), con el fin de generar aportes científicos principalmente en el sector agrícola.

La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a 2040 (aprobada en 2015) exige la creación de Planes Estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación por quinquenio, y estaremos preparados para ello, en el entendimiento de que para lograr los avances que requiere el país en la materia se requieren cambios estructurales que permitan:

- 1. Aumentar la Inversión en Ciencia e Innovación:** Es imperativo incrementar sustancialmente la inversión en CTI, acercándose al menos al promedio regional o idealmente a los estándares internacionales. Esto incluiría fondos para SENACYT y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (Icges), así como incentivos para la investigación privada.
- 2. Fomentar la Educación STEM:** Ampliar y mejorar la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) desde los niveles básicos hasta la educación superior. La reforma curricular que estamos diseñando para el Sistema Educativo, lo considera. Incluiremos programas de becas tanto locales como internacionales para formar a la próxima generación de científicos panameños.
- 3. Creación de Ecosistemas de Innovación:** Promover la creación de parques tecnológicos y centros de innovación que promuevan la colaboración entre universidades, empresas, y el gobierno. Esto facilitaría la transferencia tecnológica y la comercialización de investigaciones.

En el entorno global, los países reportan tener 1000 investigadores por cada millón de habitantes. Panamá reporta no más de 200. Es por ello que será clave transformar universidades para que incluyan centros de investigación universitarios, y empezar a graduar investigadores e innovadores, lo que requerirá crear el currículo correspondiente.

- 4. Apoyo a la Investigación Aplicada:** Priorizar la investigación aplicada que aborde problemas específicos de Panamá, como la salud pública, el desarrollo sostenible, y la conservación del medio ambiente. Esto incluiría estudios para combatir enfermedades tropicales y proyectos para preservar la biodiversidad.
- 5. Fortalecer la capacidad de producción local de fármacos genéricos:** El impulso de esta iniciativa está contemplada en nuestro plan sectorial de acceso a medicamentos, que requiere insistir en la prescripción de medicamentos genéricos. Ello no solamente apoyará la disminución del costo de los medicamentos, sino que generará puestos de trabajo.



- 6. Promover la Ciencia Ciudadana y la Divulgación Científica:** Incrementar el apoyo a iniciativas que busquen popularizar la ciencia y hacerla accesible para toda la población. Esto ayudaría a crear una cultura que valora y comprende la importancia de la ciencia y la innovación para el desarrollo del país.
- 7. Infoplazas:** Hoy, tenemos 400 a nivel nacional, reportando 1 millón de visitantes al año, siendo administradas, principalmente, por privados, con el aporte de las computadoras y el entrenamiento por parte de SENACYT. El modelo debe cambiar, no sólo para permitir la ejecución del programa PANAMA SE CAPACITA y apoyar en la disminución de la brecha digital, si no para brindar servicios de telemedicina, como proponemos en el capítulo correspondiente. Además, los servicios deben estar a disposición del ciudadano 24/7

La apuesta por los semiconductores

El programa de semiconductores propuesto por el gobierno de los Estados Unidos, conocido como **la Ley CHIPS Ciencia** de 2022, tiene como objetivo revitalizar y asegurar la cadena de suministro de semiconductores a nivel global.

Este esfuerzo busca aumentar la producción doméstica de semiconductores, esenciales para una amplia gama de productos tecnológicos, desde dispositivos móviles hasta sistemas de defensa, y reducir la dependencia de fuentes extranjeras. A través del Fondo Internacional de Seguridad Tecnológica e Innovación (Fondo ITSI), la iniciativa también promueve la colaboración internacional con países como el nuestro, para diversificar y hacer más resiliente la cadena de suministro de semiconductores, destacando la importancia estratégica de fortalecer las capacidades de producción y la innovación tecnológica en este sector clave.

Panamá presenta varias ventajas en el contexto del programa, destacando su posición estratégica, lo que abre nuevas oportunidades económicas, tecnológicas y de conocimiento. Sin embargo, tenemos retos importantes frente a países que también buscan que las empresas norteamericanas se establezcan en sus territorios, principalmente el recurso humano adecuado.

Hemos estudiado detenidamente el programa y dónde podemos competir y que ofrecer. Solamente un gobierno de cambio seguro permitirá que estemos preparados para presentar seriamente una propuesta a las empresas manufactureras norteamericanas para el establecimiento del último eslabón de la cadena de semiconductores: Una operación para el ensamblaje, prueba y empaque (*ATP: Assembly, testing and packaging*).

Qué tenemos para ser exitosos y estamos dispuestos a ofrecer:

- A. Zonas especiales con cercanía a los aeropuertos: Tenemos la normativa vigente, y su eficacia ha sido demostrada, y estamos en posición de ofrecer el uso de espacios estatales.
- B. Logística: Somos el país mejor conectado de la región. Esta conectividad se disparará dramáticamente con la **AUTOPISTA 5G PANAMA-FRONTERA**, que conectará la ciudad de Panamá con la frontera de Costa Rica, así como la conexión de puertos y aeropuertos.
- C. Los semiconductores se mueven por vía aérea: Tenemos acceso aeroportuario en más de 3 puntos estratégicos a lo largo y ancho de país: Chiriquí, Panamá y Río Hato.
- D. La industria requiere grandes cantidades de agua, debido a la necesidad de mantener un entorno extremadamente limpio para evitar la contaminación de los delicados circuitos de los semiconductores. Como hemos explicado, agua, tenemos. Lo que no hemos sabido es administrarla.
- E. Recurso humano: Desde el día 1 de nuestro gobierno mostraremos nuestro compromiso con el proyecto, haciendo las gestiones necesarias para garantizar el entrenamiento y capacitación del recurso humano requerido.



Nos enfocaremos en fortalecer nuestro capital humano y el sistema educativo, lo que permitirá inversiones en investigación, diversificación de la industria doméstica, y asegurará desarrollo sostenible y bienestar para los panameños.



Los efectos negativos del crecimiento desordenado del Área Metropolitana de Panamá -San Miguelito, Panamá, Arraiján y La Chorrera- y la mala gestión del sistema de transporte público, golpean por igual a la población.

La población más vulnerable depende exclusivamente del sistema de transporte público, que sufre a la vez de la congestión vial y de la ineficiencia y baja calidad de los actuales operadores transportistas.

Sin lugar a dudas la operación de las líneas del Metro y de Mibus han cambiado la configuración de la oferta de servicio de transporte, pero esta no ha sido suficiente para una mejora notable del servicio, por falta de profundidad e integralidad.

La falta de un sistema integrado, eficiente y seguro que satisfaga las necesidades de movilidad de la población de manera adecuada es la principal falla del sistema. Las soluciones requieren una inversión significativa en infraestructura, coordinación entre diferentes modalidades de transporte y mejoras en la calidad y seguridad del servicio, así como una coordinación efectiva entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes.

Las estrategias que derivarán en acciones de nuestra propuesta para un Cambio Seguro en el sistema de transporte, parte de los principales problemas que hemos identificado:

- 1. La fragmentación del sistema:** Exige la creación de un sistema integrado de transporte público que incluya autobuses, metro, tranvías y otros medios de transporte, con tarifas intermodales y una planificación coordinada de rutas y horarios.
- 2. Congestión y tráfico:** La ciudad de Panamá y otras áreas urbanas enfrentan problemas de congestión vial y tráfico intenso, lo que afecta negativamente la puntualidad y la confiabilidad del transporte público. Los autobuses y otros vehículos de transporte público a menudo se ven atrapados en embotellamientos, lo que aumenta los tiempos de viaje para los pasajeros. Por ello, asignaremos carriles exclusivos para autobuses y taxis en las principales arterias viales, como una forma de garantizar un flujo más rápido y confiable del servicio, reduciendo así la congestión y los tiempos de viaje.
- 3. Calidad del servicio:** Muchos usuarios del transporte público se quejan de la calidad del servicio, que puede ser deficiente en términos de comodidad,

seguridad, limpieza y frecuencia. Los autobuses a menudo están en mal estado y superpoblados, lo que hace que los viajes sean incómodos para los pasajeros.

- 4. Falta de infraestructura adecuada:** La infraestructura para el transporte es insuficiente y está mal mantenida. La falta de paradas de autobús adecuadas, estaciones de metro congestionadas o poco seguras, contribuyen a la ineficiencia y la baja calidad del servicio. Esto tendrá atención inmediata en nuestro gobierno. Tomaremos las acciones que sean necesarias para resolver la situación.
- 5. Seguridad:** La seguridad es una preocupación importante para los usuarios del transporte público en Panamá. Los pasajeros a menudo se enfrentan al riesgo de robos, asaltos y otros delitos mientras viajan en autobuses o esperan en las paradas, por lo que implementaremos medidas de seguridad adicionales en el transporte público, como la instalación de cámaras de vigilancia, el aumento de la presencia policial en las estaciones y paradas, y la promoción de campañas de concientización sobre seguridad para pasajeros y conductores.
- 6. Tarifas:** Aunque el costo del transporte público en Panamá puede ser relativamente bajo en comparación con otros países, para muchos ciudadanos sigue siendo una carga económica significativa, especialmente para aquellos con ingresos bajos o medios. El gasto en transporte para los hogares más pobres del Área Metropolitana de Panamá es casi cuatro veces mayor que el promedio y casi ocho veces mayor que los hogares del quintil más alto del país. Todo esto a pesar de una inversión millonaria en dos líneas de metro funcionando y el rescate de una concesión fallida de transporte de buses para la ciudad de Panamá.

Las tarifas pueden representar una barrera para el acceso al transporte público para algunos segmentos de la población; por ello, revisaremos el sistema de tarifas para hacerlo más equitativo y accesible para todos los sectores de la población, especialmente para aquellos con ingresos bajos o medios. Esto podría incluir:

- A.** Integrar servicios a los barrios con Mibus/Metro
- B.** Implementar Tarifa integrada para el Área metropolitana -Panamá/San Miguelito/Arraiján /Chorrera)
- C.** Implementar vale para el transporte.
- D.** Garantizar, a través de un carnet digital, que los estudiantes recibirán la tarifa de descuento a que tienen derecho en el transporte público.

Nuestra propuesta parte del compromiso de involucrar a la ciudadanía en el proceso de planificación y toma de decisiones sobre el transporte público, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas de las autoridades responsables.



Puntualmente, realizaremos las siguientes acciones:

1. INSTITUCIONAL -Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre-:

- A.** Actualizaremos la legislación y la reglamentación de lo concerniente al sistema de transporte para asegurar que contamos con el marco legal necesario para contar con un sistema eficiente y confiable para todos los usuarios.
- B.** Estableceremos en materia orgánica de juzgado de tránsito, un Juzgado Superior de Tránsito para evitar la práctica que las apelaciones de accidentes de tránsito sean las alcaldías, quienes tengan la responsabilidad superior de la decisión final. Este cuerpo colegiado estaría compuesto por tres profesionales en materia de tránsito.
- C.** Crearemos la Academia de inspectores de Tránsito, para tener un personal capacitado y preparado y no sea improvisado.
- D.** Actualizar Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)
- E.** Preparar PIMUS para David, Santiago, y Colón.
- F.** Profesionalizar licencias para manejar taxis y buses
- G.** Control estricto periódico de drogas y alcohol de los operadores.
- H.** Estableceremos las reglas para la modernización y descarbonizar la flota y fijar estándares mínimos para vehículos para servicio público.
- I.** Extender responsabilidad por el servicio a dueños, concesionarias y sus administradores.

2. INTEGRACION DEL TRANSPORTE COLECTIVO: Incluirá el Metro y Metrobuses. El sistema de metro buses será regido por la entidad Metro de Panamá S.A., quien concesionará el sistema.

A. En cuanto al Metro:

- Identificación de terrenos libres próximo a las estaciones del metro donde las rutas alimentadoras logren las maniobras de embarque y desembarque de pasajeros, coordinadamente con las piqueras de taxis y los estacionamientos públicos para personas que mantienen auto propio.
- Conversación para la adquisición o promoción con la empresa privada para el desarrollo de estas áreas.
- Iniciar la línea 2A del metro -Ave. Ricardo J- Alfaro hasta la Iglesia del Carmen-, garantizando que en el diseño contemple los temas de integración con las áreas.



- Completar la construcción de la Línea 3 del metro hasta La Chorrera.
- Construcción del Teleférico en San Miguelito.

B. En cuanto a Metrobús: El rescate administrativo de la concesión fue un desacierto, que ha confirmado la incapacidad del Estado en dar el mantenimiento adecuado a los equipos, lo que ha imposibilitado la prestación del servicio de una manera confiable y segura.

Volveremos a concesionarla, asegurándonos de que el prestador del servicio:

- Garantice la prestación del servicio de forma eficiente, confiable y segura.
- Se establezca un programa de renovación y mantenimiento de la flota.
- Reestructuración de la operación de las rutas de manera más eficiente, cumpliendo con los horarios e itinerario de acuerdo a la demanda.
- Establecer las áreas de piqueras en los puntos de inicio de rutas para que no se ejecuten en las vías.
- Implementación de tarifas escalonadas, descuentos para grupos vulnerables y opciones de pago electrónico.

C. Soluciones adicionales:

- Terminales de transporte complementarias en el área de San Miguelito, Norte de la ciudad y la 24 de diciembre.
- Establecer servicios de transporte urbano en La Chorrera/Arraiján y en Colón, similares a MIBUS
- Ampliar la red de Zonas Pagas.
- Modernizar las terminales de transporte en David, Santiago, Colón y La Chorrera (nueva)
- Complementaremos el servicio del Metrobús, con pequeños busitos para recoger a los pasajeros en las barriadas y llevarlos a las paradas.
- Plan de Emergencia – Metrobús Express entre Chorrera, Arraiján y el Centro de Transporte de Albrook, mientras se termina y se pone en marcha la operación de la Línea 3 del Metro.

3. TRANSPORTE ALIMENTADOR

A. Establecer el programa de legalización de la operación de las rutas alimentadoras al sistema de transporte masivo, actualizar los recorridos, número de unidades necesarias, tipos de unidades eficientes, tarifas y pagos.



- B.** Firmar los contratos de concesión operativa con las empresas que prestan el servicio, esto garantizará a los usuarios un mejor servicio y a los operadores una estabilidad empresarial para sus trámites financieros.

4. SERVICIO DE TRANSPORTE SELECTIVO:

Es indispensable generar confianza, de manera que el sistema de transporte selectivo sea una opción segura y confiable para los panameños, y fuente de ingresos para sus operadores.

La presencia de servicios de transporte informal, como los llamados “piratas”, que operan sin licencia ni regulación, afecta negativamente a los taxistas legales al robar clientes y competir de manera desleal.

El sistema de control tarifario ha sido parte del problema y ha generado desconfianza, así como la entrada al mercado de plataformas que conectan personas para brindar un servicio de transporte.

Lecciones aprendidas de otros países han demostrado que el uso de plataformas ha resultado en ventajas competitivas para los operadores, y la competencia, en condiciones reguladas, ha mantenido tarifas adecuadas para el usuario.

5. TRANSPORTE DE CARGA:

- A.** Establecer el programa de construcción y operación de la red nacional del sistema de control de pesos y dimensiones, para protección de la red nacional de carreteras.
- B.** Actualización de las normas de pesos y dimensiones que contemplen los equipos modernos.

6. TRANSPORTE Y URBANISMO

- A.** Implementación de las paradas de autobuses en toda la red de transporte (bahía de parada y casetas acorde a la demanda de usuarios)
- B.** Establecimiento de estaciones de espera de taxi en las proximidades de las estaciones del metro (fuera del área de rodadura de las vías)
- C.** Ampliación de la red de semáforos para discapacitados a nivel nacional.
- D.** Creación de un plan de movilidad urbana peatonal a nivel nacional coordinado ATTT con los Municipios para la construcción de aceras continuas para peatones y con facilidades para personas con discapacidad.



- E. Los sistemas de transporte personal eléctrico, como los patinetes eléctricos, las bicicletas eléctricas y los monopatines eléctricos, están ganando cada vez más importancia en el contexto de la movilidad urbana. Son un medio de transporte, generalmente más ágiles y flexibles, ideales para viajes cortos y pueden ser utilizados para complementar otros modos de transporte público, como autobuses y trenes, mejorando así la accesibilidad en áreas urbanas.

En comparación con los automóviles y otros medios de transporte motorizados, los sistemas de transporte personal eléctrico suelen ser más económicos de adquirir y operar. Además, los costos de carga eléctrica son mucho más bajos que los de la gasolina, lo que los hace más económicos de mantener a largo plazo. El sistema se ha estado utilizando de manera informal, y se hace necesario su regulación, para abordar cuestiones como la seguridad vial, el uso adecuado de las vías públicas y la responsabilidad del usuario.

7. PLAN DE RESCATE DE NUESTRAS CARRETERAS

El abandono de nuestras vías de transporte en las principales ciudades del país, así como el de los caminos de acceso nos ha dejado un sistema vial en franco deterioro creando molestias, altos costos y pérdidas a sus usuarios.

Vamos a implementar de manera inmediata un plan de mantenimiento vial en todas las principales ciudades y poblados del país, que buscará rescatar el tiempo y el daño causado. Requeriremos que todas las instituciones del Estado establezcan un programa de Mantenimiento anual permanente y presupuestado, de modo que las inversiones que son importantes activos del Estado, su falta de mantenimiento no afecte el servicio que se le brinda a nuestros ciudadanos.





B

EFICIENCIA DEL ESTADO



En los distintos informes sobre el clima de inversión en Panamá, se plantea que los altos niveles de corrupción, retrasos e impagos del gobierno, una mano de obra poco educada, un sistema judicial débil y malestar laboral, han impedido nuevas inversiones de empresas extranjeras o han complicado las inversiones existentes.

El Índice de Percepción de Corrupción 2022 ubicó a Panamá en la posición 101/180 (con un puntaje de 36/100, el cual disminuyó a 35 para 2023), con una inversión extranjera directa de UD\$2,513. A mayor percepción de corrupción, menor inversión extranjera directa, lo que afecta directamente el desarrollo económico del país y la posibilidad de generar más y mejores empleos.

Un gobierno de delincuentes no tiene autoridad para castigar el delito.

Los intereses nacionales han sido sustituidos por intereses mezquinos, el abuso del poder y la corrupción. La corrupción permea no solo al gobierno sino a parte de nuestra sociedad. Es por ello que en nuestro gobierno nos planteamos de manera contundente lo siguiente:

1. Vamos a enderezar el rumbo de Panamá y sacar al país de la crisis estructural y moral en la que se encuentra. Urge sanear la administración del gobierno y las instituciones. Implementaremos políticas públicas eficientes, con transparencia y severas sanciones para combatir los actos de corrupción.
2. No será tolerada -ya sea en el ámbito público o en el privado-, la corrupción en todas sus formas ya sea el clientelismo; abuso de poder; privilegios para los allegados al poder o la práctica de coimas para obtener ventajas las empresas nacionales o transnacionales. Panamá no necesita de aquellos que buscan el poder para corromper y ser corrompidos, ni a los que confunden el presupuesto

de la nación con el de sus propios bolsillos.

3. La lucha es, también, contra el crimen organizado, el tráfico de drogas, sus delitos conexos, el uso territorial y marítimo para el trasiego de estupefacientes, tráfico ilegal de inmigrantes y el contrabando. Se aplicarán sanciones aún más severas a las existentes para combatir los actos de corrupción.
4. La Ley de Extinción de Dominio tiene que ser aprobada como una herramienta importante en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

Nuestra propuesta tiene como objetivo estratégico, una administración pública transparente y eficiente en el gasto, abierta y cercana a la ciudadanía, y que rinda cuentas, para generar confianza.

Hay que fortalecer las instituciones y mecanismos democráticos de control frente a la corrupción. No más dineros y recursos públicos que se dilapiden. Por ello:

1. Transparencia, agilidad y efectividad en las contrataciones públicas

- A. Realizaremos una reforma profunda con incorporación agresiva de la tecnología a los procesos de contrataciones públicas para asegurar la transparencia, economía y eficiencia
- B. Transformaremos la actual DGCP a una **Autoridad Nacional de Contrataciones Públicas** que se convierta en un ente que asesore, oriente y supervise a las instituciones en el proceso técnico de las contrataciones públicas.
- C. Haremos las modificaciones de la ley de contrataciones públicas para que las empresas que hayan sido condenadas por participar en actos de corrupción, o que a través de delación hayan reconocido haber participado en actos de corrupción, quedarán inhabilitadas para contratar con el Estado, y ello será causa justificada para la terminación anticipada del contrato, sin que se requiera que la sentencia lo incluya como pena accesoria.
- D. Promoveremos las reformas legales y constitucionales que hagan falta para que los diputados y los servidores públicos que sean investigados por delitos comunes, no gocen de ningún fuero ni privilegio por razón de su cargo y sean investigados como cualquier ciudadano.
- E. Creación de una unidad nacional de infraestructura que gestione los procesos de contrataciones de proyectos complejos y que cuente con un equipo profesional e independiente.
- F. Los litigios y reclamaciones deberán ser atendidos por el Tribunal de Contrataciones Públicas para evitar que una misma unidad sea juez y parte.



- G.** Racionalizar los supuestos en los que se aplicarían los procesos excepcionales de contratación, ya que los mismos se han ido convirtiendo en la práctica más común o no (Ley 22 de 2006 del Procedimiento Excepcional de Contratación) finales y su uso en la lucha contra la corrupción local.
- H.** Modernización Ley de transparencia, Ley 6 de 2002, junto con la Ley de Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la Ley de Protección de datos y actualizar sus respectivas reglamentaciones.
- I.** Modificar la Ley 129 de 2020 sobre registro de beneficiarios finales para permitir el acceso de una institución del Estado como autoridad competente para validar las declaraciones juradas de funcionarios públicos en el registro de beneficiarios finales, específicamente puntualmente dentro de procesos administrativos y en los procesos de jurisdicción de familia.

2. Fortalecimiento del gobierno corporativo empresas estatales e instituciones claves para el desarrollo

- A.** Conforme a los estándares internacionales fortaleceremos las prácticas de gobierno corporativo en las empresas estatales panameñas claves para el desarrollo.
- B.** Utilizaremos un criterio de selección técnico e independiente en las designaciones como miembros de las juntas directivas de las empresas estatales y las empresas mixtas.
- C.** Exigiremos auditorías anuales, en todas las instituciones de gobierno, cuyos resultados serán hechos públicos para el conocimiento de los ciudadanos.
- D.** Diseño de un nuevo procedimiento eficiente y transparente de pago estándar para darle certeza y confianza a los proveedores.
- E.** Establecimiento de un plazo estándar de pago a proveedores, cuyo tope no debe superar 90 días. El 97% de las empresas en Panamá son MIPYMES y se les debe establecer un término de pago no mayor a 30 días.
- F.** De no darse el pago durante ese tiempo se abrirá una investigación por la Autoridad Nacional de Contrataciones Públicas



2 Justicia

En el 2005, durante nuestra gestión presidencial se impulsó la conformación de la Comisión interinstitucional que generó el Pacto de Estado por la Justicia. Nos satisface que esa iniciativa, promovida hace casi dos décadas, para que Panamá tuviese una agenda unificada y participativa para llevar adelante la reestructuración y modernización del sistema judicial panameño, esté vigente y activa.

Alienta que el Pacto siga rindiendo frutos, pero el objetivo ideal, para el cual lo concebimos, no ha sido alcanzado. La Justicia sigue siendo una tarea pendiente para la Democracia. Desafortunadamente, nuestra Justicia no da los resultados óptimos de efectividad, confiabilidad e independencia. Los ciudadanos reclaman que hay muy poca justicia y mucha impunidad, por lo que se impone impulsar un proceso de cambios y reformas no solo legales sino constitucionales por una Justicia competente y confiable.

Nuestro compromiso es apoyar las iniciativas que mejoren, modernicen y que les den a los panameños garantías de transparencia y confianza en la justicia. La justicia no es sólo asunto de jueces y abogados. Es una exigencia inaplazable. Y hacia allí nos dirigimos. Hoy, se impone la necesidad de una valoración crítica del conjunto del sistema judicial para identificar las áreas que no están funcionando y superar los problemas que están enfrentando.

Las iniciativas de cambio en la justicia panameña que tienen que alcanzar, al menos, cuatro objetivos específicos:

1. Lograr que el sistema judicial recupere credibilidad y confianza.
2. Los cambios tienen que lograr una mejora medible y profunda en la calidad de la justicia.
3. El combate contra la impunidad y la corrupción tiene que llevarnos a erradicar prácticas ilegales en el sistema.
4. Fomentar una cultura de la observancia y respeto a la Ley.

Para ello, puntualmente proponemos:

1. **Revisar e introducir reformas al Sistema Penal Acusatorio** que nosotros mismos impulsamos, pero que otorga demasiadas garantías a los criminales y no está protegiendo adecuadamente a las víctimas de los delitos. Es corregir un

mecanismo de justicia que tiene que ser útil y eficiente, para conjurar el delito.

2. **Revisar el sistema de Jueces de Paz:** Ya podemos medir su eficacia, y realmente no han logrado ser efectivos en las disputas diarias en las comunidades.
3. **Mejorar la calidad del servicio público de administración de la justicia:**
 - A. Crear un sistema efectivo de detección y sanción de los servidores infractores.
 - B. Sacar la política de las designaciones, que tienen que hacerse por méritos.
 - C. Crear mecanismos para la detección de incrementos patrimoniales no justificados, como una forma de mejorar el déficit en los niveles de independencia de los servidores judiciales y la ausencia de controles efectivos de los conflictos de interés. Ello implica:
 - Enmendar la normativa vigente para incluir los conflictos de interés en los que no puede incurrir una persona que ocupe o vaya a ocupar el cargo del Magistrado o de Procurador.
 - Mantener una veeduría ciudadana sobre la situación patrimonial de los servidores judiciales.
 - Proveer los recursos económicos para costear los cambios estratégicos que debe experimentar el sistema judicial. La asignación mínima de 2% que exige la Constitución Nacional en lo que respecta a los presupuestos del Órgano Judicial y del Ministerio Público, es insuficiente, por lo que propongo elaborar presupuestos para que haya resultados, para superar atrasos y corregir deficiencias, tales como la reducción de la mora judicial, el aumento significativo del número de jueces y fiscales que el país requiere y para la formación de nuevos jueces, fiscales.
 - D. Aumentar la calidad de la capacitación y especialización de quienes imparten justicia: Nuestra política exterior será un mecanismo que canalice a panameños hacia países y centros especializados y universidades.
4. Para atender las deficiencias en la calidad del servicio público de administración de la justicia proponemos **implantar un agresivo Plan de Justicia Digital**. Ello permitirá incorporar a la justicia todas las ventajas y potencialidades de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

La Transformación Digital y el empleo de Inteligencia Artificial en el campo de la Justicia rendirá saltos tecnológicos importantes para mejorar la transparencia y celeridad de los procesos y mejora del control, monitoreo y trazabilidad de cada gestión judicial. Se generalizará la utilización de los expedientes digitales y realización electrónica de audiencias.



- 5. Crear jurisdicciones especializadas para atender el déficit de protección** que sufren los ciudadanos en sus garantías y derechos fundamentales, tales como:
- A.** La jurisdicción constitucional descentralizada de protección de los derechos humanos fundamentales.
 - B.** Instalar proyectos piloto de Juzgados virtuales en las áreas que experimenten gran congestión y falta de cobertura judicial.
 - C.** La puesta en funcionamiento de Juzgados Civiles y Penales para la atención de la justicia ambiental, creados desde 1998.
 - D.** Crear dos nuevos Tribunales Superiores en el Primer Distrito Judicial de Panamá, para descongestionar la mora civil y penal.
 - E.** Crear un Tribunal Administrativo como parte del Órgano Judicial como instancia que garantice jueces imparciales en materia administrativa.
 - F.** Reubicar en el Órgano Judicial el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y el Tribunal Administrativo Tributario para evitar influencias o sometimiento a las autoridades del Gobierno Central.
- 6.** La impunidad destruye la credibilidad social de la justicia, por lo que proponemos, entre otras acciones, las siguientes:
- A.** Reubicar en la cabeza del Ministerio Público las funciones de investigación de los delitos y faltas cometidos por los Diputados de la Asamblea, a través de reformas a la Ley 55 de 2012. La Corte Suprema de Justicia, por la naturaleza de sus funciones, no está diseñada ni cuenta con las herramientas para desarrollar pesquisas en este tipo de causas.
 - B.** Derogar la Ley que reformó el Código Procesal Penal y redujo inconvenientemente a la mitad los plazos de prescripción para la persecución de los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito y delitos contra el patrimonio del Estado.
 - C.** Reformas al Código Procesal Penal en temas sensitivos como las medidas cautelares, en causas de delitos gravísimos del crimen organizado, el terrorismo y su financiamiento, o el apoyo financiero al tráfico de armas, el soborno millonario de servidores públicos, peculados y enriquecimiento ilícito.

3



Relaciones Exteriores

Panamá se ha caracterizado por su capacidad de interlocución y diálogo y como un país referente en la región, pero en los últimos años se ha desplegado una política exterior incongruente y reactiva y mostrando al mundo una imagen de un país sin rumbo, inestable y poco transparente.

Los escándalos de corrupción, la presencia en listas y los constantes disturbios han afectado enormemente a Panamá como destino para la inversión extranjera y el turismo. América Latina y el Caribe han alcanzado estos últimos dos años cifras récord de inversión extranjera directa; sin embargo, nuestro país tiene cifras similares a lo que se alcanzó hace 15 años. Ya no somos el jugador que fuimos a nivel internacional y regional. Nuestra política exterior ha dejado de ser una herramienta importante de desarrollo económico y social.

Diseñaremos y ejecutaremos una estrategia de Política Exterior que tenga como fin primordial promover, proteger y defender los intereses nacionales, no las agendas de organismos multilaterales ni regionales, ni de otros países, grupos o actores en el ámbito internacional. Los objetivos de dicha política serán claros, alineados a las prioridades de nuestra agenda interna y dirigidos a la consecución del desarrollo social y económico de Panamá.

A través de una política exterior proactiva, enfocada en fortalecer nuestras relaciones económicas, políticas, culturales frente a los principales actores internacionales, multilaterales y bilaterales, recuperaremos la proyección internacional de Panamá, posicionándonos nuevamente en el escenario mundial como el país referente de la región, país de diálogo, protagonista de la conectividad y comercio global y destino de inversiones y como un socio estratégico confiable.

Nos insertaremos estratégicamente en espacios donde interactúan gobiernos, empresas, académicos y organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para consolidarnos en nuevos roles y promover a Panamá como centro estratégico para áreas como la innovación, las tecnologías emergentes y la ciencia.

Desarrollaremos una Estrategia Nacional de Inversiones de la mano con el sector privado. Dicha estrategia no solo estará diseñada para atraer y mantener capitales internacionales, sino que será una herramienta de transferencia de tecnología, de conocimientos, habilidades y competencias para desarrollar talentos en nuestra fuerza laboral y mejoras en nuestras capacidades productivas y crear un ambiente de

innovación que impulsen nuestra competitividad.

Líneas de acción:

- 1. Inversión extranjera directa:** Volveremos a convertir a Panamá en el primer receptor de inversiones de calidad de la región, no solamente aprovechando las ventajas estructurales de nuestra economía, de nuestro sistema monetario, nuestra privilegiada posición geográfica y la infraestructura logística que hemos y continuaremos desarrollando, sino rescatando la imagen de Panamá como un jugador serio, transparente, estable y confiable con un moderno marco regulatorio que garantice que no se utilice nuestro sistema para blanqueo de capitales.
- 2. Nearshoring:** Desarrollaremos un plan estratégico y de relacionamiento con aliados claves para proyectar a Panamá como destino perfecto para la transferencia de operaciones, producción y servicio de empresas, con miras a abastecer mercados internacionales, como Estados Unidos, lo que se traduciría en múltiples oportunidades de desarrollo para la economía nacional.

De acuerdo a estimación del BID el nearshoring tiene la capacidad de incrementar las exportaciones latinoamericanas en aproximadamente 78 mil millones de dólares en el corto plazo, y Panamá se encuentra en una posición favorable frente a los demás países de la región por su ubicación estratégica, infraestructura de almacenamiento y transporte, zonas económicas especiales, logística y conectividad digital, entre otras.

- 3. Cooperación Internacional.** Diseñaremos una estrategia con la cual podamos aprovechar el potencial de una cooperación internacional innovadora, enfocándonos en aspectos estratégicos y prioritarios para Panamá, que coadyuven a nuestro desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de los panameños.
 - A.** Trabajaremos de la mano con las entidades del Estado para definir criterios de priorización de la oferta de cooperación internacional, para realizar un ejercicio estratégico al momento de determinar el apoyo que requieren de la cooperación en sus planes de acción.
 - B.** Uno de los ejes centrales de nuestra estrategia en materia de Cooperación Internacional serán los Acuerdos para transferencia de conocimientos, capacidades y tecnología que resulte en el mejoramiento de nuestro capital humano como elemento clave de la transformación productiva de nuestra economía.



- C. Junto a la Academia, fortaleceremos el liderazgo juvenil y la participación de la juventud en la formulación de políticas y en espacios internacionales, reconociendo su papel crucial como agentes de cambio, innovadores y líderes emergentes en un mundo interconectado.
- D. Fortaleceremos y ampliaremos los programas de becas y oportunidades de estudio en el extranjero priorizando la capacitación en el idioma inglés y en las áreas técnicas y carreras requeridas en la realidad del mercado laboral.

4. **Proyección y ejecución de nuestras políticas nacionales a través de la Diplomacia Ambiental, la Diplomacia Científica y Tecnológica o Digital y Cultural.**

A. Diplomacia Ambiental. A través de la diplomacia, como brazo ejecutor de nuestra Política Exterior, fortaleceremos el rol de Panamá como país carbono negativo y líder azul ante la comunidad Internacional. Promoveremos una política activa y eficiente de protección a nuestros recursos naturales e iniciativas tendientes a acelerar la transición energética hacia fuentes limpias de energía, creando alianzas con Estados, organismos internacionales y demás actores principales en la lucha contra el cambio climático.

B. Diplomacia Científico-Tecnológica. El mundo está sufriendo un proceso acelerado e irreversible de transformación científica, tecnológica y digital, por lo que nuestra acción diplomática tendrá un rol activo en busca de mejorar las capacidades nacionales de innovación y competitividad, aprovechando los mercados del conocimiento y la tecnología en el mundo, así como atraer talentos e inversiones.

Promoveremos la Diplomacia como una herramienta vital para abordar los retos y oportunidades de Panamá en la economía digital y abordar los desafíos globales como enfermedades emergentes, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

C. Diplomacia Cultural. Impulsaremos a Panamá como el escenario de encuentros artísticos, musicales, literarios, que contribuyan a divulgar internacionalmente nuestro rico acervo cultural, asegurando la presencia cultural nacional en el exterior y, a la vez, sirva de encuentro para que en nuestro país confluyan expresiones culturales del mundo entero. “Panamá no solo unirá los mares, también unirá las culturas”.

- 5. **Migración.** El Ministerio de Relaciones Exteriores ejercerá un papel de liderazgo frente a la crisis migratoria que sufre la región, ejecutando una diplomacia más agresiva, ya que este es un problema que va más allá de un flujo migratorio, es una crisis social para las comunidades y de seguridad nacional.

6. **Mujeres.** Nuestra agenda internacional tendrá un claro y fuerte enfoque de género. Implementaremos una política exterior defensora de los derechos de las mujeres, comprometida con la igualdad de género y su empoderamiento.
7. **Mejoramiento de procesos digitales a fin de dar un servicio adecuado y ágil a los usuarios.** Modernizaremos los procesos digitales del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente los trámites de autenticaciones y legalizaciones para una atención rápida y eficiente del público
8. **Profesionalización de los funcionarios de Cancillería y del Servicio Exterior.** Los funcionarios ya sean de carrera diplomática o no, representan a nuestro país. Los cambios que han sufrido las agendas internacionales, así como las nuevas funciones del Servicio Exterior en los tiempos actuales requieren de nuevas aptitudes, preparación y conocimientos específicos. Revisaremos y actualizaremos las normas de selección, formación y capacitación para el nombramiento de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores priorizando los concursos para acceder a nombramientos y posiciones en cancillería y en el servicio exterior.



Volveremos a convertir a Panamá en el primer receptor de inversiones de calidad de la región, **rescatando la imagen de nuestro país** como un jugador serio, transparente, estable y confiable con un moderno marco regulatorio.

4 Reingeniería del Aparato Gubernamental

A. Gobierno Digital

Nuestra visión de servicio público está centrada en el ciudadano. Para nosotros es clave servir a la ciudadanía de manera proactiva, anticipando sus necesidades con el mismo nivel de exigencia que empresas líderes atienden a sus clientes. Atención orientada a servir, no a exigir.

La forma de servir de nuestro gobierno será digital por diseño. Aprovecharemos las nuevas tecnologías para repensar los procesos públicos, eliminar trámites y requisitos y poner todos los servicios en línea, lo que nos dará oportunidades para abrir nuevos canales de comunicación y participación a los ciudadanos para identificar necesidades de mejoras, porque lo que no se mide, no se puede mejorar. Los servicios digitales nos brindan métricas para evaluar el desempeño de manera objetiva. Un gobierno que escucha a sus ciudadanos, un gobierno abierto y participativo.

El Cambio Seguro para un PANAMÁ A OTRO NIVEL contará con las herramientas y soluciones enfocadas en transformación digital y el desarrollo de políticas que promuevan la innovación, la eficiencia administrativa, la transparencia y la participación equitativa, con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos, optimizar la toma de decisiones y fortalecer la interacción entre el gobierno y la sociedad en la era digital.

Líneas de Acción

Para poder dar buen servicio a los ciudadanos, el estado debe brindar sus servicios a través de plataformas digitales -Transformación Digital de Procesos y Servicios-. Este es un proceso nunca acaba y requiere de bases para desarrollar nuevas tecnologías e innovar consistentemente (Innovación y Tecnología). Una ciudadanía educada en temas digitales exigirá mejores niveles de servicio, propagando la necesidad de planes de competitividad exigentes y disminución de brechas digitales.

1. Transformación Digital de Procesos y Servicios

Pretendemos rediseñar y simplificar los procesos de gestión en el Estado. Servicios más ágiles, donde en una sola gestión se pueda satisfacer la necesidad de la persona.

Servicios personalizados, de acuerdo con el perfil y preferencias de la ciudadanía. Servicios proactivos que inviertan los términos de la relación entre la ciudadanía y el Estado, tomando este último la iniciativa. Atención a la ciudadanía mediante un modelo transversal estandarizado y multicanal.

A. Reducir número de trámites y requisitos

- Modernizar Panamá Tramita – creada en nuestra administración:
 - Menos del 40% de los trámites estatales están digitalizados en el portal de Panamá Tramita.
 - Evaluar trámites existentes y aumentar cobertura de trámites disponibles
 - Implementar nuevas tecnologías que faciliten el uso para el usuario
- Pasar de control previo a control posterior en los casos en que se requieren permisos de otras entidades para operar (no nos referimos a empresas del sector financiero). Estableceremos medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones posteriores y sancionar como corresponde.
- Servicio proactivo a través de impulsores y compartir información a través de entidades del estado.

B. Establecer un programa de formación en tecnología para empleados del sector público.

- Diseñar e implementar un plan de formación continua en competencias digitales y tecnológicas para servidores públicos.
- Establecer programas de tutoría y mentoría en tecnología que ayude a la reconversión entre servidores públicos.

C. Eliminar constancias y certificados accesibles por interoperabilidad:

Toda la transformación se basará en una eficiente interoperabilidad e integración de los sistemas del gobierno, de manera que ninguna institución requerirá pedirle al ciudadano ninguna información, certificación o datos que provengan de otra entidad pública, garantizando la privacidad de datos y debida identificación digital del ciudadano. Esto implica:

- Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura para la recopilación, almacenamiento y compartición de datos entre entidades gubernamentales.
- Desarrollar un sistema de gestión de datos eficiente y transparente que permita centralizar y organizar la información de manera accesible.

2. Centralizar atención a través de medios digitales

A. Recuperar el programa PanamáEmprende, creada por nuestra administración:



- La plataforma debe convertirse en una ventanilla única para las empresas y emprendedores en el trámite de permisos. Así fue diseñada la ley que promulgamos en 2006, y así debe operar la plataforma.

B. Mejorar PanamáCompra, otra innovación de nuestra administración:

- Crear un registro donde los usuarios regulares puedan depositar una sola vez la documentación estándar que deben presentar en todas las licitaciones, como una medida para facilitar la tramitología
- Agilizar pagos a proveedores, estableciendo procesos claros y transparentes, pero, sobre todo, con plazos de cumplimiento.

C. Actualización del 911 para hacerlo compatible con herramientas basadas en inteligencia artificial-

D. Utilización de inteligencia artificial para facilitar acceso a servicios gubernamentales.

- Crearemos las guías y marcos de referencia para servicios de chat que ayuden a entender/navegar trámites
- Los componentes:
 - Actualización de la información y requerimientos -vía Panamá Tramita-
 - Organización en base de datos accesible por inteligencia artificial

E. Aumento de cobertura de pagos por servicios gubernamentales en línea. No hay razón para que todos los trámites no estén ya programados de esta forma.

F. Nuestro Plan de Gobierno incluye propuestas puntuales de atención digital en diferentes áreas, de las cuales destacamos:

- **MEJORA DE SERVICIOS A TRAVÉS DE REPORTE DE INCIDENTES:** Implementaremos un sistema tecnológico - móvil y web - en donde los panameños puedan reportar en tiempo real fallas o mejoras en servicios públicos basado en su ubicación, y publicando fotos y detalles de los incidentes. Esta herramienta de participación ciudadana permitirá al gobierno del Cambio Seguro mapear los problemas relacionados a agua, energía, infraestructura a nivel país y priorizar la atención y el presupuesto de acuerdo a las regiones afectadas.
- Lanzamiento de una plataforma ciudadana (web y móvil) que permita a los ciudadanos reportar en tiempo real abusos o incidentes ambientales desde cualquier rincón de Panamá.
- **TURISMO:** Crearemos el CALENDARIO PANAMA A UN CLICK en una plataforma que permita obtener información de eventos (fechas, costos, hospedaje disponible, otras atracciones y demás).



- **TURISMO INTERNO:** Requiere que la plataforma de ATP le permita al pequeño empresario hotelero registrarse y obtener los apoyos que ofrezca el Estado.
- **SALUD:**
 - Integración en atención de instalaciones de MINSA y CSS, lo que incluirá sistemas de citas online, sin filas.
 - Crearemos el Observatorio de Registro Único Consultas Especializadas, Cirugía y Radiología (ultrasonido – resonancia magnéticas y tomografías) – MINSA y CSS.
 - Expediente electrónico: Pondremos a funcionar el expediente electrónico, que permitirá a los pacientes atenderse en cualquier centro disponible del sistema integrado, y gestionará las prescripciones electrónicas.
 - » Portal para consumidores para dar permiso a acceder su historial.
 - » Portal para médicos que atienden a pacientes.
 - » Portal para proveedores de salud (farmacias, hospitales).
- La Plataforma **INADEH 4.0:** Es una plataforma de intermediación que permita que cualquier panameño, sin ningún requisito más allá de querer capacitarse y querer trabajar, desde cualquier lugar, a través de su celular pueda visualizar oportunidades:
 - Bolsa de empleo: Negociaremos con las empresas interesadas en invertir en Panamá se comprometan con la contratación local y definan las aptitudes requeridas para esos puestos de trabajo.
 - El usuario podrá definir los requerimientos de capacitación personal para acceder a esos puestos de trabajo, y el INADEH le brindará las opciones para hacerlo.
 - La plataforma permitirá identificar no solo empleos, las capacitaciones que requieres para acceder a ese empleo, si no que tendrá un banco de tutores y mentores que den guía y apoyo durante el proceso. También identificará oportunidades de pasantías, locales o extranjeras.

3. Innovación y Tecnología

Para asegurar un proceso de mejora continua, el Estado necesita aumentar capacidades de desarrollo de tecnología en general. La innovación en servicios gubernamentales depende de iniciativas fundamentales.

A. Aumentaremos la adopción de Identidad Digital y Firma Electrónica. Ninguna entidad del estado debería solicitar documentos físicos de algo que pudiera ser



tramitado con firma digital. Para ello, tenemos que potenciar las leyes existentes – lo que además es clave para poder potenciar el e-commerce, e-banking y todo lo relacionado a Fintech.

Es importante notar que tendremos que hacer cambios reglamentarios, para que la firma electrónica sea una única por persona y que se le agreguen roles, para corregir el modelo existente donde una persona tiene que tener tantos registros de firma electrónica como roles tenga (ejemplo: Como representante legal de una empresa, un registro de firma electrónica; como funcionario de gobierno, otro registro de firma electrónica).

B. Aumentaremos volumen de data publicada por instituciones públicas en formatos accesibles

- Mejoras de búsquedas para Gaceta Oficial Digital.
- Benchmarks de instituciones públicas
 - Qué información deben proveer por ley y cuáles son accesibles vía sitio web
 - Cumplimiento de estándar de datos abiertos
 - Monitoreo automatizado de cumplimiento
- Publicación de estadísticas para mejorar la seguridad, salud y el tráfico:
 - Estadísticas de crimen
 - Datos epidemiológicos y clínicos para optimizar asignación de recursos de salud
 - Datos sobre tráfico para mejorar rendimiento del sistema vial urbano

C. Ecosistema nacional de ciberseguridad

- Se instalará un ecosistema nacional de ciberseguridad, ampliando las capacidades de monitoreo, detección, prevención y respuesta a los incidentes y ataques cibernéticos.
- Protección de sistemas críticos (red eléctrica, aeropuertos, sistemas de control, aduanas) y bases de datos del gobierno.
- Impulsar el desarrollo de nuevos especialistas en ciberseguridad para apoyar al sector público y privado.
- Establecer un programa integral de auditorías digitales para evaluar la seguridad, integridad y eficacia de los sistemas y procesos tecnológicos.
- Identificar y corregir vulnerabilidades en la infraestructura digital



4. Conectividad Regional

Se refiere a la implementación de infraestructuras y programas que permiten la interconexión digital de áreas geográficamente dispersas en el país. No se limita únicamente a la provisión de acceso a Internet, sino que también abarca la implementación de políticas y programas que fomenten el uso efectivo de la tecnología en áreas rurales, con el objetivo de **reducir la brecha digital**.

La brecha digital hace referencia a la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre grupos sociales. La brecha digital de acceso a internet es una de las más habituales, y ello nos lleva a la falta de competencias digitales que impide el manejo de la tecnología.

Si bien es cierto en Panamá con poco más de 4.2 millones de habitantes se registran cerca del 5.5 millones de teléfonos celulares, lo que representa una penetración de telefonía celular de 132%, esto no es suficiente para reducir la brecha digital. Tenemos problemas como la baja calidad de conexión, ausencia de computadores en los hogares y el alto costo de los dispositivos dificultan el uso y el conocimiento de las tecnologías en la población especialmente en áreas indígenas.

La ciudadanía necesita habilidades y acceso a infraestructura para poder recibir atención a través de servicios digitales. Tomaremos medidas para aumentar el acceso a internet a todas las comunidades del país. Aproximadamente 2,166 comunidades de menos de 40 habitantes con una población de 278,103 habitantes (censo 2010) no tienen acceso al Servicio Móvil Celular ni al internet. Iniciaremos con dar acceso a internet en todas las escuelas incluyendo las de áreas apartadas, tomando en cuenta que muchas no tienen electricidad (sería internet satelital) – beneficiando a unas 1,140 (35%) Centros Escolares y una matrícula aproximada superior 75,000 estudiantes.

El proyecto PANAMA SE CAPACITA incorporará un fuerte componente de alfabetización digital.



B. Reformas Constitucionales

CONSTITUCIÓN

Los mayores problemas que afronta el país son la corrupción, la impunidad, y el clientelismo, lo que está robándole el futuro a las familias panameñas.

En el Índice de Percepción de la Corrupción que presentó Transparencia Internacional, Panamá cae a la posición 108. Y es que, en las últimas tres administraciones, no se han implementado medidas ni cambios contundentes que mejoren la capacidad de lucha contra la corrupción y mejoren las estructuras de transparencia e integridad que pudieran darle un alto o prevenir la corrupción.

Los panameños que están afectados por una grave crisis económica, de falta de empleo y alto costo de la vida ven como se despilfarran fondos públicos en la descentralización paralela o con los presupuestos excesivos de la asamblea y con contrataciones públicas altamente cuestionadas y opacas. Por ende, no se sienten representados por el Órgano Ejecutivo ni por los diputados de la Asamblea Nacional, movidos por intereses políticos, económicos y personales, sin vocación de servicio, sin escrúpulos ni valores.

A diferencia de otros problemas que nos afectan, pero que pueden ser resueltos con un equipo capaz, voluntad política y con la modificación y creación de leyes y decretos, para abordar esta situación tan compleja que vivimos hoy, se requiere urgentemente de un fortalecimiento institucional y una reingeniería del aparato gubernamental.

REFORMAS CONSTITUCIONALES 2004

Las últimas reformas constitucionales que se realizaron en 2004 bajo la Administración Torrijos, implicaron cambios importantes y relevantes en materia de institucionalidad: se estableció el derecho de hábeas data para promover la transparencia en la administración pública; la eliminación de un Vicepresidente de la República, la eliminación de un suplente para cada diputado; la prohibición de aumentar periódicamente el número de diputados, que por fórmulas establecidas iría creciendo a medida que aumentaba la población y la inclusión de las candidaturas independientes.

Es importante recalcar que, de no haberse establecido un tope para el número de diputados, la Asamblea Nacional estaría hoy compuesta por más de 100 diputados.

NUEVAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Sin lugar a dudas, el país requiere de un conjunto de reformas a la Constitución Política de la República.

Llevaremos adelante reformas constitucionales, particularmente sobre los tres órganos del Estado, las instituciones de investigación y control, como la Contraloría General de la República y el Ministerio Público; y, sobre todo, las relaciones entre los diferentes órganos del Estado que, deben tener una armónica colaboración como lo manda la Constitución y no como ahora que tenemos una armónica sumisión del Órgano Ejecutivo a los intereses de la Asamblea Nacional.

Para poder llevar a cabo este nuevo orden constitucional, la propia Constitución Política establece diferentes procedimientos por los cuales la iniciativa para proponer reformas constitucionales pueda ser aprobada.

Tenemos la decisión de impulsar dichas reformas durante el período presidencial. No estamos comprometidos con ningún método en particular, pero debemos entender que algunas opciones pasan por un Órgano altamente cuestionado y en el cual la ciudadanía no tiene confianza, que es la Asamblea Nacional.

Es absurdo pensar que podamos contar con la actual Asamblea Nacional para reformarse a ella misma y recortarse privilegios.

Tendremos que esperar a que la nueva Asamblea electa en mayo de 2024 esté dispuesta a cumplir con su rol histórico para aprobar las reformas que se propongan, sin que ningún interés personal, partidario o de grupos incida en el proceso, para luego ser sometidas a un referéndum tal como lo dispone el Artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política.

De no ser esto posible, la ruta hacia una nueva Constitución, acorde con los requerimientos del país, las transformaciones y los intereses nacionales, la lograríamos a través de la convocatoria a una Constituyente Paralela.



C. Descentralización

La estructura administrativa del estado panameño se ha convertido en un obstáculo para la ejecución de políticas públicas eficaces y eficientes en favor de la población, en especial los más necesitados y las zonas más apartadas.

La causa principal es la ausencia de procesos de modernización institucional democrática frente a la realidad cambiante y la introducción de otros factores burocráticos y la corrupción.

La descentralización es una figura de gran utilidad social y por ello durante nuestra administración 2004-2009, se expidió la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que, por razones políticas, no entró en vigencia sino hasta 2016, luego de haber sido reformada.

La idea de que el Gobierno central haga una gradual y ordenada transferencia de fondos y competencias a los Gobiernos locales tiene un sentido de equidad y justicia social valioso, porque busca que los alcaldes y representantes de corregimientos atiendan directamente las necesidades de sus comunidades con inmediatez, proximidad y eficiencia.

Ese proceso, si se realiza con transparencia y honradez favorece la autonomía de los Municipios en cuanto a su sostenibilidad económica y brinda espacio para que los ciudadanos participen en la identificación de los proyectos comunitarios a los que se dedicaran las inversiones.

Panamá es uno de los países más centralizados de América Latina y por ello requiere de ese proceso.

El traslado de fondos no puede hacerse de forma desordenada ni clientelista. Es inaceptable que haya sido utilizada para esas finalidades y lo que demuestra es la necesidad de adoptar reglas firmes que eviten esos despilfarros que no conducen a ningún beneficio para los ciudadanos.

Las reformas a la ley original castraron el inicio del proceso y subordinó a los gobiernos locales a un modelo de transferencias condicionadas y deformadas, que respondían más una visión de control político que a un esfuerzo por descentralizar recursos y promover el desarrollo local y la participación ciudadana, como mecanismos de construcción de la gobernabilidad local.

Con la pandemia se acentuó la tendencia a la utilización política del sistema de representación local como un auxiliar del gobierno central, y se implementaron una serie de reformas legales a la normativa vigentes de descentralización, que acentuaron las deformaciones del proceso de transferencia de recursos y creando un escenario de rechazo ciudadano sobre el proceso de descentralización.



La desigualdad social que prevalece en nuestra nación. Corregir esta situación y lograr que el proceso de fortalecimiento del gobierno local panameño se convierta en motor del desarrollo local es la tarea indispensable.

En el proceso de reingeniería del aparato gubernamental que proponemos, la regulación del gobierno local será revisada en función de que se cumplan los objetivos del desarrollo nacional y el fortalecimiento de la democracia. Lograr esto requiere la construcción de un proceso de gobernabilidad local basado en la participación ciudadana, la introducción de mecanismos de transparencia, de planificación local y la coordinación entre niveles de gobierno.

El proceso de descentralización y su valor es fundamental en el camino de corregir la desigualdad territorial y económica de la población. Una mayor asignación de recursos para potenciar las fortalezas locales debe estar acompañada de un mayor grado de competencias y sobre todo de participación ciudadana en todo el proceso de gestión de recursos y competencias locales.

Panamá presenta una enorme potencialidad a lo largo de todo su territorio, una población relativamente pequeña por la concentración urbana en el área metropolitana, una diversidad cultural relevante, un clima benigno y recursos diversos en todo el territorio nacional. Esta realidad y nuestra vinculación a los mercados de consumo del planeta nos brinda una ventaja comparativa para el desarrollo territorial en toda la geografía nacional.

Un modelo basado en la desconcentración y descentralización de recursos y competencias resulta una herramienta indispensable para poder hacer el PANAMÁ A OTRO NIVEL.

Un modelo basado en la desconcentración y descentralización de recursos y competencias resulta una herramienta indispensable para reconstruir al país. Ante ello, nos planteamos lo siguiente para llevar PANAMA A OTRO NIVEL:

Tareas Específicas:

1. Concretar la descentralización de la administración pública, con participación de todos los sectores involucrados.
2. Aprobación de la nueva regulación de descentralización.
3. Implementación de la estrategia de descentralización para la promoción del desarrollo local.
4. Evaluación anual y rendición de cuentas de la política de descentralización para el desarrollo local.



Metas:

1. Con la participación de las comunidades, a través de las Juntas Comunales, ejecutaremos más de 3500 proyectos en los 701 corregimientos del país.
2. Construir en coordinación con los 84 municipios 420 veinte proyectos de infraestructura estratégica para el desarrollo sostenible.
3. Impulsar procesos de participación, planificación, rendición de cuentas y auditorías sociales en todas las circunscripciones locales del país.
4. Crear adjunto a la Autoridad Nacional de Descentralización, el Instituto de Formación e Investigación para el desarrollo local de Panamá.
5. Aumentar de forma gradual ordenada y científica los fondos a los gobiernos locales y traspasar responsabilidades y competencias a los mismos. No serán los recursos que se transfieren para el clientelismo. Por el contrario, serán más recursos, de acuerdo a las regiones y sus necesidades, para que muchos de los problemas de tu comunidad tengan soluciones locales, en sitio y con la gente, con transparencia y rendición de cuentas.



Panamá es uno de los países más centralizados de América Latina y por ello requiere de ese proceso. Corregir esta situación y lograr que el proceso de fortalecimiento del gobierno local panameño se convierta en motor del desarrollo local es la tarea indispensable.



C

DESARROLLO SOCIAL



Educación

Creemos en el diálogo y la creación de consensos y, por ello, asumiremos la responsabilidad que nadie ha asumido hasta ahora, sustentada en los Acuerdos de la Concertación Nacional, logrados durante la Administración Torrijos de 2004-2009, actualizados en el Plan 2030; los resultados del Pacto Bicentenario; y sobre todo el Compromiso Nacional por la Educación, suscrito en 2017 por todos los actores del sistema educativo.

PROPUESTA

1. La Educación, un tema de Estado, una prioridad nacional:

La educación constituye la principal herramienta y el eje indudable de atención social. Es el factor indispensable para cumplir con las metas de crecimiento económico con desarrollo humano sostenido. Formar, perfeccionar y desarrollar la fuerza trabajadora y profesional panameña idónea para estos fines, exige una verdadera transformación educativa y cultural. Para lograr el objetivo, proponemos:

- A.** Crear una Comisión Presidencial, por medio de un decreto presidencial, adscrita al despacho del presidente de la República, con funciones en el Ministerio de Educación para que participe con el Ministro de Educación en el diseño, planificación, implementación, desarrollo y cumplimiento de las políticas y funciones educativas.
- B.** Los estudiantes que vivan en regiones de difícil acceso recibirán incentivos por asistencia regular a clases para reducir los altos niveles de deserción escolar.

2. Revisión curricular:

Para poder competir en la economía del conocimiento, es indispensable alinear al gobierno, sector productivo, la academia y la sociedad civil para finalmente realizar

acciones concretas para educar en los sectores en que como país hemos sido exitosos, pero nos estamos quedando rezagados: Logística, agroindustria y turismo. En este sentido:

Propuesta:

- A.** Revisaremos los contenidos curriculares que se ofrecen en los distintos niveles del sistema educativo, los cuales deben responder a los avances tecnológicos y científicos para que el estudiante obtenga un conocimiento actualizado y de acuerdo con las exigencias del entorno laboral nacional e internacional.
- B.** Los centros educativos en provincias y áreas de difícil acceso no pueden quedarse atrás: Gestionaremos los recursos económicos para que todos los centros educativos, a más tardar en el año 2027, tengan luz eléctrica y acceso a internet y tengan la misma calidad de enseñanza.
- C.** Educación dual: Garantizaremos la calidad e implementación de planes de estudio pertinentes en educación dual – tanto a nivel de escuela media (IPT) como a nivel superior (tipo ITSE):
 - IPT: Replantearemos las carreras y dinámica de enseñanza.
 - Garantizar el cumplimiento de los estudios realizados en el nivel técnico superior (como el ITSE), siempre con la calidad de sus carreras y vinculación con las necesidades del sector productivo.
 - Replantear la misión, los contenidos y el equipamiento del Instituto de Agrotecnología de las Américas (antiguo Instituto Nacional Agropecuario).

3. Formación docente:

La formación docente es una tarea pendiente. La coordinación, planificación y organización de la formación docente es competencia del Ministerio de Educación en conjunto con las universidades oficiales.

La formación docente debe ser acorde a la realidad de las nuevas tendencias educativas que permitan tener un docente con las competencias necesarias para liderar el proceso de enseñanza aprendizaje. Se refiere a las políticas y procedimientos planeados para preparar a potenciales profesores dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades cada uno necesario para cumplir sus labores eficazmente en el salón de clases y la comunidad escolar.

Programa de Perfeccionamiento Docente:

- El primer día de mi gobierno tomaré las medidas que sean necesarias para que al inicio del año escolar 2029 tengamos 15 mil docentes (actualmente



en el sistema) capacitados y certificados en las nuevas competencias y herramientas requeridas para que nuestros estudiantes puedan tener una educación de calidad, y que tengan las siguientes capacidades:

- Tienen que ser bilingües.
 - Tener entrenamiento en atención a la diversidad y neurociencias.
 - Competencias digitales.
 - Nuevas didácticas pedagógicas.
 - Especialista en didáctica de formación inicial del docente en materias fundamentales: Matemáticas, español, inglés, ciencias naturales y sociales.
- Estas capacitaciones se darán de manera permanente, durante todo el año lectivo.
 - Sabemos que tendremos maestros en el sistema que por razones de edad o salud no están en posición de acceder a las nuevas certificaciones: Crearemos un programa de jubilaciones basados en edad, méritos académicos y experiencia laboral y trabajaremos con ellos en capacitaciones para empleos alternativos.
 - Crearemos una comisión en el Ministerio de Educación cuya función será determinar - en coordinación con las universidades oficiales - la formación inicial del docente.
 - Elevar la escuela Juan Demóstenes Arosemena a un Centro de Pre-Formación docente bilingüe utilizando los contenidos, metodologías y equipamiento acordes con las nuevas tendencias educativas de formación.
 - Restableceremos el programa Panamá Bilingüe para garantizar que las 300 escuelas bilingües del país cumplan la función que les atribuye la ley.

4. Primera Infancia (0 a 6 años):

Un 65% de los niños y niñas de Iberoamérica susceptibles de asistir a servicios educativos de atención a la primera infancia o preescolar no asiste a ellos, encontrándose que las brechas de atención más altas se reportan en Honduras y Panamá según el informe 'Haciendo visible lo invisible: la primera infancia ante la Agenda 2030' elaborado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

El enfoque para romper la brecha implica:

- A.** Crear más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPIS) con la ampliación de la jornada de atención hasta las 7:00 pm para que permitan que los padres puedan cumplir con su trabajo.

- B.** Fortalecer y ampliar la cobertura de programas existentes tales como “Madres Maestras” y “Mochila Cuidarte” (UNICEF) para la atención de niños en las áreas de difícil acceso para la atención de la población en edad de 0 a 3 años. En particular, proponemos extender el Programa Mochila Cuidarte a no menos de 5000 beneficiarios en los próximos 5 años.
- C.** Construiremos aulas preescolares en la mayor cantidad posible de centros escolares, para cumplir con el mandato de ley.
- D.** Diseñaremos programas que garanticen que durante el período de vacaciones escolares (veranos) se mantenga la alimentación a nuestros niños, como una forma de no perder los avances logrados durante el período escolar.

5. Escuelas de Excelencia:

Vamos a hacer realidad la posibilidad de que a lo largo y ancho del país la educación pública cumpla con los más altos estándares educativos, lo que incluye espacios adecuados, y debidamente habilitados. Para el período escolar 2025, vamos implementar un piloto en las siguientes escuelas, que nos permita hacer un diseño exitoso de manera progresiva a nivel nacional, así:

1. Panamá: Instituto Nacional
2. José Dolores Moscote y Fermín Nadeau
3. Chorrera: José Pablo Sánchez
4. Veraguas: Instituto Urracá
5. Coclé: Ángel María Herrera, Salomón Ponce Aguilar
6. Los Santos: M. Tejada
7. Chiriquí: Félix Olivares
8. Colón: Abel Bravo
9. Herrera: Papa Francisco

El piloto consistirá en que los maestros serán bilingües y certificados en las nuevas capacidades y uso de herramientas que garanticen la calidad de la enseñanza.

6. Panamá Bilingüe:

La Ley 18 de 2017 crea el Programa Panamá Bilingüe, el cual se origina del programa English for Life que ejecutamos en mi administración. En Panamá, tenemos 286 escuelas con la denominación bilingüe de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 446 de

2018. Las estadísticas indican que hay 3000 maestros en el sistema que son bilingües, de los cuales 700 se certificaron en Cambridge (2018-2019). Probablemente muchos de ellos se encuentren ahora en el sistema privado, pero los recuperaremos.

Nuestra propuesta conlleva las siguientes acciones:

- A.** Restableceremos en los centros educativos, la enseñanza del inglés, progresivamente, hasta tener la cantidad de docentes o formadores en este idioma.
- B.** Convertir, progresivamente, todas las escuelas del país en bilingües.
- C.** Para el período escolar 2026, todas las escuelas designadas como bilingües deben estar operando como tal. Llamar a concurso para hacer las designaciones.

7. Mantenimiento de centros educativos:

Proponemos la descentralización del sistema, donde la responsabilidad sea absorbida por las juntas comunales y alcaldías, las cuales deberán responder por ello a sus comunidades. Los fondos de descentralización deberán ejecutarse adecuadamente para estas funciones.

A mediano plazo, estableceremos un sistema de construcción de centros y aulas escolares que sea estandarizado a nivel nacional, de manera que el mantenimiento pueda planificarse de manera efectiva.

Sobre las escuelas rancho: Construiremos los centros educativos necesarios en las áreas de difícil acceso y serán erradicadas las escuelas rancho.



Haremos realidad la posibilidad de que a lo largo y ancho del país la educación pública cumpla con los más altos estándares educativos, lo que incluye espacios adecuados, y debidamente habilitados.

2



Salud, Medicamentos, Nutrición

El sistema de salud de Panamá se caracteriza por la fragmentación de la prestación del servicio de salud, es decir, la existencia de dos subsistemas públicos separados: El régimen obligatorio de la Caja de Seguro Social (CSS), que cubre a los trabajadores formales y sus dependientes, y el régimen no contributivo del Ministerio de Salud (MINSAL), que cubre al resto de la población. Las consecuencias negativas de este modelo son:

- **Inequidad:** El régimen obligatorio de la CSS cubre a la población con mayor capacidad de pago, mientras que el régimen del MINSAL cubre a la población con menor capacidad de pago. Esto se traduce en que los trabajadores informales, que suelen ser los más pobres, tienen menos acceso a servicios de salud de calidad.
- **Eficiencia:** La duplicación de instituciones y mecanismos de recaudación y asignación de recursos lleva a la ineficiencia del sistema. Por ejemplo, tanto la CSS como el MINSAL tienen sus propios sistemas de administración, lo que genera costos administrativos elevados.

El gasto privado en salud también tiene una importancia significativa en Panamá, representando un tercio del total de gastos en salud, señalado por el BID-2024.

La configuración del sistema público de salud panameño refuerza las desigualdades existentes entre los estratos socioeconómicos y contribuye a las limitaciones en la cobertura de los servicios a las poblaciones rurales y pueblos originarios.

El modelo del sistema público de atención del MINSAL y la CSS que fundamenta en un enfoque hospitalo céntrico, enfocado en la curación de enfermedades.

El 80% de las atenciones médicas se resolverán en el primer nivel de atención y esto solo se puede lograr a través de la atención primaria y el fortalecimiento del primer nivel de atención y el fomento de la prevención y promoción de salud. Estamos dedicando miles de millones en hospitales de tercer nivel para atender el 20% de las atenciones, en lugar de utilizar los recursos de manera efectiva y eficiente.

SALUD no es la ausencia de enfermedad.

Salud es bienestar físico y mental, prevención en la comunidad y atención a enfermedades. Nos hemos quedado con la atención a enfermedades, y nos hemos olvidado de crear bienestar. Un verdadero sistema integral de salud debe partir desde la atención preventiva a nivel comunitario. Debemos intensificar nuestra colaboración para integrar la salud mental en la atención primaria de salud.

Nuestras propuestas de salud y bienestar incluyen:

1. Programa de Prevención, Promoción de la Salud y Bienestar

La salud y el bienestar de las personas involucra mucho más que la ausencia de enfermedades, se propone el fortalecimiento de la atención en actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.

A. Centros y Subcentros de Salud en el 100% de los corregimientos. Son la primera línea de atención para las tareas de promoción y prevención. Tomaremos medidas para dotarlos del recurso humano necesario, suficiente y debidamente capacitado (médicos, enfermeras, laboratoristas, técnicos, trabajadores sociales, psicólogos) para resolver el 80% de los problemas de atención del corregimiento

Daremos especial atención a las familias en sus hogares y en la comunidad a través de los promotores de salud, que son habitantes del lugar, y orientados por un supervisor (profesional enfermero o médico) del Centro o Subcentro de Salud más cercano y estará obligado a realizar visitas domiciliarias, llevando orientaciones preventivas y produciendo informaciones capaces de dimensionar los principales problemas de salud individuales, familiares y de su comunidad (agua potable, fumigación, pisos de cemento, manipulación de alimentos, recolección de basura, animales).

B. Se actualizará el esquema de vacunación para adultos mayores y poblaciones en riesgo.

Salud mental. La mayoría de las sociedades y la mayoría de los sistemas sociales y de salud tienen debilidades en los procesos de atención de la salud mental. Aproximadamente una de cada ocho personas en el mundo sufre algún trastorno mental, habiendo variaciones de prevalencia según el sexo y la edad. Sin embargo, los trastornos de ansiedad y los trastornos depresivos son los más comunes. Puede haber 20 intentos de suicidio por cada fallecimiento, y, sin embargo, el suicidio representa más de uno de cada 100 fallecimientos. Es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes en el mundo.



En Panamá aproximadamente 200 panameños se suicidan al año, en su mayoría jóvenes. Cada 3 semanas un adolescente acaba con su vida. El suicidio es la tercera causa de muerte en adolescentes, registrándose más casos en Panamá, Azuero, Herrera y Chiriquí. Por cada joven que se suicida hay 20 que lo intentan. En general, las consecuencias económicas de los trastornos mentales son enormes. Las pérdidas de productividad y otros costos indirectos para la sociedad suelen superar con creces los costos de la atención de salud.

Varios factores impiden que las personas busquen ayuda para sus trastornos mentales, como la mala calidad de los servicios, los bajos niveles de conocimientos sobre salud mental y la estigmatización y discriminación. En promedio, los países dedican menos del 2% de sus presupuestos de atención de salud a la salud mental.

Invertir en salud mental puede permitir el desarrollo social y económico. Una mala salud mental frena el desarrollo al reducir la productividad, tensar las relaciones sociales y agravar los ciclos de pobreza y desventaja.

Todos los panameños, en todos los corregimientos tienen derecho a recibir atención en salud mental de calidad.

Tenemos que cambiar la manera en la que pensamos y hablamos de la salud y bienestar de las personas. Hay que hablar de nivelar las diferencias en el bienestar de las personas. Tenemos que cerrar las brechas. Tenemos que crear una red que vaya a la comunidad, y no que la población tenga que ir a donde se dan los servicios. Un sistema integrado, con tecnología que permita al ciudadano resolver la mayoría de sus necesidades dentro de su entorno sin requerir un traslado a la capital.

Alineados con el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013–2030 de la Organización Mundial de Salud, nuestra propuesta está enfocada en desarrollar tres vías de transformación hacia una mejor salud mental:

- Profundizar en el valor y el compromiso: Promoviendo la inclusión, desarrollando acciones para desarrollar la comprensión de los trastornos mentales, elevar el nivel de prioridad de la salud mental en el sistema de salud público, crear más acciones que involucren a diversos sectores.



- Elevar las capacidades del personal con programas de formación que brinden mayores herramientas de tratamiento y diagnósticas, para la atención intramuros y comunitaria.
- Reforzar la atención de salud mental creando redes de servicio comunitario diversificando las opciones de atención para lograr mayor acceso y brindando una atención centrada en la persona y los derechos humanos.

Puntualmente, proponemos:

- Programa Nacional de Bienestar Juvenil. Según datos de la OMS, el 40% de las personas en el mundo en algún momento de su vida van a experimentar una crisis de salud mental. El 25% de esas personas se darán cuenta de que pasan por una situación de crisis, pero no tomarán acción o recibirán apoyo. Solamente el 10% recibe apoyo adecuado. Menos del 2% del presupuesto mundial para salud se invierte en salud mental.
- El Programa Nacional de Bienestar Juvenil tiene como objetivo proporcionar asistencia y atención a la población juvenil, a nivel comunitario, en promoción de la salud y mental, prevención mediante la identificación de factores de riesgo familiares, sociales, clínicos y ambientales. Cobrará importancia el desarrollo de la carrera de psicólogo social, como un recurso clave para la prevención.
- Estableceremos espacios enfocados en que personal especializado pueda tratar trastornos como depresión, ansiedad, y otros que sean tratables en forma ambulatoria. Podrán contar con áreas de deporte y esparcimiento y juegos y podrán ofrecer talleres en diferentes temas a la comunidad.
- VIVIR LA VIDA: Programa de prevención del suicidio con un enfoque multisectorial - Basado en el programa Live Life de la OMS con las siguientes prioridades de intervención a implementar:
 - Interacción con los medios de comunicación para que informen de forma responsable sobre el suicidio;
 - Crear y promover programas comunitarios para el desarrollo de aptitudes sociales y emocionales para la vida en los adolescentes;
 - Intervención temprana para cualquier persona afectada por comportamientos suicidas;
 - Promoción de diagnósticos preventivos en los colegios;
 - Implementación de protocolos de atención y formación a los gabinetes psicopedagógicos de los colegios.



2. Coordinación efectiva y la transición hacia un sistema integrado de Salud Pública

Es nuestro objetivo concretar la reforma de la Salud, para lograr una coordinación efectiva y establecer el proceso de transición hacia un sistema integrado de salud, luego de un proceso de evaluación de los resultados obtenidos durante la fase de coordinación, en la cual se requerirá procesos de planificación, coordinación de recursos humanos y unificación de procesos de gestión.

En la Comisión de Alto Nivel (CAN-2015), se estableció el Libro Blanco, propuesta para la mejora y fortalecimiento del sistema público de salud integral en el marco de una política de Estado, que es un referente para la transformación de salud de Panamá.

Hay que garantizar que exista atención médica en las comunidades, en los barrios, con la Red de Centros de Salud en todo el país. Esa red se revisará, se actualizará e implementará como prioridad y contempla:

- Coordinación en la atención de instalaciones de MINSA y CSS, lo que incluirá sistemas de citas online, sin filas y operaciones sin demoras.
- En los primeros 100 días de gobierno pondremos en marcha un plan de emergencia para reducir la mora en cirugías críticas, como oncología y cardiovasculares.
- Crearemos el Observatorio de Registro Único Consultas Especializadas, Cirugía y Radiología (rayos x, ultrasonido, resonancia magnética, y tomografía) con tecnología innovadora – MINSA y CSS.
- Instalaciones de salud con horario extendido hasta las 7pm para atenciones médicas, laboratorios y radiología.
- Adecuar los centros de salud a la era digital: Telemedicina, por ejemplo, nuevos médicos generales y personal de apoyo para brindar atención en las estaciones de mayor demanda con extensión de horarios 24 horas.
- Extensión de horario en servicios quirúrgicos de hospitales generales con el personal que ya está nombrado.
- Centros de Diagnóstico (laboratorios, imagenología) ubicados en lugares estratégicos para agilizar y descongestionar los centros de salud.
- Programa de detección temprana de diabetes, enfermedades renales y cardíacas en las unidades de atención primaria
 - Diagnóstico temprano –médicos generales, con acceso a especialista, vía telemedicina.



- Asignación de trabajadoras sociales, nutricionistas, enfermeras y promotores de salud.
- Acceso oportuno a médicos especialistas.
- Centros de Cuidados Integrales para Adultos Mayores - Envejecer con dignidad: En cada provincia estableceremos espacios enfocados en que personal idóneo pueda brindar servicios a adultos mayores para que tengan una vejez digna.
- Expediente electrónico: Nuestro equipo de Gobierno Digital pondrá a funcionar el expediente electrónico, que permitirá a los pacientes atenderse en cualquier centro disponible del sistema integrado, y gestionará las prescripciones electrónicas.
- Reordenamiento de la cartera de servicios de salud:
 - Por ejemplo, el Hospital Santo Tomás, principalmente, se especializará a la atención de traumatología y mantiene los otros servicios que brinda.
 - La Ciudad Hospitalaria ampliará sus servicios a un tercer nivel de atención y mantendrá los servicios de cuarto nivel.
- Implementar un sistema de monitoreo a nivel nacional para medir el nivel de satisfacción de la población en lo referente a las necesidades de salud no atendidas. En nuestro país no existe una metodología científica destinada a medir la satisfacción de la población en el tema de servicios médicos, atención, disponibilidad de medicamentos y productos para la salud humana. Debemos resolver la inconformidad de la población antes de que haga crisis. Este tipo de situaciones afecta nuestra imagen internacional.

3. Talento humano y formación médica.

- Los directores de hospitales serán nombrados por concurso, fuera de la política.
- Ampliaremos la cobertura de atención a través de la formación de especialistas en neurología, neurocirugía, oncología, nefrología, cardiología, geriatría y endocrinología, especialidades en las que la mora de atención es mayor.
- La falta de recursos financieros ha impedido la asignación de plazas de internado a los médicos graduados, los cuales son requeridos como médicos generales para poder brindar los servicios de atención primaria que estamos proponiendo. Durante el primer año de gestión se establecerán los lineamientos para disponer las plazas necesarias, de acuerdo a las necesidades y perfil epidemiológico.



4. Instituto Oncológico Nacional

Como país tenemos una deuda con la población en materia de salud, principalmente en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades como el cáncer. Reconocemos el esfuerzo de profesionales y personal médico que luchan a diario contra un sistema que lejos de apoyar, activamente limita el apoyo a las instituciones en la lucha contra esta enfermedad.

El Cáncer sigue siendo una prioridad en la atención de salud de Panamá. Según estadísticas del RNC del 2020, en ese año se diagnosticaron 10,074 casos nuevos de cáncer, con una tasa de incidencia de 235.5 por 100 mil habitantes. En ese mismo año hubo 3392 defunciones. En el año 2021 acudieron al ION 4591 nuevos pacientes procedentes de diferentes áreas del país. 60% son de la Provincia de Panamá y un 40% de otras provincias. Un 10% de Chiriquí y un 8.4% de Azuero. Si agregamos Veraguas y Coclé, el área de las provincias centrales sería de 21%, justificando la presencia de por lo menos una unidad de oncología de segundo nivel (especialidades de oncología médica, ginecología oncológica y cirugía oncológica, hemato-oncología).

Miles de personas de nuestras provincias por motivos diversos no son diagnosticados a tiempo y no reciben una atención justa de su enfermedad. Muchos no cuentan con las facilidades de transporte o económicas que demanda venir a Panamá a recibir una atención oportuna.

Proveeremos al país de las unidades oncológicas necesarias para ofrecer una calidad de atención para todos los pacientes, ya que es obvio que el ION no podrá hacer frente con capacidad resolutoria y con calidad a toda la población afectada de cáncer.

Puntualmente, proponemos:

- El fortalecimiento del Programa de Detección Temprana de Cáncer Mama, Cérvico Uterino, Colón y Próstata.
- Construir el nuevo Instituto Oncológico Nacional en la ciudad de Panamá.
- La descentralización de los servicios oncológicos del ION mediante el establecimiento de unidades oncológicas en centros regionales de atención de 2 niveles, empezando por Colón, Chorrera, David y Veraguas.
- Capacitación: Debemos invertir en aquellos profesionales de la Salud que se están formando (estudiantes de medicina, internos y residentes) en los conocimientos básicos de la Oncología, sobre todo en la detección temprana del Cáncer, Prevención, Referencia oportuna, Estadísticas de salud, mecanismos de referencia. A los médicos ya formados, darles una oportunidad de refrescar sus conocimientos en el tema. Capacitación de todos en los cuidados terminales de los pacientes y manejo del dolor (Cuidados paliativos).



Acciones para la adquisición de Medicamentos:

1. Crearemos la **Agencia de Abastecimiento de Medicamentos** que garantice:
 - El abastecimiento y suministro de los medicamentos e insumos acordes a las necesidades del país, esto incluirá la compra de medicinas, insumos y equipo para distribución al sistema de Salud Pública.
2. El Observatorio Nacional de Medicamentos será una plataforma digital que determinará los precios de referencia de las entidades públicas de salud, para obtener un precio justo para el estado y a la vez permitirá a las personas comprar sus medicamentos recetados por sus médicos a un bajo precio.
3. Utilizaremos mecanismo que cumplan con estándares internacionales como: (UNOPS)- Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos, Organización Panamericana de la Salud-(OPS), para adquirir medicamentos seguros, de calidad y con economía de escala.
4. Estableceremos procesos de planificación y controles rigurosos de auditorías para valorar la adquisición y suministro de medicamentos vinculados a los cumplimientos de los protocolos y guías clínicas basadas en evidencia, por ejemplo: Hipertensión Arterial, VIH, Diabetes, entre otros.
5. Desarrollaremos el programa de farmacias de ahorro en barrios y comunidades para ofrecer medicamentos de seguridad y calidad, promoviendo medicamentos bioequivalentes y genéricos.
6. Innovación: Promover la industria nacional farmacéutica y laboratorios internacionales.

6. Crear la Autoridad Panameña de Regulación de Medicamentos y otros productos para la Salud:

Transformación de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, que le permita mayor nivel de responsabilidad y de autonomía buscando la transparencia en la cadena de suministro de medicamentos e insumos

Para su implementación será necesario:

- Reevaluar su organización interna y establecer un sistema de reconocimiento tanto de la experiencia como de los méritos, considerando las responsabilidades y funciones que desarrollan los colaboradores.
- Reforzaremos la vigilancia de los productos en el mercado (calidad) para identificar los efectos secundarios y la calidad de los productos adquiridos



- Nombrar a profesionales de otras disciplinas que apoyen en la gestión de la Autoridad.

7. Proyectos Especiales Educativos:

- La construcción de la facultad de medicina y de enfermería.

8. Nutrición:

La pobreza multidimensional afecta a cerca de un millón de panameños. Es de esperar que los ingresos monetarios de estas familias no sean suficientes para cubrir la mitad del costo calórico de la Canasta Básica por mes. Cerca de 250 mil panameños se acuestan con hambre cada noche.

Al observar la evolución del porcentaje de subalimentación, que se define cuando las personas no logran consumir las calorías diarias mínimas necesarias, se observa que en el periodo de nuestra administración (2004 – 2009), la población panameña alcanzó los mayores porcentajes de disminución.

Hoy, Panamá muestra la divergencia de factores subyacentes de la inseguridad alimentaria y nutricional, tales como la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la gobernanza inadecuada, las infraestructuras deficientes y la baja productividad agrícola, aunadas a las consecuencias de la crisis sanitaria por COVID-19, los conflictos mundiales y los efectos del cambio climático, lo que contribuye al hambre crónica, malnutrición y al aumento de la vulnerabilidad.

El Índice Global del Hambre para Panamá relaciona varios indicadores, entre los que indica una proporción de población en subalimentación de 5.8 %; una prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años de 15.9%; desnutrición aguda de 1.1% y una tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años de 1.4%. El país experimenta una doble carga nutricional en donde convergen la desnutrición crónica y la malnutrición por exceso de peso en todas las edades y con incrementos a medida que aumenta la edad.

En la población adulta de 18 años se ha dado un aumento marcado de exceso de peso -sobrepeso y obesidad- reportado en las diferentes encuestas poblacionales de 2003, 2008 y 2019; se alcanzó cifras, en esta última, de 71.7%. Se observa que el exceso de peso comienza a aumentar en la edad escolar, de 5 a 9 años, se mantiene en la adolescencia y aumenta de forma alarmante en la edad adulta. En las embarazadas se alcanzan cifras más elevadas (72%).

La deficiencia de micronutrientes, conocida como hambre oculta, debido a un pobre consumo de vitaminas y minerales, ocasiona un profundo impacto en el



desarrollo humano y económico del país, poniendo en riesgo principalmente a infantes, embarazadas y, en particular, a las poblaciones originarias.

Canasta Básica Familiar de Alimentos y Alimentación diaria recomendada

Al analizar el costo de los alimentos para la población panameña y su relación con el salario mínimo observamos una brecha.

La Canasta Básica calculada por el MEF para los distritos de Panamá y San Miguelito, considera los alimentos que más compran las familias panameñas y no están acordes a sus necesidades nutricionales. Esta Canasta está conformada por 10 grupos de alimentos y 50 productos, entre los que se identifican a misceláneos, tales como productos procesados, ricos en azúcares, grasas y sodio, que resultan contraproducentes para la salud de la población. Para junio de 2023, la Canasta Básica Familiar alcanzó un costo promedio en el área metropolitana y San Miguelito de B/.324.39, lo que indica un aumento de B/.50.40 en relación con el mismo período de 2022.

El Ministerio de Salud ha elaborado una Guía para el cálculo del costo de Alimentación Diaria Recomendada (ADR), basado en las necesidades de alimentación diaria recomendada para una familia formada por cuatro miembros y que incluye: una mujer adulta, un hombre adulto; un adolescente y un preescolar, quienes mantienen una actividad física leve y un estado de salud adecuado. Este instrumento considera los cinco grupos de alimentos de la Guía Alimentaria para Panamá e incluye alrededor de 22 alimentos.

Al comparar el costo mensual de ADR para la Región Metropolitana y San Miguelito durante el primer trimestre del 2023 y el 2019, se obtuvo un costo promedio mensual de B/.418.80, mostrando un incremento de B/.72.80, siendo el costo promedio mensual en el 2019 de B/.346.00. Este incremento en el precio se reflejó principalmente en lácteos, frutas, aceite, panes y carnes, indicando una exacerbación de la inseguridad alimentaria y nutricional.

Si analizamos la relación de este precio de la ADR y el salario mínimo promedio de B/.728.00 mensuales, como único medio de sostén para una familia promedio de 4 miembros, podríamos deducir que se estaría invirtiendo 58% del sueldo para obtener una alimentación saludable, reflejando una baja capacidad de protegerse contra el hambre en los hogares con bajos recursos.

Tenemos que cumplir el objetivo de HAMBRE CERO, y para ello proponemos:



Propuesta

- 1. Bajar el costo de la canasta básica.** No se trata sólo de control de precio. Se trata de realizar una serie de acciones que, además, promuevan cambios culturales.
 - A.** El contenido de la canasta básica tiene que pasar de los artículos tradicionales a los alimentos que componen la alimentación diaria recomendada del MINSA. Requiere de educación y campañas de concienciación los cuales realizaremos a través de redes sociales, utilizando un lenguaje comprensible para nuestra población joven.
 - B.** Impulsar la ley del etiquetado técnico nutricional, en la parte frontal.
 - C.** Regular la publicidad de alimentos altos niveles en azúcar, sal y grasas trans
 - D.** Implementar mercados comunitarios en los corregimientos más poblados y de mayor pobreza, adquiriendo productos directamente de productores locales.
 - E.** Fortalecer el sistema alimentario en las cadenas de producción mediante la entrega de semillas mejoradas, mantener la cadena de frío y proveer a los mercados de abastos.

- 2. Mantendremos las transferencias monetarias condicionadas focalizadas y el bono alimentario,** pero rescataremos los procedimientos de control y mecanismos de medición que se llevaban a cabo cuando iniciamos los programas en 2007:
 - A.** Los niños menores de 5 años deberán acudir a sus controles de crecimiento y desarrollo, vacunación y nutrición.
 - B.** Los niños en edad escolar deberán acudir a centros educativos.
 - C.** Integrar la entrega de un paquete básico de herramientas, semillas, promoción de la cría de gallinas y cerdos, con la debida asistencia de los técnicos del MIDA.

Será clave evaluar el impacto de los programas a fin de poder redirigir fondos y/o componentes de forma de condicionarlos en las comarcas y áreas rurales de mayor riesgo para asegurar el cumplimiento de corresponsabilidades.

- 3. SENAPAN** tendrá oficinas a nivel regional y cada sede deberá contar con un representante idóneo de los Ministerios de Educación, Salud y MIDA, quienes deberán presentar informes regulares sobre los resultados de los



programas. SENAPAN debe ser el coordinador y evaluador de los Programas. El MIDES debe ser el ejecutor.

4. El Departamento de Salud Nutricional debe elevarse a Dirección Nacional de Salud Nutricional. Este cambio permitiría una mejor coordinación y vigilancia de los proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional entre las diferentes instancias oficiales.

5. Nutrición en Salud

- A.** Focalización de los programas de alimentación complementaria del MINSA y MEDUCA.
- B.** Fortalecer los programas de almuerzos escolares diarios, favoreciendo la compra a los pequeños productores. Nuestra propuesta Agropecuaria incluye acciones para la implementación adecuada del proyecto.
- C.** Iniciar de manera experimental el programa de almuerzos escolares en áreas urbanas, caracterizadas por elevado índice de malnutrición.
- D.** Garantizar la evaluación nutricional y proveer los apoyos necesarios (multivitaminas, cremas nutricionales) durante el embarazo.
- E.** Fortalecer con presupuesto permanente los programas de suplementación con micronutrientes (hierro, Vitamina A, Zinc) a grupos vulnerables (menores de 5 años, embarazadas, estudiantes, mujeres embarazadas, mujeres en edad fértil).
- F.** Fortalecer la estrategia Hospital Amigos de los Niños y promoción de la lactancia materna exclusiva.



3



Caja del Seguro Social

De acuerdo con las proyecciones actuariales más recientes de la Organización Internacional del Trabajo con datos al 31 de diciembre de 2019 (OIT, 2022), el subsistema exclusivo de beneficio definido (SEBD) consumiría su reserva técnica el próximo año. Sin embargo, de acuerdo con las autoridades, se estaría entrando en ese escenario a partir de 2025. Sobre este punto, hay una falta de transparencia preocupante por parte de la Caja del Seguro Social (CSS).

En todo caso, el SEBD próximamente se estaría quedando sin fondos para pagar a sus pensionados. El Estado panameño deberá hacerse cargo de esa obligación. Inicialmente, el Estado deberá traspasar a la CSS 1.5% del PIB anualmente, pero dicha obligación seguirá creciendo en el tiempo hasta alcanzar 3.2% del PIB en 2040, cuando dicha transferencia empezaría a reducirse gradualmente.

Dado el débil estado de las finanzas públicas panameñas, transferencias de este monto comprometerían sensiblemente la sostenibilidad fiscal del país. Hacer nada no es una opción política viable.

La seguridad social panameña además tiene otros retos.

Su sistema de pensiones tiene una cobertura relativamente baja en gran parte debido a la persistente informalidad de su mercado de trabajo (de casi 50%), aunque se ubica por encima del promedio de la región. Entre los mayores de 65 años el 41% tiene acceso a una pensión contributiva y el 30% a una no contributiva. Más de un 20% de la población panameña adulta mayor sufre de falta de cobertura del sistema de pensiones, una situación que podría empeorar por causa del envejecimiento poblacional que experimenta el país. Este factor supone un pasivo fiscal contingente para el país, puesto que la universalización de la cobertura de pensiones es clave para el combate de la pobreza en la vejez y es un objetivo de política pública que conviene perseguir, sujeto a las limitaciones fiscales.

La entidad que administra el sistema de pensiones (CSS) también tiene retos importantes. La CSS continúa trabajando con una multiplicidad de sistemas informáticos, provocando que varios procesos se lleven a cabo de manera manual. Sin un adecuado sistema de afiliación e identificación, la CSS no puede realizar una generación automatizada de la historia laboral de un contribuyente, generando potenciales errores en la estimación de su pensión, amén de un incremento en los gastos administrativos, complicando además la toma de decisiones en sus procesos centrales (planificación, auditoría y

control contributivo).

Más de quince años después de la última reforma del régimen de pensiones, los cotizantes al Sistema Mixto no conocen el saldo de su cuenta individual. La CSS es una de las entidades de seguridad social en la región que menos publica series estadísticas actualizadas; publica informes estadísticos incompletos y con un preocupante atraso. Por ejemplo, los últimos estados financieros de la CSS disponibles corresponden a 2021. En particular, la información básica que debería publicar la CSS sobre el régimen de pensiones que administra es sumamente pobre. La escasa información disponible dificulta el monitoreo de resultados, la preparación de informes financieros y la evaluación de la situación actuarial del sistema.

Aunque la ley de la CSS garantiza la independencia financiera y contable entre los sistemas de pensiones y de atención médica, en la práctica ambos son interdependientes por su dirección y gestión conjunta, aunque el conjunto de destrezas requeridas para cada uno es muy diferente. Esto atenta contra la eficiencia en la toma de decisiones puesto que, usualmente, la Junta Directiva de la CSS está más enfocada en el tema de la atención médica.

Una de las principales causas del desfinanciamiento de los fondos de pensiones es la falta de destreza técnica en el manejo de las inversiones. La política de inversión de la CSS no presenta una adecuada diversificación de riesgos y los rendimientos históricos generados han sido relativamente bajos.

Nuestra propuesta incluye las siguientes líneas de acción:

1. Reformar el IVM

La reforma pensional en Panamá es impostergable. De allí que sea necesario un amplio diálogo social que lo preceda.

Dentro de los primeros cien días de nuestra administración, convocaremos a una Mesa de Diálogo para reformar nuestro sistema de pensiones. Tendrá un plazo de 6 meses para llegar a un acuerdo, dada la urgencia de solucionar esta problemática.

Es necesario que la población y los participantes en el Diálogo cuenten con información actualizada y veraz sobre el sistema de pensiones, además de contar con una herramienta informática que les permita analizar el impacto actuarial de las soluciones propuestas. Por lo tanto, hay que acelerar la adquisición del modelo actuarial de la OIT (ILO/Pensions) por parte de la CSS. Hacemos los votos necesarios para que la Contraloría General de la República apruebe las reasignaciones presupuestarias requeridas para que la CSS cuente con ese software a la brevedad.



Con el fin de garantizar el éxito de la Mesa de Diálogo, es necesario el establecimiento de dos condiciones básicas:

- Utilizar evidencia científica para la toma de decisiones. Esto pasa por la aceptación del modelo actuarial de la OIT por todas las partes. Ello permitirá que las diferentes partes puedan comunicarse utilizando un “lenguaje común” a la hora de analizar la viabilidad financiera de las propuestas que se presenten.
- Financiar la transición. La solución que se acuerde debe contar con un adecuado financiamiento de la transición que no recaiga única y exclusivamente en el Estado, con el fin de no poner en peligro su sostenibilidad fiscal.

2. Proporcionar un oxígeno financiero al SEBD en el corto plazo

De acuerdo con la más reciente reforma pensional, las reservas de cada subsistema de pensiones deben registrarse y administrarse separadamente. Asimismo, no se pueden utilizar los fondos de un sistema para cubrir gastos de otro.

Dado que el subsistema mixto (SM) es ampliamente superavitario, se propone que el SM compre deuda del SEBD para que haga frente a sus pagos de pensiones. Esta será una medida temporal (2025 y 2026) mientras se llegue a un acuerdo en la Mesa de Diálogo, se logren las aprobaciones legislativas y se pongan en marcha las primeras medidas asociadas a esta ronda de reformas.

Esto permitirá reducir las necesidades de financiamiento del gobierno en el mercado de capitales y la presión sobre el costo de su deuda.

3. Modernizar la CSS

La CSS necesita avanzar un fuerte proceso de modernización institucional en las siguientes áreas:

- Extensión de cobertura;
- Recaudación;
- Sistemas informáticos;
- Organización administrativa; y
- Reformas normativas.

La integración progresiva de sistemas automatizados contribuiría a mejorar la

recaudación de las contribuciones sociales y a elevar la cobertura, brindando un mejor servicio a los usuarios del sistema e incrementando la sostenibilidad financiera de la seguridad social panameña.

4. Aumentar la cobertura pensional

Aunque la cobertura del sistema de pensiones panameño se ubica por encima del promedio de la región, la misma es relativamente baja. Estamos dejando a más del 20% de la población panameña adulta mayor sin pensión, potencialmente a un paso de la pobreza.

Los países que han alcanzado niveles más elevados de cobertura son aquellos que han sido capaces de implementar estrategias integrales de extensión de la cobertura, colocando un especial énfasis en incluir los empleos de difícil cobertura, a saber, las siguientes ocupaciones:

- Trabajo independiente;
- Servicio doméstico;
- Trabajo migrante;
- Trabajo rural; y
- Empleo en las micro y pequeñas empresas.

Por ello, proponemos una serie de intervenciones de política pública para incentivar la incorporación de estos grupos de trabajadores a la seguridad social (atención médica y pensiones). La CSS deberá avanzar iniciativas en las siguientes áreas:

- Evaluar la asequibilidad del pago de las cotizaciones para trabajadores informales con baja capacidad contributiva;
- Impulsar la simplificación administrativa para facilitar el pago de las cotizaciones;
- Introducir medidas compulsivas específicas para este tipo de empleos con el fin de lograr la aplicación efectiva de la obligatoriedad de la contribución a la seguridad social; y
- Desarrollar campañas de difusión con el fin de aumentar la afiliación al sistema.

Durante nuestra administración, propondremos avanzar con una pensión universal de vejez, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal. De acuerdo con la OIT, esta medida tendría un costo de alrededor de 1-1.2% del PIB.

5. Combatir la evasión de las contribuciones sociales

Con el fin de contribuir a la sostenibilidad del régimen pensional panameño, es clave combatir la evasión en el pago de las contribuciones al sistema. Esto pasa por reforzar la capacidad coactiva de la CSS para que se cumpla con el pago de las contribuciones a la seguridad social.

Las mejoras en el cobro de contribuciones sociales pasan por una mayor fiscalización del mercado de trabajo, así como por una mayor capacidad sancionatoria de la CSS. Por ejemplo, podría codificarse la evasión en el pago de las contribuciones sociales como evasión fiscal, y así poder aplicar las sanciones correspondientes. Proponemos entonces una revisión del marco normativo para que la CSS pueda hacer cumplir el pago de las contribuciones sociales, que le permita generar mecanismos robustos de control contributivo.

Conviene además que la CSS refuerce su vínculo con la DGI y con otras instituciones del mercado laboral y de migración, con el fin de fortalecer su capacidad institucional, y que le permita ejercer un mayor cumplimiento de las disposiciones legales.

6. Separar el manejo de las pensiones de la atención médica dentro de la CSS

Proponemos crear una división especializada y autónoma dentro de la CSS que se enfoque única y exclusivamente en el tema de pensiones. Esta división tendría un personal altamente calificado, básicamente informáticos, actuarios y gestores de cartera, quienes estarían encargados de administrar la reserva técnica del sistema, conducir actualizaciones actuariales, calcular pensiones futuras, generar información sobre el sistema, etc.

Esta división tendrá una Junta Directiva tripartita (Estado, patronos y trabajadores), donde cada sector nombrará un director experto en el tema pensional, que se encargará de emitir sus orientaciones estratégicas. De nuevo, esto es necesario porque las destrezas necesarias para el proceso de toma de decisiones en la administración de un seguro de pensiones son muy diferentes a las de un seguro de salud.

Quedarán claramente segregadas las funciones, el financiamiento y el gasto administrativo de cada una de las funciones de la CSS, lo cual incrementaría la rendición de cuentas y la transparencia de su funcionamiento.

La división de pensiones permitiría además reducir las posibles filtraciones del programa de pensiones no contributivas 100 a los 65 y 120 a los 70, al tener un registro actualizado y preciso de pensionados. Actualmente, no existen controles cruzados entre la CSS y el Mides para garantizar que quienes reciben una pensión no contributiva efectivamente no reciban pensión de la CSS.

4 Vivienda y Ordenamiento Territorial

Tener acceso a una vivienda digna y adecuada es uno de los derechos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contribuye en el desarrollo de las personas. Una vivienda adecuada otorga mejor salud, rendimiento educativo, y la convivencia familiar. En Panamá no solo es difícil comprar o adquirir una vivienda, sino que inclusive alquilarla es muy costoso. Carecer de una vivienda digna genera otros problemas como son la precariedad y la exclusión.

Actualmente, seguimos sufriendo un alto costo de construcción, tramitología poco eficiente, dificultad al acceso a servicios básicos, transporte y sobre todo acceso al crédito. Esto dificulta adquirir una vivienda digna, lo que es una de las causas del hacinamiento que en 2019 alcanzaba el 5.0% de las viviendas a nivel nacional.

Las regiones en donde están los asentamientos informales coinciden con los sectores más vulnerables del país, y 4 de cada 10 viviendas surge de un asentamiento informal en el área metropolitana de Panamá.

El Estado procurará viviendas dignas a precios que la población pueda acceder y pagar, y que se dé un desarrollo urbano ordenado, que proteja el medio ambiente y genere ciudades eficientes, sostenibles, con calidad de vida, abundancia de espacios verdes y públicos y con transporte público adecuado.

Daremos especial atención a la titulación de viviendas a nombre de la mujer, que es el eje de nuestras comunidades y a impulsar políticas para el incremento de la inclusión de viviendas adaptadas (discapacidad) para ampliar la oferta existente, así como a las adecuaciones del entorno que permitan la movilidad sin barreras u obstáculos estructurales para acceder a la misma.

PROPUESTAS:

- 1. Implementaremos el Programa “CASA PARA TODOS”** para asegurar viviendas asequibles a mercados no atendidos (viviendas con un valor menor a B/50,000.00). En conjunto con el sector privado, procuraremos la construcción de 50 mil viviendas que resolverían alrededor del 17% del déficit habitacional actual y generará 45 mil empleos directos.

Contempla dos pilares:

A. Para personas con acceso a crédito:

- Se gestionarán proyectos en parcelas del Estado o adquiridas para este fin.
- Se desarrollarán a través de APPS, donde el Estado provee la tierra y el mercado privado construye y vende.
- Lotes bien ubicados con cercanía al metro o líneas de buses.
- Se exigirá la incorporación de paneles solares para ahorro energético.
- El precio final de la vivienda establecido por el Estado.

B. Para personas que no tienen acceso a crédito:

- Se ofrecerá una amplia gama de soluciones asequibles para hogares de bajo ingreso (lotes servidos, unidades Piso-Techo, vivienda parcialmente terminada).
- Las unidades serían construidas a través de licitación pública y asignadas por el MIVIOT a familias que califiquen.
- Se desarrollarán en ubicaciones integradas a transporte público, con áreas de esparcimiento y diseños innovadores y sostenibles.

2. **Creación de un Seguro de Crédito** para que los hogares de la economía informal tengan acceso a préstamos hipotecarios. El objetivo es ampliar el mercado, y alcanzar a hogares del sector laboral informal que hoy no tienen acceso a préstamos hipotecarios. Cubrirá tanto a la banca pública como privada y permitirá generar hipotecas para jóvenes profesionales independientes, y hogares considerados tradicionalmente riesgosos debido a ingresos inestables, reducidos o informales, sobre todo aquellos donde es la mujer la cabeza de familia.

El esquema debe ser impulsado por el Estado, quien podría hacerse cargo de propiedades repositadas y de su reventa a través de una agencia especializada. La experiencia de otros países demuestra que es una herramienta macro prudencial, que en un esquema universal permitiría a las autoridades contener la correlación entre los desequilibrios de crédito y las crisis en el mercado de la vivienda, mitigando la transmisión de la volatilidad financiera a la economía real.

La implementación del seguro de vivienda nos permitirá – de una vez por fin, definir la razón de ser del Banco Hipotecario Nacional. Entre las tareas pendientes y acciones en análisis tenemos:

- Sanear su cartera para poder generar nuevos préstamos.



- Reforzar su misión de atender a los hogares no servidos por la banca tradicional.
- Reformarlo como un banco mixto público-privado sin fines de lucro, con una misión clara.

3. Sistema de incentivos y subsidios: Será reformado para generar mayor sostenibilidad, alcance social y calidad de vida. La idea no es eliminarlos, es reformarlos, para garantizar su efectividad.

El plan incluye, básicamente:

- Condicionaremos el otorgamiento de subsidios o incentivos de proyectos a su ubicación dentro de las áreas de desarrollo urbano prioritario (las cuales serán definidas de acuerdo a la estrategia de desarrollo nacional) debidamente integrados a sistemas de transporte público masivo.
- Los subsidios o incentivos serán otorgados a proyectos que garanticen el uso de diseños y tecnologías sostenibles.
- Además de vivienda nueva, los programas de subsidios incluirán planes de alquileres, compras de viviendas usadas y mejoramiento habitacional.

4. Ordenamiento Territorial: Vamos a desarrollar y construir siguiendo un ordenamiento territorial adecuado que garantice el acceso a transporte, agua y servicios públicos.

Para ello, el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial reúne las siguientes características: Identificación y regulación de (i) las zonas aptas para el desarrollo urbano; (ii) las zonas de conservación natural y de bosques y humedales; (iii) las zonas aptas para el desarrollo agropecuario; y (iv) las zonas aptas para la generación de energía renovable.

Partiendo de este plan, elaboraremos los manuales y guías para la elaboración y administración de planes de ordenamiento territorial en los municipios del país, a los cuales se les proveerá de recursos para la elaboración de los respectivos planes.

En el plano gubernamental, tomaremos medidas para armonizar los planes de desarrollo con la provisión de infraestructura y servicios por parte de las agencias gubernamentales.



5. Corporación de Desarrollo para la recuperación de Colón: Se han dado muchos proyectos fallidos para recuperar Colón – todos ellos producto de la improvisación y falta de visión de un plan macro que contemple un verdadero ordenamiento territorial y que incorpore a todos los sectores. Colón ha sido utilizado como bandera de campañas politiqueras que han engañado a los Colónenses.

Colón tiene una importante vocación turística, y ha sido un polo de desarrollo importante en nuestro país. Su recuperación es estratégica para el desarrollo económico de nuestro país.

Nuestra visión para Colón incluye la creación una corporación sin fines de lucro y financieramente sostenible que incluya al Estado, la empresa privada y la comunidad que elabore un plan a mediano y largo plazo para la recuperación de la ciudad, que concilie objetivos económicos, sociales y culturales, y que incorpore los planes y propuestas existentes a la fecha.

La Corporación deberá tener capacidad para gestionar fondos propios y hacer uso estratégico de las propiedades públicas en la ciudad.



Procuraremos viviendas dignas a precios que la población pueda acceder y pagar. Vamos a propiciar un desarrollo urbano ordenado, que proteja el medio ambiente y genere ciudades eficientes, sostenibles, con calidad de vida, abundancia de espacios verdes y públicos.

5



Seguridad Ciudadana

Panamá se encuentra secuestrada por la inseguridad y la incertidumbre. Los panameños sienten temor de salir a la calle, evitan ciertas horas, ciertos lugares, se encierran en casa antes que anochezca, y muchas veces ni dentro de ellas se sienten seguros, porque a diario se enfrenta a todo tipo de violencia como asesinatos, hurtos, robos, secuestros.

Nuestras mujeres y niñas se convierten cada día más en víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar; nuestros niños corren peligro caminando a la escuela o jugando en el parque, pues, ya sean, las drogas o las balas perdidas pueden alcanzarlos. ¿Por qué los panameños tienen que resignarse a vivir así? ¿Por qué hemos permitido que las pandillas, las armas, las drogas y la violencia se conviertan en los dueños de nuestros barrios, y que nuestros niños sientan como su única alternativa ser parte de ello?

La criminalidad ya no solo se focaliza en ciertos barrios de la ciudad de Panamá. Ha ido ganando territorio alcanzando muchos pueblos del interior del país. La inseguridad que vivimos los panameños ha ido apoderándose de nuestras comunidades, de su gente y de su futuro; nos impide vivir dignamente.

Para lograr el CAMBIO SEGURO para llevar a PANAMA A OTRO NIVEL, vamos a restablecer la institucionalidad, ejecutar medidas integrales de prevención del delito y contra la delincuencia y el crimen organizado, para lo cual ejecutaremos las siguientes acciones:

Restablecimiento de la institucionalidad:

- A.** Actualizaremos, implementaremos y ejecutaremos la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
- B.** Actualizaremos y adecuaremos la Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobierno, así como los Manuales de Organización y Funciones, Planes Estratégicos y los presupuestos de ambas entidades para fortalecer la seguridad y la gobernabilidad.
- C.** Mediante una reingeniería de la Fuerza Pública, unificaremos las normas que regulan los estamentos de seguridad, creando una ley única, de forma que las 3 instituciones respondan a una sola norma. Fortaleceremos las gestiones de las Oficinas de Responsabilidad Profesional, las Direcciones de Asesoría Legal y Financiera y las funciones de auditoría del Inspector General.
- D.** Adecuaremos del sistema de jueces de paz y el Sistema Penal Acusatorio para reestablecer la figura y rol de los corregidores como responsables de fiscalizar

la seguridad en los corregimientos, con apoyo de la Policía Nacional, de manera que en un sistema extremadamente garantista no se proteja a los criminales y se dejen desprotegidos a los ciudadanos víctimas del delito.

- E.** Garantizaremos que exista estrecha y eficiente colaboración entre la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y el Ministerio Público, de manera que la investigación de los hechos delictivos resulte en la condena efectiva de las personas responsables, logrando mejores resultados para la población.
- F.** Promoveremos un Acuerdo Interinstitucional entre el Órgano Judicial, El Ministerio Público y el Órgano Ejecutivo (MINSEG), respetando la independencia de cada institución y actuando en armónica colaboración, con el objetivo de impulsar medidas tendientes a lograr resultados concretos que garanticen mayor seguridad y protección de derechos para la población.
- G.** Institucionalizaremos la figura del Servicio Nacional de Inteligencia para garantizar que no sea utilizado para fines distintos a aquellos que justifiquen su existencia en un Estado de Derecho y que no se comenten abusos contra la privacidad de los ciudadanos o se convierta en un instrumento de espionaje con fines políticos.

Medidas Integrales de Prevención del Delito

- A.** Desarrollaremos e implementaremos planes y estrategias de intervención integral en todos los niveles en Ministerios, Instituciones y Entidades inherentes al tema de seguridad a nivel nacional, para contrarrestar la delincuencia.
- B.** Programas que fortalezcan el núcleo familiar, visto desde la perspectiva de seguridad.
- C.** Mejora de condiciones de vida en comunidades vulnerables (acceso a servicios básicos como el agua, salud, seguridad, espacios de recreo).
- D.** Fortalecimiento de lazos comunitarios. Las comunidades deben participar en el mejoramiento de sus condiciones de vida, coadyuvando a las autoridades en la recuperación de los espacios ocupados por pandillas, bandas y grupos delincuenciales, para garantizar la paz absoluta en los barrios, comunidades, urbanizaciones y vías públicas en todo el país.
- E.** Promoción de centros de desarrollo educativo en modalidad de internados, con instalaciones deportivas especializadas para que, a través del deporte y la disciplina los jóvenes adquieran oportunidades de desarrollo humano y profesional.
- F.** Creación de centros de atención integral como una propuesta de intervención preventiva en comunidades en condiciones de vulnerabilidad social y afectadas



por la violencia, lo que incluirá: Reforzamiento escolar, atención psicosocial, alimentación, actividades deportivas y culturales, liderazgo juvenil, trabajo de formación y acompañamiento familiar.

- G.** Promoveremos la negociación de Acuerdos Bilaterales y con organismos multilaterales de seguridad que nos permitan tener acceso a inteligencia internacional, información clasificada y cooperación técnica para proporcionar una respuesta integral a la lucha contra el crimen organizado.

Lucha Frontal contra la delincuencia y el crimen organizado.

- A. En los primeros 4 meses vamos a duplicar el número de policías en las calles,** protegiéndote a ti y a tu familia. Durante nuestra administración, en el año 2004, teníamos 8000 unidades de policía diariamente en las calles. Hoy, 20 años después, solamente hay 3000 unidades en las calles.
- B.** Implementare un control de nuestras fronteras para asegurar que no entre nadie a nuestro país con antecedentes criminales.
- C.** Reforma del Sistema Penitenciario: El Sistema Penitenciario pasará al Ministerio de Seguridad, quien tomará control total de los centros penitenciarios, desmantelando las capacidades logísticas, operativas, de planificación y de comunicación de todos los grupos delincuenciales que operan desde ellos.
- D.** Crearemos el Servicio Nacional de Seguridad Penitenciaria, adscrito al Ministerio de Seguridad, como un cuerpo jerarquizado y especializado en seguridad penitenciaria, con igual escalafón que los otros estamentos de seguridad, que se encargue de brindar seguridad y una rehabilitación y educación integral en todos los centros penitenciarios del país.
- E.** Mediante el uso de tecnología y sistemas de vigilancia y monitoreo con inteligencia artificial, y aumento de las unidades Lince de reacción rápida, garantizaremos la atención inmediata de respuesta a emergencias de seguridad, de salud y salud mental, incendios, salvamento y protección civil, implementando de manera real y efectiva del Sistema Nacional de Emergencias. Esta es una herramienta que funciona previniendo el delito, evitando que escale y atendiendo la emergencia.
- F.** Crearemos una Dirección de Inteligencia Policial, de forma tal que todos los estamentos de la Fuerza Pública tengan acceso a la información de inteligencia como herramienta indispensable en la lucha contra el crimen.



6



Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos

Actualmente Panamá no cuenta con una operación que pueda ser clasificada como gestión integral de residuos, este concepto aún no ha sido incorporado en las operaciones que se realizan en el país y que tienen que ver con el manejo de los residuos (basura).

Existen principalmente dos informes especializados que analizaron la situación de Panamá en el tema de los residuos. El primero de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA del año 2009 llamado Manejo Integral de los Residuos Sólidos en Panamá; y el más reciente en 2017, denominado Plan de Gestión Integral de Residuos, elaborado por la Empresa “Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)” de España. Ambos informes apuntaron a la solución del problema de la basura en Panamá, sin embargo, ninguno de los gobiernos hasta la fecha, ha utilizado estos informes especializados para resolver un problema que hoy es la razón del desastre ambiental y sanitario que impacta a todo el país, principalmente a la Ciudad de Panamá.

La administración de los residuos es de crucial importancia ya que no es solo un tema que impacta la salud pública, sino también la calidad de vida, las condiciones ambientales y la imagen país. Lideraremos un programa de “gestión integral de los residuos sólidos” que se ejecutará en fases a corto (inmediato) y a mediano plazo involucrando a todos: AAUD, Municipios, Gobierno Central y a la población.

Los vertederos como el Cerro Patacón ya no pueden ser la solución en el manejo de la basura. Será una máxima prioridad arreglar de una vez por todas el problema de la basura y profesionalizar el servicio. Vamos a limpiar nuestras ciudades y vamos a migrar del concepto de “basura” al concepto de “residuo aprovechable”, para generar ingresos para el país.

Gestión Integral de Residuos Sólidos “GIRS”

1. Institucionalmente:

- La planificación y desarrollo del GIRS requiere de organizaciones técnica y administrativamente sólidas, con personal capacitado y comprometido con la protección de la salud humana y la preservación del ambiente. Los eventos en Cerro Patacón, donde la ciudad ha estado envuelta en humo tóxico, reflejan las consecuencias de designaciones políticas, que desencadenan consecuencias



de salud, sobre todo para las comunidades aledañas.

- La comunidad organizada y participativa es fundamental en el proceso de la gestión y en el control de la calidad del servicio.

2. Un manejo adecuado de la basura

- El futuro comenzará con el cierre técnico del vertedero de Cerro Patacón y la instalación de una planta de separación, tratamiento y disposición de desechos sólidos para la cual trabajaremos en conjunto con los municipios de Panamá y San Miguelito.
- Todos los proyectos relacionados serán licitados internacionalmente y exigirán el uso de alta tecnología y tendrán que garantizar a AAUD y a los Municipios el cumplimiento de estándares internacionales.

3. Plan de Emergencia

- La AAUD tomará medidas urgentes para poner al día la recolección de la basura ampliando la cobertura para limpiar la ciudad, coordinando con los municipios capitalinos y la empresa privada para tomar acción en forma conjunta e inmediata.
- Se preparará una nueva tina de vertido en terrenos adyacentes al actual Cerro Patacón, como requerimiento previo al cierre del actual botadero. La tina de vertido deberá estar lista en un plazo no mayor de 6 meses.

4. Otras medidas:

- Ordenada transición de botaderos a cielo abierto (+80) hacia vertederos controlados.
- AAUD cooperará y dará asistencia técnica a los municipios para resolver los problemas actuales de los desechos y que pueda producirse dicha transición.
- Crearemos una normativa para ordenar los “botaderos” y sancionar el no cumplimiento de las mismas.
- Apoyaremos a los municipios para administrar de forma eficiente la gestión integral de los residuos.
- Se trabajará en un programa intensivo de promoción de una cultura de clasificación de la basura que promueva el aprovechamiento del valor de la basura y se establecerán programas por sectores con un programa de incentivos por resultados.





La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido el deporte en el contexto del desarrollo y la paz como todas las formas de actividad física que contribuyen al bienestar físico, al bienestar mental y a la interacción social como los juegos, recreación, deportes organizados o que se desarrollan en el marco de una competición, y juegos y deportes indígenas.

Aunque los beneficios del deporte son muy numerosos y el impacto que su práctica genera puede llegar a ser muy amplio pues existe una relación más estrecha entre esta actividad y la mejora de los siguientes aspectos sociales:

1. Mejora de la salud y el bienestar físico y mental y fomentar un cambio de comportamiento saludable.
2. Impulsa la educación y habilidades para una mejor empleabilidad juvenil para conseguir un mayor acceso y finalización de la educación, desarrollo de habilidades y creación de vías de empleo.
3. Promociona la igualdad de género, el empoderamiento y la seguridad de mujeres y niñas.
4. Promueve la integración social de personas que viven en contextos marginados y zonas rurales.
5. Potencia la inclusión y el capital social creando comunidades que abrazan las diferencias étnicas, culturales y físicas.
6. Apoya a la creación de sociedades pacíficas y cohesionadas a la hora de resolver conflictos, promover la construcción de la paz comunitaria y crear espacios seguros para reducir la criminalidad y delincuencia.

Situación Actual:

Es necesario fortalecer las manifestaciones del deporte para todos. Nuestra legislación

deportiva actual y las figuras asociativas deportivas que la misma define, están orientadas al deporte de alto rendimiento. Hay que prestar más atención y fortalecer la organización y apoyo al deporte en los barrios, municipios y comarcas, y el deporte social.

El deporte es una de las 5 áreas que contemplan los actuales programas de educación física en las escuelas. Es una de las herramientas más eficaces para evitar la deserción escolar ya que de alguna forma mantiene al niño cautivo, motivado y enfocado. Sin embargo, existe falta de visión, compromiso y responsabilidad para desarrollar la herramienta correctamente, dada su transversalidad, ni se imparte en todos los niveles ni se cumple con los estándares internacionales del tiempo necesario mínimo que se debe dedicar a la misma.

La educación física como profesión y pieza fundamental en la formación de los estudiantes, perdió su rango en el desarrollo deportivo cuando se le cedió sus funciones al otrora Instituto de Cultura y Deportes (INCUDE) en 1970 cuya función quedó reducida a repartir implementos deportivos en los centros educativos, sin que medie una organización funcional ni una malla curricular oficial.

Pese a todos los esfuerzos y prioridades para incluir a todas las personas con necesidades deportivas especiales y ofrecerles el derecho de organizarse y practicar el mismo, la población practicante es mínima y carece de infraestructuras y recursos logísticos para alcanzar objetivos y metas.

Los atletas piden mejores instructores, equipos, instalaciones y apoyo para las prácticas y las estructuras deportivas son escasas. No se visualizan verdaderos formadores de deportistas a ningún nivel, y el mantenimiento de infraestructuras es ineficaz. Que una representación nacional no asista a una competencia internacional por falta de recursos económicos, sin importar la disciplina deportiva, se ha vuelto algo cotidiano.

En conclusión, hemos desarrollado un rol limitado de PANDEPORTES de caja menuda de la corrupción, anticuado para liderar el desarrollo deportivo en Panamá y en el mandadero de las organizaciones deportivas por la falta de capacidades técnicas en el ejercicio profesional de la administración deportiva. Nos hemos quedado rezagados para diseñar, desarrollar y ejecutar estrategias de deporte y recreación, prevenir el riesgo social y promover la salud mental.

Nuestra visión parte de desarrollar una estrategia deportiva que incluya el deporte de competencia y el deporte social cuyo objetivo va más allá de competir.

Proponemos acciones en 4 dimensiones que van desde la transformación de la institución, el cambio de la organización y lo que hacemos de cara a los practicantes del deporte para todos y de alto rendimiento, a saber:

1. Preparación y fortalecimiento interno:

- A.** Haremos una reingeniería interna que permita tener la estructura, gobernanza tecnológica y el rol que corresponde con la gente correcta en el lugar correcto.
- B.** Crearemos una Política de Inversión Deportiva que defina cómo se asignan los recursos, prioridades para inversión, construcción, mantenimiento de instalaciones, compra de materiales y equipos.

2. Planificación:

- A.** Definiremos el Plan Nacional de Deportes al 2030 con una estrategia enfocada a desarrollar y potenciar el deporte para todos y el deporte de alto rendimiento y sus variantes, incluyendo los que resaltan nuestra cultura e integran a los pueblos originarios. Para ello, gestionaremos un proceso de consulta con todos los actores, tomando en cuenta el recurso humano, presupuestario, el historial y el potencial para desarrollar todas las manifestaciones deportivas. Conformaremos una comisión que velará por la ejecución de este, integrada por los representantes de los diferentes sectores, público y privado, que están relacionados con el deporte.
- B.** Registro y estadísticas deportivas - Creación del Expediente Digital del Atleta. A través de tecnología disponible empezaremos a hacer levantamiento e identificación de los atletas para registrar y visibilizarlos a nivel nacional, como forma de facilitar el seguimiento de su desarrollo, gestionar apoyos y patrocinios, visibilizar su trabajo y logros.
- C.** Sentaremos las bases para la creación de un Observatorio Deportivo que permita visibilizar la población intervenida con programas deportivos, las organizaciones con sus programas, registrar los resultados y tener una mirada individual como masiva de la gestión deportiva y el impacto logrado, que nos permita afinar estrategias, canalizar recursos y fortalecer las alianzas internacionales, así como la gestión de fondos para las organizaciones con buenos resultados.



3. Profesionalización:

- A. Haremos las gestiones necesarias para que la formación de carreras técnicas, licenciaturas, postgrados y maestrías en el sector deportivo se instauren en las entidades de educación superior, modernizando los currículos, para adecuarlos a las exigencias del mundo moderno.
- B. Prohibiremos expresamente el conflicto de intereses en el deporte: Personas elegidas por votación popular no pueden formar parte de juntas directivas de asociaciones y federaciones deportivas.
- C. Desarrollar y fortalecer a los instructores de los deportes adaptados para que cuenten con más herramientas y podamos llevar la gestión a otras regiones del país.
- D. Asegurarse de que las federaciones y asociaciones que reciban fondos públicos – que tienen que estar alineados con la política deportiva - rindan cuenta de su gestión.
- E. Capacitaremos el personal técnico y administrativo de coliseos.

4. Proyección:

A. Desarrollo de la proyección comunitaria impulsando el Deporte para todos:

- Ofreceremos programas inclusivos y actividades deportivas que incluyan deporte social y entretenimiento con la participación en las comunidades, especialmente de las mujeres, adultos mayores y discapacitados.
- Crearemos la figura de líderes deportivos comunitarios suministrando formación en multideportes, cuya función será la promoción de actividad física recreativa en su comunidad de residencia, bajo la coordinación de los gobiernos locales.
- Brindaremos deporte recreativo a través del programa Deporte para Todos: Coordinaremos para desarrollar deporte y actividad física ejecutando el Programa Verano Feliz a nivel nacional en la época de vacaciones.

B. Desarrollo y potenciación del Deporte Escolar:

- Fortaleceremos el papel del Ministerio de Educación como el principal promotor del deporte en la etapa escolar otorgándole la debida



importancia – es decir, creando una Dirección de Educación Física con una maya curricular oficial.

- Dinamizaremos las competiciones en el ámbito escolar, con juegos intercolegiales para el desarrollo deportivo de los estudiantes de primaria y secundaria en diferentes disciplinas.
- Estimularemos colaboraciones con entidades tanto públicas como privadas que contribuyan a la promoción y avance de las actividades físicas y deportivas en el ámbito escolar.
- Realizaremos los juegos nacionales para elegir los representantes de Panamá en los Juegos Centroamericanos CODICADER.

C. Deporte Inclusivo:

- Alentar, promover y apoyar la participación, en la mayor medida posible de las personas con discapacidad, en las actividades físicas y deportivas a todos niveles.
- Velar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, procurar que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados.
- Facilitar a las personas con discapacidad el acceso a instalaciones deportivas y recreativas;
- Hacer posible que los niños y niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar.

D. Deporte de Alto Rendimiento:

Debemos empezar a enfocar estratégica y sistemáticamente el desarrollo del deporte de alto rendimiento, y para ello prestaremos atención a:

- Instalaciones deportivas de alto nivel
- Medicina deportiva y de previsión
- Apoyo financiero y logístico
- Estructura de competición enfocada en el deporte elite.
- Realizar anualmente los Juegos Nacionales Juveniles, en coordinación



con las organizaciones deportivas y sus respectivos clubes y ligas (corregimiento, distrital y provincial) para el desarrollo de categorías juveniles en diferentes disciplinas (Combate, pelota raquetas, pelota conjunto, tiempo y marca, arte competitivo) con sedes en todas las provincias.

- Fortalecer convenios de cooperación con entidades deportivas de otros países con el fin de preparación de atletas de alto rendimiento, capacitaciones entre otros beneficios.
- Planificación anual con organizaciones deportivas para el desarrollo de competencias nacionales además de preparación y participación en competencias internacionales
- Planificación anual con el Comité Olímpico y el Comité Paralímpico para la participación de Panamá en juegos de ciclo olímpico.

E. Infraestructuras

- Con el fin de optimizar el manejo de recursos de PANDEPORTES, se hará necesario ceder algunas instalaciones deportivas a los corregimientos para que estos, a través de los fondos de la descentralización se encarguen del mantenimiento y promoción del uso de las mismas.
- Una nueva estructura de dimensión internacional: Proponemos la construcción de un coliseo de clase mundial en las tierras del Centro Figali, utilizando el modelo de APP, donde el Estado facilite los terrenos y empresas con experiencia construyan, administren y promocionen a Panamá como destino de actividades deportivas, culturales y artísticas. A más tardar en el segundo semestre de 2025 debemos haber definido las condiciones.
- Realizaremos un diagnóstico de las instalaciones deportivas físicas existentes con su nivel de mantenimiento y equipamiento para dimensionar el estatus actual, la necesidad y el potencial, para crear un plan de sostenibilidad y priorizar la asignación de presupuestos.
- Construir centros polideportivos en 20 municipios, además de 6 polideportivos en las comarcas.
- Construir 20 gimnasios multiusos (Baloncesto, Voleibol, Balón Mano, Futsal).
- Reestructuraremos el concepto de las Ciudades Deportivas de Colón y David.
- Construiremos estadios de fútbol en La Chorrera, Azuero, Arraiján



y Panamá Este y Panamá Centro– todos con gramas natural, y con especificaciones FIFA.

- Modernización y remodelación del Estadio Maracaná, con grama natural.
- Construiremos 4 pistas de atletismo con especificaciones internacionales.
- Construiremos 6 estadios de pequeñas Ligas Béisbol con especificaciones internacionales (Herrera, Los Santos, Arraiján, Colón, Chiriquí y Veraguas).
- Construcción del Centro de Combate en Santiago de Veraguas y Colón.
- Modernizar y equipar la Ciudad Deportiva Irving Saladino (Arena Roberto Durán, Rommel Fernández, espacios públicos, Piscina, Centro de Combate, Cascarita, etc.)
- Remodelación y equipamiento del gimnasio de Voleibol José Beto Remón ubicado en Calidonia y la Arena Panamá Al Brown en Colón.



Vamos a lograr que el deporte sea, no solo lo que une al país, sino lo que nos haga sentir orgullosos de nuestro legado, de nuestro país, y eso será prioridad en nuestro gobierno. Juntos transformaremos a Panamá y el deporte”

MARTÍN TORRIJOS





Cultura

La cultura es el sistema de valores compartidos por una sociedad, que crea su identidad, autoestima y visión nacional. Gracias a ella, construimos sentido de pertenencia a la nación, en un proceso constante de conservación de tradiciones, creatividad y renovación. Su lenguaje son las expresiones artísticas, las fiestas populares, su historia, la memoria colectiva, sus creencias, conductas sociales y mentalidades. Panamá tiene una historia de más de 13000 años. Como un país multicultural y pluriétnico.

Reconocemos a la cultura como un pilar del desarrollo humano y un motor indispensable para la economía del siglo XXI, a través de la economía naranja, sustentada por industrias creativas (como son las industrias culturales del espectáculo, las artes gráficas, el cine, la televisión, videos, editoriales, moda, gastronomía, turismo cultural, entre otras). La promoción de nuestra identidad nacional es, además, un pilar clave para el posicionamiento de Panamá como destino turístico.

Por otra parte, las artes han demostrado en el mundo su eficacia para incrementar el potencial del aprendizaje, la capacidad creativa de la imaginación para la innovación del conocimiento, así como también para la superación de discapacidades físicas e, incluso, para combatir la delincuencia. Hace falta crear espacios públicos e infraestructuras adecuadas que permitan la educación artística y cultural y sus realizaciones en exposiciones y producciones, en los barrios y comunidades, y que esos espacios den oportunidades de autorrealización y participación a artistas con discapacidades.

No cabe duda de que la creación del Ministerio de Cultura ha sido un paso institucional importante para rescatar, impulsar y poner en valor las expresiones artísticas y nuestro patrimonio histórico y cultural. Ahora será el momento de avanzar hacia la consolidación de este proyecto del estado nacional, propiciando la desburocratización institucional y la apertura de espacios para nuevos emprendimientos por parte de los creadores, gestores y promotores.

El reciente Ministerio de Cultura no vino acompañado de los recursos que desde hace muchos años se le niegan. El presupuesto es una inversión que debe ser cónsona con el rol de la cultura en el marco de una estrategia de desarrollo humano sostenible y para el fortalecimiento de identidad, sentido de pertenencia y autoestima nacional.

La proyección nacional e internacional de la identidad panameña, su historia y cultura, deberán ser promovidas en forma permanente. Por ello, vamos a procurar que las expresiones culturales sean parte significativa de nuestra diplomacia internacional y de intercambios culturales internacionales.

Con una visión integral para la cultura, vamos a crear un vínculo entre la educación formal, el turismo -a través del Programa Pueblos Encantados-, los municipios, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio y las industrias, la seguridad, el medio ambiente y las comunidades, para optimizar resultados y lograr un impacto real en el desarrollo del país.

Propuestas:

Memoria e Identidad:

1. Red de Museos:

- A.** El Museo Antropológico Reina Torres de Araúz es el museo más importante nacional por su colección de objetos auténticos, principalmente arqueológicos. Debido al mal estado de su edificio, también un monumento histórico, sumado a la indiferencia del estado, lleva cerrado desde hace más de 20 años y se promete inaugurar apenas la fachada y una sala, después de 5 años de gestionar un proyecto de restauración y remodelación de 15 millones de dólares. Nosotros concretaremos la realización de este proyecto como una prioridad.
- B.** La sede para el Museo de Historia de Panamá es el antiguo edificio del Ministerio de Gobierno, que recientemente fue traspasado a Micultura. El contenido narrativo de este museo complementa al anterior, porque cuenta la historia de Panamá, desde la Colonia hasta el presente, con énfasis en la historia republicana. Este proyecto debe ser culminado en nuestra administración y ponerse al servicio de la educación nacional, de la juventud



y de la población en general, como también como oferta al turismo cultural de nuestro país, museología moderna y recursos tecnológicos del primer mundo.

- C. Crearemos dos nuevos museos: Uno – con anfiteatro - dedicado a la Música Panameña, en homenaje a los artistas nacionales que han sido reconocidos por su excelencia tanto a nivel nacional como internacional; y el otro, el Museo de la Pollera, dedicado al traje nacional, uno de los más reconocidos del mundo, su confección diversas confecciones regionales.
 - D. Haremos un inventario de los museos existentes en las distintas provincias, y formalizaremos su operatividad y mantenimiento y la correcta presentación de sus colecciones.
 - E. Gestionaremos la recuperación de las numerosas colecciones precolombinas y Coloniales que, por razones diversas —muchas de ellas ilegítimas— están fuera del país, al igual que los estudios históricos y antropológicos sobre los orígenes de la nación panameña.
2. Crearemos la **Cinemateca Nacional** para conservar y recuperar la memoria histórica de la producción de cine en Panamá, en todas sus modalidades. Podrá ubicarse en la Ciudad de las Artes.
 3. Haremos una **inversión significativa en la restauración del patrimonio histórico**, en especial en los sitios de Patrimonio Mundial (Casco Antiguo, Panamá Viejo, Portobelo, Camino de Cruces y Camino Real).
 4. **El Archivo Nacional** guarda documentos escritos de la administración pública de la República de Panamá desde sus inicios y como tal, guarda las fuentes primarias y la memoria del estado. Volverá al Ministerio de Cultura, tal y como corresponde a sus funciones de custodiar, preservar y clasificar el patrimonio documental (archivos históricos) de la nación utilizando procesos archivísticos con tecnología de punta, que garanticen acceso a información que contribuya a fortalecer la memoria histórica. Servirá además como centro de investigaciones sobre la historia de la nación. A esta institución se le asignarán los recursos suficientes para cumplir con sus funciones.

Economía Naranja e Industrias Culturales Creativas

1. En nuestra administración impulsaremos **mercados de industrias creativas** y culturales, mercados musicales, festivales y ferias que apoyen a los nuevos



emprendedores en el país.

2. Fomentaremos la creación de **clústeres culturales** para las industrias creativas, donde se agrupen iniciativas, empresas creativas y entidades relacionadas con la intención de facilitar el trabajo en red, promoviendo un ecosistema seguro que facilite el buen acceso al conocimiento, a los mercados y a la financiación de los emprendimientos culturales.
3. A través de **AMPYME-CULTURAL** nos aseguraremos de que los gestores culturales tengan las herramientas necesarias para hacer crecer sus emprendimientos y tengamos industrias culturales creativas dinámicas e innovadoras.

4. Banca Cultural:

- A. Formaremos oficiales de crédito en los bancos estatales y privados, enfocados en sector cultural
 - B. Gestionaremos la creación de productos especializados como líneas de créditos, intereses blandos.
 - C. Brindaremos acompañamiento y dirigiremos a los gestores culturales hacia las oportunidades de capacitación que brinden AMPYME o INADEH.
5. A partir de 2025, celebraremos un **Congreso Cultural Anual** donde los gestores culturales y artistas compartan experiencias, expectativas y proyecciones de su trabajo.
 6. Impulsaremos la **publicación de libros y videos de autores nacionales** como política permanente del Ministerio. Su actual Editorial no logra cumplir con esas tareas y no publica colecciones de autores nacionales, fuera de los libros ganadores del concurso Ricardo Miró.
 - A. Garantizaremos el apoyo estatal a las entidades, empresas, instituciones y organismos vinculados al libro como transmisor de conocimiento, creación y cultura.
 - B. Apoyaremos a la industria editorial para que la lectura sea accesible por medio de los libros impresos, electrónicos y de otros formatos para adultos mayores, niños, niñas y adolescentes.
 - C. Apoyaremos la industria de videos educativos, en la modalidad de master class, para las escuelas como industria creativa, en coordinación con el MEDUCA.



Cultura para Todos

- 1. Crearemos la Red de Centros de Cultura.** Estos centros serán espacios de encuentro ciudadanos en todo el país que desarrollarán sentido de pertenencia y participación comunitaria para educación extracurricular, entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Su financiamiento deberá ser compartido entre el Ministerio de Cultura, gobiernos locales, clubes cívicos y cualquiera otra forma de apoyo ciudadano.
 - A.** Los Centros de Cultura serán espacios que profundizarán en las bellas artes, la cultura popular, las tradiciones y rescate de la literatura oral, considerando las características de cada localidad y región donde se encuentren, junto con servicios culturales y un programa de artes aplicadas y grupos artísticos.
 - B.** En esta administración construiremos por lo menos tres (3) centros culturales pilotos, con facilidades relacionadas a espacios para la enseñanza artística, anfiteatros, salones para la formación en bellas artes, exposiciones plásticas de artistas, artesanales, música, teatro, pintura y danza. Preferiblemente en San Miguelito, Colón y David.
- 2. Cultura y Discapacidad:** Incluiremos políticas relacionadas a asegurar la accesibilidad física y mediante audiodescripción y señas, para participar en eventos culturales promuevan el disfrute de las personas con discapacidad y sus Familias; la Promoción y el acceso de las personas con discapacidad a las academias y escuelas de Bellas Artes para promover su desarrollo creativo y la promoción y destaque de los aportes de las personas con discapacidad en el arte, la música, la pintura, el deporte y otras actividades creativas y culturales.
 - A.** Promoveremos la divulgación de los Artistas con Discapacidad y su participación en todos los ámbitos Culturales.
 - B.** Becaremos a personas con discapacidad para el estudio de carreras relacionadas con el arte, música, pintura y deporte.
 - C.** Impulsaremos la participación de las Personas con Discapacidad en Eventos culturales a nivel nacional: Desfile de las Mil Polleras, pasarelas, IPEL, entre muchos otros.
 - D.** Reactivaremos acciones concretas de sensibilización en la población con actividades culturales: concursos de oratoria y de décimas.
 - E.** Gestionaremos para que la casa editorial del Estado publique no menos de 2 obras de escritores nacionales en sistema braille.



3. Educación Artística y Cultural

- A. Modernizaremos los programas educativos en las escuelas, colegios y universidades para adaptarlos a las necesidades de despertar el espíritu creativo e innovador en los futuros profesionales de la nación.
- B. Comprometeremos espacios culturales en radio y televisión y los pondremos a disposición de gestores culturales y artistas nacionales.
- C. Fomentaremos la lectura, el libro y la escritura. Han sido muchas las promesas de articular un Plan Nacional de Lectura, pero no han recibido el apoyo necesario. A partir de 2025, este programa será dotado de recursos y personal idóneo suficiente para desarrollarse a nivel nacional. Los resultados de una acción de fomento de la lectura, el libro y la escritura son fundamentales para fortalecer el concepto de identidad humana, personal y ciudadana, porque permite el enriquecimiento espiritual, la comunicación intergeneracional, nacional y universal. Las bibliotecas en todo el país deberán impulsar círculos de lectura con este fin, así como las escuelas. El ministerio de Educación debe ser parte de este proceso, por lo que de manera articulada ambas instituciones liderarán este programa.
- D. Crearemos la figura de Becas Culturales y Artísticas para complementar el sistema de becas del IFARHU, para incorporar a los interesados en realizar estudios en cultura y artes, los cuales son excluidos de este derecho en la actualidad.

4. Folclor y Fiestas Populares

- A. Crearemos el Conjunto Folklórico Nacional, con un cuerpo de 12 parejas y conjunto musical propio, que operará como la tarjeta de presentación y rostro artístico de la nación para eventos oficiales y giras internacionales, en apoyo a una diplomacia cultural de Panamá en el mundo. La selección de esta agrupación artística deberá someterse a concurso por méritos artísticos.
- B. El Carnaval, como expresión del folclor, es la mayor fiesta popular de Panamá. Hasta el momento, ha sido manejado bajo un criterio de negocios que ha desvirtuado su belleza y tradición. Como en otros países con carnavales prestigiosos a nivel internacional, nuestro Carnaval será registrado por ley como patrimonio cultural inmaterial de la nación, organizado y regulado por el Ministerio de Cultura, en coordinación con los gobiernos locales y la empresa privada. De esta manera, recuperará sus tradiciones, autenticidad folclórica y calidad artística, custodiando la integridad de plazas y parques, sin perder la espontaneidad y la diversión carnavalesca.



- C.** Concurso Nacional Bandas Escolares e Independientes, de carácter anual. Tiene como objetivo ofrecer oportunidades a emprendimientos culturales de la juventud, apoyar e impulsar la participación de músicos en este género emergente en Panamá, como también identificar y valorar a estas agrupaciones musicales como género artístico nacional. Proponemos un premio único, que ofrezca una ayuda económica de la Presidencia de la República para que la banda ganadora participe de un concurso internacional de bandas, que escoja la banda ganadora. Este concurso se realizará en el primer semestre de cada año, en competencia por provincia distinta, según normas que serán publicadas junto con la convocatoria.
- D.** Regularemos, apoyaremos y promoveremos la organización de eventos de cultura al aire libre y en espacios públicos en todas las comunidades -tales como el Manito, Festival de la Mejorana, los Congos, la Cumbia Chorrerana.

5. Desarrollo Institucional

- A.** Incorporaremos el Consejo Nacional de Escritoras y Escritores de Panamá (Coneyep) al Consejo Consultivo del Ministerio de Cultura, con el objetivo de fortalecer el componente de letras dentro de la Institución, que resulte de la elaboración de proyectos nacionales que multipliquen los círculos de lectura en el país, apoyen la gestión de las bibliotecas recién adscritas al Ministerio, apoyen las ferias de libros (impresos y electrónicos) y concursos literarios, de forma estructurada y coherente a un proyecto de estado y no apenas como actividades atomizadas.
- B.** En MiCultura, crearemos la Dirección de Asesoría del Artista con un equipo de profesionales que los pueda orientar en aspectos jurídicos como contrataciones y derecho de autor, hasta viajes e identificación de oportunidades de promoción en el extranjero.
- C.** Iniciaremos un registro y estudios estadísticos para el sector artístico y cultural -Creación del Expediente del Artista y/o Gestor Cultural-. Iniciaremos el levantamiento de datos concerniente a la identificación de artistas, gestores y emprendedores culturales para registrarlos y visibilizarlos a nivel nacional e internacional, como forma de facilitar el seguimiento de su desarrollo, visibilizar su trabajo y logros. Este proyecto forma parte de la iniciativa de gobierno digital.

9

Niñez

Según el Censo de 2023, la población total de Panamá es de 4,064,780 habitantes. De estos, 1,361,271 son niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años, constituyendo el 33.49% de la población total. Esta cifra subraya la importancia de los jóvenes como el futuro de nuestra nación. Entender cómo se compone esta población ha sido clave para la preparación de la propuesta que hemos diseñado, enfocándonos en los siguientes grupos:

- 1.** Primera infancia (0 a 4 años): Etapa crítica del neurodesarrollo, durante la cual se desarrolla el 87% del cerebro humano. Comprende 322,449 niños y niñas, representando el 7.93% de la población total
- 2.** Hemos ampliado nuestro enfoque a niños y niñas de 0 a 9 años, sumando un total de 680,329, incluyendo el grupo de 0 a 4 años.”
- 3.** Población de 10 a 14 años, etapa de adolescencia temprana y jóvenes: Son 352,647. En esta etapa se presentan otro tipo de problemas sociales, adicciones, proceso de identidad y del sentido de pertenencia, y el embarazo adolescente. Si en estas edades no fueron desarrolladas en su primera infancia procesos de estimulación, cuidado y afecto, nos enfrentamos a problemas de carácter social donde el costo de atención sería mucho a la mayor.

En el umbral de una nueva era de progreso y desarrollo sostenible para Panamá, reconocemos que la inversión en nuestra niñez no es solo una obligación moral, sino también una estrategia crucial para asegurar el futuro próspero de nuestra nación.

Conscientes de que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo cognitivo, emocional y social, nuestras propuestas de inversión buscan establecer una base sólida que garantice a todos los niños y niñas panameños el acceso a educación de calidad, atención sanitaria adecuada, y un entorno seguro y nutritivo. Estamos comprometidos a cerrar las brechas de desigualdad y forjar un camino hacia un Panamá inclusivo, donde cada niño y niña tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Para lograrlo, proponemos:

1. Sistema Integral de Información Georreferenciada para la Infancia (SIGI):

Proponemos el diseño de un sistema de información unificado y georreferenciado para los 680,329 niños de 0 a 9 años, facilitando el seguimiento integral de los servicios gubernamentales y de otros actores.

El SIGI debe diseñarse por provincia, distrito, y corregimiento, de manera que podamos evaluar la calidad del servicio, y los resultados obtenidos, e iniciaremos con los corregimientos de mayor pobreza multidimensional.

SIGI consolidará datos de múltiples iniciativas, incluyendo subsidios de trabajo infantil, la Red de Oportunidades, becas SENAPAN y Pase U, así como apoyos de SENADIS, entre otros.

2. Programa Cuidando tus Primeros Pasos:

- A. Nutrición y vacunas. Garantizaremos la cobertura total de vacunación de los niños y niñas de 0 a 9 años, así como su control médico, peso y talla.
- B. Implementar campañas para promover y ampliar la lactancia materna y la ampliación de la alimentación después de los 3 años.

3. Programa Contigo en tus Primeros Pasos: Desarrollar y fortalecer con recursos presupuestarios las diversas modalidades de programas para el desarrollo infantil temprano de acuerdo a las áreas territoriales, ampliando la cobertura de manera progresiva. En nuestras propuestas de Educación y Salud, proponemos:

- A. **Crear más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPIS)** con la ampliación de la jornada de atención hasta las 7:00 pm para que permitan que los padres puedan cumplir con su trabajo.
- B. Fortalecer y ampliar la cobertura de programas existentes tales como “Madres Maestras” y “Mochila Cuidarte” (UNICEF) para la atención de niños en las áreas de difícil acceso para la atención de la población en edad de 0 a 3 años. En particular, proponemos extender el Programa Mochila Cuidarte a no menos de **5000 beneficiarios en los próximos 5 años.**
- C. Construiremos aulas preescolares en la mayor cantidad posible de centros escolares, para cumplir con el mandato de ley.
- D. Diseñaremos programas que garanticen que durante el período de vacaciones escolares (veranos) **se mantenga la alimentación** a nuestros niños para no perder los avances logrados durante el período escolar.
- E. Programas de **visitas domiciliarias**, como parte de nuestra propuesta de atención preventiva de salud.
- F. Diseñar e implementar **programas digitales, radio y televisión** (SERTV)



para el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años de edad.

- 4. Programa En Verano Seguimos Creciendo Contigo:** A ser ejecutado en áreas de alta vulnerabilidad y pobreza, como complemento de la Red de Nuevas Oportunidades, para hogares con niños y niñas de 0-9 años. El programa incluirá:
 - A.** Programa de nutrición: Existe un problema en las vacaciones de los niños y niñas, cuando salen de clases en los veranos, por lo que ejecutaremos un programa continuo de alimentación en el verano de forma tal que los niños y niñas no caigan en cuadros de desnutrición severa.
 - B.** Programas de habilidades y destrezas y habilidades para la vida, así como programas de prevención de violencias y abusos, para los niños y niñas en verano.
- 5. Programa Red Familias Creciendo Contigo:** Para que la niñez a la que están orientados estos servicios pueda desarrollarse en un ambiente propicio, no podemos dejar atrás a las familias de esos 680,329 niños y niñas. Nuestras propuestas de turismo cultural – Rutas Encantadas - y Agricultura Familiar tienen como función principal precisamente dar oportunidades de generar ingresos a esas familias con mayores índices de pobreza y vulnerabilidad.
- 6. Redes Locales por la Primera Infancia:** Construiremos acciones en el territorio para la protección de los derechos de los niños y niñas. Dirigiremos fondos de descentralización enfocados en primera infancia diferenciando de acuerdo con el contexto territorial y/o la situación de pobreza multidimensional para la restitución de los derechos fundamentales y garantizar el interés superior del niño, niña y adolescente.
- 7. Programa Alianzas para la Primera Infancia:** Estudios realizados por SUMARSE – ONG que atiende responsabilidad social en Panamá, reportan que 27 empresas contribuyen alrededor de B/.25 millones en efectos a inversión social privada. Es por ello que proponemos coordinar con el sector privado iniciativas cuyo objetivo sea articular la respuesta entre el sector público y el sector privado para la protección de los derechos del niño, niña y adolescente del país.
- 8. Mundo Digital Global para una Niñez Segura:** Los derechos de los niños y la seguridad de los niños en el entorno digital es un tema de la Era Digital que no puede ser postergada. Los niños representan aproximadamente un tercio de los usuarios de Internet en todo el mundo. El acceso significativo a la tecnología digital proporciona a los niños una forma de aprender, jugar, explorar sus intereses y crear amistades, al tiempo que los respalda para realizar todo su rango de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.



Sin embargo, aunque el acceso está aumentando, no se distribuye equitativamente, ni se garantiza que sea una experiencia segura.

El entorno digital presenta riesgos reales de acoso, abuso, tráfico, explotación y radicalización en línea. Mientras los niños han crecido en el mundo digital, sus cuidadores y las leyes, políticas y servicios destinados a protegerlos y apoyarlos no se han adaptado rápidamente a los riesgos y oportunidades cambiantes. Los niños han destacado que el entorno digital los expone a múltiples riesgos para su seguridad, bienestar y salud mental.

Este es un momento crítico para trazar el futuro del entorno digital. El rápido desarrollo de las tecnologías digitales significa que los gobiernos, las empresas tecnológicas y la sociedad civil tienen el deber urgente de imaginar colectivamente cómo debe ser un entorno digital inclusivo y seguro para los niños, y de desarrollar de forma proactiva y colaborativa políticas, tecnologías y espacios que antepongan el interés superior, la salud, el bienestar y la seguridad de los niños y que respalden estándares globales consistentes.

La protección de los niños y de sus derechos en el entorno digital debe ser un principio básico y rector del de las políticas modernas, por lo que proponemos:

- A.** Garantizar un acceso seguro a Internet para todos los niños, en toda su diversidad. Reconociendo tanto las promesas como los riesgos de la tecnología digital para los derechos de los niños, los gobiernos, el sector privado y la sociedad deben coordinar acciones para reducir la brecha digital entre los niños en cuanto a acceso, alfabetización, privacidad y seguridad en línea, reconociendo que los niños no son un grupo homogéneo. Todos los esfuerzos para expandir la conectividad y cerrar la brecha digital deben ir de la mano con la seguridad infantil.
- B.** Apoyar la participación de los niños en la toma de decisiones con respecto al entorno digital como clave para construir un mundo digital con y para los niños, que sea seguro y positivo y donde las necesidades y derechos de los niños sean una prioridad. Los niños deben participar en procesos continuos para realizar sus derechos en un entorno digital, incluso a través de la participación en la toma de decisiones.
- C.** Fortalecer los marcos legales y políticos para proteger a los niños y sus derechos en línea, de acuerdo con las leyes y normas internacionales. Garantizar leyes, políticas y regulaciones sólidas y consistentes, y una coordinación fuerte con relación al entorno digital para prevenir y responder a los riesgos y daños a los niños en línea. Estos esfuerzos deben estar plenamente conectados con los sistemas y servicios existentes de protección infantil, educación, salud y justicia.

10 Juventud

Somos conscientes de que las preocupaciones de los jóvenes de hoy no son las mismas de hace 14 años. Hoy, los jóvenes están hiperconectados y usan las redes para expresar sus **intereses, preocupaciones y aspiraciones**. Detrás de esta gran red, hay jóvenes con preocupaciones muy claras: **empleabilidad, transparencia, violencia, educación, ambiente, equidad**. **Estos son los problemas que nos proponemos resolver con prioridad a través de las políticas presentadas en nuestro Plan de Gobierno.**

En nuestra administración, en 2004, empezamos a crear políticas para visibilizar las condiciones y retos que enfrentan los jóvenes. Hoy nos tenemos que enfocar en su **participación**, porque son ellos los que pueden y deben informar las políticas que impactan su desarrollo. Los jóvenes ya están participando de forma activa porque las redes permiten amplificar sus mensajes, que reflejan que la corrupción es visible, la violencia va en crecimiento, los empleos son limitados, la educación y sus instalaciones van en descenso, nuestros ecosistemas y recursos naturales van en deterioro, y se les violan sus derechos humanos, como el acceso a salud sexual y reproductiva.

Siendo que la juventud representa un segmento vital de la población, no solo por su número sino por su potencial para influir y contribuir al desarrollo social, económico, y cultural del país, y como un producto de una consulta pública con jóvenes en el marco del pacto bicentenario, el Gobierno Nacional presentó a la Asamblea Legislativa para su aprobación como ley de la República la Política Nacional de Juventud 2022-2027, para que sirviera como un marco estratégico dirigido a garantizar el desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo su bienestar y participación activa en la sociedad. Lamentablemente, ante los eventos vividos en torno al tema de la minería, el Anteproyecto de Ley 923 perdió relevancia y fue engavetado.

Es clave para nuestro país crear un entorno propicio que permita a los jóvenes panameños desarrollar plenamente sus capacidades, acceder a oportunidades de educación y empleo de calidad, participar en la vida cívica y cultural del país, y contribuir activamente

al desarrollo sostenible del país, poniendo especial atención a 10 ejes básicos que fueron identificados en el proceso de consultas.

Como una reafirmación de nuestro compromiso con el PANAMA A OTRO NIVEL que merecen nuestros jóvenes, hemos revisado cuidadosamente los ejes de la Política de Juventud y nos hemos asegurado de que nuestras propuestas contemplen acciones en cada una de ellas, en el entendimiento de que su implementación involucra la colaboración entre distintos ministerios, la sociedad civil, y el sector privado, estableciendo roles claros y estrategias de financiación.

Nuestra propuesta, “Conectividad, Integración y Desarrollo – PROYECTO INTEGRANDO PANAMA”, diseñada para promover nuevos polos de desarrollo, a nivel nacional permitirá que los jóvenes de nuestras provincias y comarcas puedan participar económicamente desde sus comunidades, sin necesidad de tener que trasladarse a la capital para participar del desarrollo económico nacional.

Así, proponemos para cada uno de los ejes de la Política de Juventud:

- 1. Agro:** Promover la participación y desarrollo de capacidades juveniles en el sector agropecuario. Nuestra propuesta en el sector agropecuario propone:
 - Vamos a impulsar la docencia agropecuaria para asegurar la actualización permanente a todos los niveles de los talentos humanos (operarios, técnicos, profesionales y gerenciales) y abra las puertas a la agrotecnología como elementos estratégicos del desarrollo del Sector Agropecuario. El diseño de un plan de estudios moderno y eficiente para el ITSA será clave.
 - Propiciar un cambio total en la calidad de la enseñanza mediante la actualización de conocimientos y prácticas de los educadores, así como de su gradual reemplazo generacional y la asignación de mayores montos presupuestales de operación e inversión.
- 2. Ambiente:** Fortalecer la capacidad de jóvenes en esfuerzos de mitigación, fiscalización y adaptación al cambio climático. Los jóvenes de hoy entienden la gran importancia de la conservación del medio ambiente, crecieron con esa urgencia. Saben que es la única manera de lograr un mundo sostenible para las siguientes generaciones, por lo que reactivaremos e impulsaremos los programas de concientización y reciclaje en las escuelas de todo el país, incluyendo el conocimiento ancestral de nuestros pueblos originarios que



es muy importante en la conservación de bosques y recursos naturales.

Como mecanismo de participación ciudadana donde la juventud juegue un papel activo, creamos una Mesa Consultiva Ambiental, constituida por ONGs, sector privado, academia y especialistas y autoridades en materia ambiental, asegurándonos la participación de la juventud, en la que se discutan y evalúen las estrategias y políticas ambientales del país.

3. Cultura: Fomentar el arraigo cultural entre los jóvenes, promoviendo la interculturalidad y el emprendimiento cultural. En nuestra propuesta Cultura para todos hemos incluido, entre otras, las siguientes propuestas que van enfocadas hacia la juventud:

- Creación de la Red de Centros de Cultura. Estos centros serán espacios de encuentro ciudadanos en todo el país que desarrollarán sentido de pertenencia y participación comunitaria para educación extracurricular, entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Serán espacios que profundizarán en las bellas artes, la cultura popular, las tradiciones y rescate de la literatura oral, considerando las características de cada localidad y región donde se encuentren, junto con servicios culturales y un programa de artes aplicadas y grupos artísticos.
- Crearemos la figura de Becas Culturales y Artísticas para complementar el sistema de becas del IFARHU, para incorporar a los interesados en realizar estudios en cultura y artes, los cuales son excluidos de este derecho en la actualidad.
- Crearemos el Conjunto Folklórico Nacional, con un cuerpo de 12 parejas y conjunto musical propio, que operará como la tarjeta de presentación y rostro artístico de la nación para eventos oficiales y giras internacionales.
- Concurso nacional anual de bandas escolares e independientes, cuyo objetivo es ofrecer oportunidades a emprendimientos culturales de la juventud, apoyar e impulsar la participación de músicos en este género emergente en Panamá, como también identificar y valorar a estas agrupaciones musicales como género artístico nacional.
- Fomentaremos la creación de clústeres culturales para las industrias creativas, donde se agrupen iniciativas, empresas creativas y entidades relacionadas con la intención de facilitar el trabajo en red, promoviendo un ecosistema seguro que facilite el buen acceso al conocimiento, a los mercados y a la financiación de los emprendimientos culturales.



- A través de AMPYME-CULTURAL nos aseguraremos de que los gestores culturales tengan las herramientas necesarias para hacer crecer sus emprendimientos y tengamos industrias culturales creativas dinámicas e innovadoras.
- Banca Cultural: Formaremos oficiales de crédito en los bancos estatales y privados, enfocados en sector cultural, y gestionaremos la creación de productos especializados como líneas de créditos, intereses blandos.
- Brindaremos acompañamiento y dirigiremos a los gestores culturales hacia las oportunidades de capacitación que brinden AMPYME o INADEH.

4. Deporte: Garantizar el derecho de los jóvenes al desarrollo de disciplinas deportivas como herramienta para la prevención de riesgos sociales. La legislación deportiva actual y las figuras asociativas deportivas que la misma define, están orientadas al deporte de alto rendimiento. Hay que prestar más atención y fortalecer la organización y apoyo al deporte en los barrios, municipios y comarcas, y el deporte social.

Entre las iniciativas de deporte para todos que estamos proponiendo se incluyen:

- Registro y estadísticas deportivas - creación del expediente digital del atleta a través de tecnología disponible empezaremos a hacer levantamiento e identificación de los atletas para registrar y visibilizarlos a nivel nacional, como forma de facilitar el seguimiento de su desarrollo, gestionar apoyos y patrocinios, visibilizar su trabajo y logros.
- Haremos las gestiones necesarias para que la formación de carreras técnicas, licenciaturas, postgrados y maestrías en el sector deportivo se instauren en las entidades de educación superior, modernizando los currículos para adecuarlos a las exigencias del mundo moderno.
- Brindaremos deporte recreativo a través del programa deporte para todos: coordinaremos para desarrollar deporte y actividad física ejecutando el programa verano feliz a nivel nacional en la época de vacaciones.
- Desarrollo y potenciación del deporte escolar, fortaleciendo el papel del ministerio de educación como el principal promotor del deporte en la etapa escolar otorgándole la debida importancia – es decir, creando una dirección de educación física con una maya curricular oficial.
- Dinamizaremos las competiciones en el ámbito escolar, con juegos intercolegiales para el desarrollo deportivo de los estudiantes de primaria y secundaria en diferentes disciplinas.



- Realizaremos los juegos nacionales para elegir los representantes de Panamá en los juegos centroamericanos CODICADER.

5. Educación: Asegurar un sistema educativo que responda a las necesidades de los jóvenes con una educación de calidad, accesible y actualizada.

Nuestra propuesta educativa parte del convencimiento de que la educación constituye la principal herramienta y el eje indudable de atención social. es el factor indispensable para cumplir con las metas de crecimiento económico con desarrollo humano sostenido. formar, perfeccionar y desarrollar la fuerza trabajadora y profesional panameña idónea para estos fines, exige una verdadera transformación educativa y cultural.

- Los estudiantes que vivan en regiones de difícil acceso recibirán incentivos por asistencia regular a clases para reducir los altos niveles de deserción escolar.
- Promoveremos una ley para establecer la obligatoriedad del segundo nivel de enseñanza.
- Revisaremos de modo integral los contenidos curriculares que se ofrecen en los distintos niveles del sistema educativo, los cuales deben responder a los avances tecnológicos y científicos para que el estudiante obtenga un conocimiento actualizado y de acuerdo con las exigencias del entorno laboral nacional e internacional.
- Los centros educativos en provincias y áreas de difícil acceso no pueden quedarse atrás: gestionaremos los recursos económicos para que todos los centros educativos, a más tardar en el año 2027, tengan luz eléctrica y acceso a internet y tengan la misma calidad de enseñanza.
- Educación dual: Garantizaremos la calidad e implementación de planes de estudio pertinentes en educación dual – tanto a nivel de escuela media (Ipt) como a nivel superior (tipo Itse):
 - IPT: replantaremos las carreras y dinámica de enseñanza.
 - Garantizar el cumplimiento de los estudios realizados en el nivel técnico superior (como el ITSE), siempre con la calidad de sus carreras y vinculación con las necesidades del sector productivo.
 - Replantear la misión, los contenidos y el equipamiento del instituto de agrotecnología de las américas (antiguo instituto nacional agropecuario).
- Tomaremos las medidas que sean necesarias para que al inicio del año escolar 2029 tengamos 15 mil docentes (actualmente en el sistema) capacitados y

certificados en las nuevas competencias y herramientas requeridas para que nuestros estudiantes puedan tener una educación de calidad.

- La ley 18 de 2017 crea el programa Panamá Bilingüe, el cual se origina del programa “English for life” que ejecutamos en mi administración. En Panamá, tenemos 286 escuelas con la denominación bilingüe que en la práctica no lo son. nos proponemos:
 - Llamar a concurso para hacer las designaciones y nos aseguraremos de que para el período escolar 2026, todas esas escuelas designadas como bilingües, operen como tal.
 - Convertir, progresivamente, todas las escuelas del país en bilingües.

6. Empleabilidad y Emprendimiento: Facilitar mecanismos para la promoción de empleabilidad juvenil y emprendimiento en Panamá. El desempleo es un problema que afecta a miles de personas, en todas las provincias y sectores de la población, y es consecuencia de un sistema educativo fallido, que no nos permite, como país, ofrecer recurso humano calificado y eficaz para la atracción de inversión extranjera.

Por un lado, las encuestas indican que el 65% de las empresas no encuentra el talento que necesita, y por el otro, los jóvenes nos dicen que no encuentran empleo. nuestro enfoque para garantizar la sostenibilidad de la empleabilidad de los panameños es multidimensional, atendiendo todos los flancos para abordar los problemas de hoy y sentar las bases de un modelo sostenible que permita desarrollar las capacidades profesionales ahora y a futuro, y va orientado en dos grandes vías – fuera de las reformas al sistema educativo que estamos proponiendo:

- Diseñaremos un programa que permita que las empresas contraten a nuestros jóvenes para hacer pasantías pagadas por el Estado, de manera que estos puedan demostrar la experiencia que parece ser el requerimiento de todas las empresas para contratar.
- Implementaremos un plan nacional de capacitación para el empleo para la economía del conocimiento organizado por el INADEH, con los parámetros que se definan con el sector privado, a través de la plataforma Panamá se capacita. esta plataforma de intermediación que permita que cualquier panameño, sin ningún requisito más allá de querer capacitarse y querer trabajar, desde cualquier lugar, a través de su celular pueda visualizar un mundo de oportunidades:
 - Bolsa de empleo: Negociaremos con las empresas interesadas en invertir en Panamá se comprometan con la contratación local y definan



las aptitudes requeridas para esos puestos de trabajo. El usuario podrá definir los requerimientos de capacitación personal para acceder a esos puestos de trabajo, y el INADEH le brindará las opciones para hacerlo.

- Dejaremos de improvisar y dilatar la implementación de las capacitaciones: invitaremos a la academia, institutos técnicos superiores, sector privado, y profesionales capacitados para que, a partir de enero 2025, se inicie la gran revolución de la creación de talento. Los currículos diseñados para satisfacer las necesidades de los generadores de empleos en la era del conocimiento, directamente con el sector privado.
- PANAMÁ SE CAPACITA permitirá identificar no solo empleos, las capacitaciones que requieres para acceder a ese empleo, si no que tendrá un banco de tutores y mentores que den guía y apoyo durante el proceso. También identificará oportunidades de pasantías, locales o extranjeras.

7. Inclusión: Promover la no discriminación y desarrollar estrategias de inclusión social, económica y cultural. En nuestra propuesta de gobierno incluimos acciones que van orientadas a la inclusión de jóvenes, adultos mayores, mujeres, pueblos originarios y personas con discapacidad, sin distinción, como una forma de fortalecer nuestra identidad nacional y juntos trabajar por el país que merecemos, un PANAMA A OTRO NIVEL.

8. Salud: Garantizar el derecho de los jóvenes a la salud integral. Nuestra propuesta en esta materia va orientada al concepto de que salud no es la ausencia de enfermedad. salud es bienestar (físico, mental y salud) en la comunidad y atención a enfermedades. nos hemos quedado con la parte de atención a enfermedades, y nos hemos olvidado de crear bienestar. Un verdadero sistema integral de salud debe partir desde la atención preventiva a nivel comunitario. partimos, además, del reconocimiento de que aproximadamente 1 de cada 8 personas en el mundo sufre algún trastorno mental, habiendo variaciones de prevalencia según el sexo y la edad, y que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes en el mundo.

Nuestra propuesta de salud para crear bienestar incluye:

- Centros y Subcentros de salud en el 100% de los corregimientos. Son la primera línea para las tareas de promoción y prevención. Tomaremos medidas para dotarlos del recurso humano necesario, suficiente y debidamente capacitado (médicos, enfermeras, laboratoristas, técnicos, trabajadores sociales, sicólogos) para resolver el 80% de los problemas de atención del corregimiento.
- Daremos especial atención a las familias en sus hogares y en la comunidad a



través de los promotores de salud, que son habitantes del lugar, y orientados por un supervisor (profesional enfermero o médico) del Centro o Subcentro de salud más cercano y estará obligado a realizar visitas domiciliarias, llevando orientaciones preventivas y produciendo informaciones capaces de dimensionar los principales problemas de salud individuales, familiares y de su comunidad (agua potable, fumigación, pisos de cemento, manipulación de alimentos, recolección de basura, animales).

- Programa nacional de bienestar juvenil: Tiene como objetivo proporcionar asistencia y atención a la población a nivel comunitario, en promoción de la salud mental, prevención mediante la identificación de factores de riesgo familiares, sociales, clínicos y ambientales. Cobrará importancia el desarrollo de la carrera de psicólogo social, como un recurso clave para la prevención.
- Programa de prevención del suicidio con un enfoque multisectorial - vivir la vida: basado en el programa live life de la OMS con las siguientes prioridades de intervención a implementar la interacción con los medios de comunicación para que informen de forma responsable sobre el suicidio, entre otras.

9. Seguridad ciudadana: Promover la justicia, seguridad y prevención de violencias. Panamá se encuentra secuestrada por la inseguridad y la incertidumbre. Los panameños sentimos temor de salir a la calle, evitan ciertas horas, ciertos lugares, se encierran en casa antes que anochezca, y muchas veces ni dentro de ellas se sienten seguros, porque a diario se enfrenta a todo tipo de violencia como asesinatos, hurtos, robos, secuestros.

Para llevar a PANAMÁ A OTRO NIVEL las cosas tienen que ser diferentes, por lo que – entre otras – nos comprometemos con los siguientes fundamentos para un plan de seguridad ciudadana:

- Programas que fortalecen el núcleo familiar, desde la perspectiva de seguridad.
- Mejora de condiciones de vida en comunidades vulnerables (acceso a servicios básicos como el agua, salud, seguridad, espacios de recreo).
- Fortalecimiento de lazos comunitarios. Las comunidades deben participar en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Promoción de centros de desarrollo educativo en modalidad de internados, con instalaciones deportivas especializadas para que, a través del deporte y la disciplina los jóvenes adquieran oportunidades de desarrollo humano y profesional.
- Creación de centros de atención integral como una propuesta de intervención preventiva en comunidades en condiciones de vulnerabilidad social y afectadas



por la violencia, lo que incluirá: reforzamiento escolar, atención psicosocial, alimentación, actividades deportivas y culturales, liderazgo juvenil, trabajo de formación y acompañamiento familiar, entre otras.

10. Comunicación: Mejorar la comunicación institucional hacia los jóvenes. Hoy 70% de los hogares reportan acceso al internet, y las redes nos han demostrado que los jóvenes se comunican y expresan a través de ellas.

Programa MARTÍN ESCUCHA: Nos comprometemos a diseñar programas de comunicación que divulguen los programas de gobierno que beneficien a la juventud, y que les permitan hacer sugerencias, recomendaciones, que evalúen y nos digan cómo lo están haciendo las instituciones, como una herramienta para generar los espacios de participación que reclaman.

Somos conscientes de que la tecnología no llega a todos. Sabemos, además, que tenemos problemas como la baja calidad de conexión, ausencia de computadores en los hogares y que el alto costo de los dispositivos dificulta el uso y el conocimiento de las tecnologías en la población especialmente en áreas indígenas. Nuestro plan panamá digital se propone combatir esa brecha digital, aumentando el acceso a internet satelital a todas las comunidades del país. Iniciaremos con dar acceso a internet en todas las escuelas incluyendo las de áreas apartadas, tomando en cuenta que muchas no tienen electricidad (sería internet satelital). Y como prioridad, el proyecto PANAMA SE CAPACITA incorporará un fuerte componente de alfabetización digital.

11. Embarazo Adolescente

El embarazo adolescente afecta a cientos de jóvenes panameñas, condenadas a repetir y perpetuar ciclos de pobreza y violencia debido a embarazos precoces, en su mayoría producto de prácticas tradicionales nocivas, como el abuso sexual infantil y las uniones ilegales tempranas o forzadas, que persisten en nuestro país ante la inacción estatal y la indiferencia social.

El embarazo adolescente no solamente tiene un impacto significativo en las finanzas nacionales, si no en la dignidad de esas madres adolescentes que en la búsqueda de su supervivencia y la de sus hijos e hijas quedan atrapadas -en un significativo porcentaje- en situaciones de explotación sexual comercial, servidumbre laboral y trata de personas, entre las cuales se encuentra la figura de adopciones ilegales.

Es tiempo de actuar para detener una situación de violación reiterada de los derechos humanos de quienes representan la mitad de la población a elegir



una vida buena. Además de la urgente necesidad de educar en sexualidad. Es necesario tomar acciones para recuperar el proyecto de vida de miles de madres adolescentes panameñas que no cuentan con las herramientas para recuperar su proyecto de vida y romper el círculo vicioso en el que caen para tratar de sobrevivir y salir adelante.

El objetivo general del plan Cambio Seguro es formalizar programas que contribuyan al empoderamiento social y económico de las madres adolescentes para lograr su sostenibilidad y su integración adecuada a la sociedad, dando especial atención al desarrollo de sus capacidades, para que la condición de madre adolescente no se convierta en un impedimento que trunque su potencial personal y productivo, tanto a nivel individual como de la nueva familia que formará parte de la comunidad.

En nuestro país existen modelos de intervención que han demostrado ser exitosos y estamos preparados por aprender de esas mejores prácticas para implementarlas a nivel nacional.

Los **objetivos específicos** identificados en la implementación de un programa piloto son los siguientes:

- Restablecer el derecho a un nivel de vida adecuado para la realización y desarrollo de un proyecto de vida de las madres adolescentes en situación de pobreza, a través de una red de servicios integrales.
- Garantizar el acceso a educación de la madre adolescente, brindándole el apoyo psico-social requerido para ello.
- Brindar una atención integral que promueva que su condición de madre adolescente se convierta en una oportunidad de empoderamiento y motivación para tomar control de su vida y elegir su futuro.
- Fortalecer las capacidades productivas y el liderazgo de la madre adolescente para que se incorpore plenamente en la sociedad y sea un agente de cambio en su familia y su comunidad.
- Crear conciencia sobre la necesidad de hacer cumplir la legislación vigente en materia de violencia sexual y promover redes locales de prevención de la violencia de género.
- Contribuir a la articulación de servicios públicos y sociales existentes de atención a las víctimas y empoderar a las madres adolescentes participantes para que se conviertan en agentes multiplicadores en la prevención de la violencia sexual.

Cómo lo haremos:

- **Atención Integral:** Este programa tendrá como finalidad establecer medidas de intervención acorde a la problemática de la adolescente embarazada, previo diagnóstico psicosocial. Se hará énfasis en la creación o recuperación de su autoestima, recuperación de sus proyectos de vida y empoderamiento hacia el logro de sus metas y objetivos. Se le proveerá de herramientas de autoayuda, liderazgo y habilidades sociales.
- **Escuela para Madres y Padres:** Se le dará capacitación en atención y cuidados pre y post natal, tanto físicos como emocionales del bebe, a fin de asegurar interacciones saludables. Esto permitirá no solamente a futuro asegurar las mejores condiciones de crecimiento emocional. Se les proveerá de herramientas en aspectos relacionados con patrones de crianza, el ciclo vital de la familia que le ayuden a entender su pasado y su entorno actual, con miras en la búsqueda de un futuro que puede ser conquistado.
- **Educación y Formación de Capacidades:** Como parte de su creación o recuperación de un proyecto de vida, se le dará importancia a la reinserción al sistema educativo ya sea en sus modalidades: Formal o informal, profesional o técnico, presencial o a distancia; esto con el fin de dotar a la adolescente de las herramientas académicas y profesionales requeridas para una inserción exitosa en el mercado laboral y que la misma pueda contar con las condiciones requeridas para su autonomía económica, como parte importante de su afirmación personal.
- **Mentoría para el emprendimiento:** Se propiciarán opciones de emprendimiento, como otra forma de desarrollar sus habilidades y potenciar sus capacidades para gestión de microempresas. En esta iniciativa se estarán desarrollando alianzas estratégicas con la empresa privada.
- **Evaluación y Sistematización:** Con este programa se busca evaluar y obtener lecciones aprendidas de la ejecución del plan piloto, a fin de establecer y sentar las bases para su replicabilidad y crecimiento a nivel nacional. Se establecerán indicadores de medición de impacto y que nos permita un proceso de mejoramiento continuo.



Mujer

La propuesta en relación a la mujer se sustenta en los siguientes elementos:

1. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen.
2. El aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico.
3. Por cada año adicional de formación para las mujeres en edad reproductiva, la mortalidad infantil disminuyó en un 9,5%.
4. Las mujeres tienden a tener menor acceso a las instituciones financieras y mecanismos de ahorro formales.
5. En todo el mundo, las mujeres ganan menos que los hombres. En la mayoría de los países, las mujeres en promedio ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres.
6. Las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado de cuidados que prestan a otras personas y a labores domésticas.
7. Al combinar el trabajo remunerado y el no remunerado, las mujeres de los países en desarrollo trabajan más que los hombres, destinando menos tiempo a la educación, el ocio, la participación política y el cuidado propio.
8. Para las mujeres, las probabilidades de trabajar en el sector del empleo informal son más altas que las de los hombres.
9. Las mujeres agricultoras controlan menos tierras que los hombres y además tienen un acceso limitado a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión.
10. Cuando no hay agua, o el acceso es limitado, suelen ser las mujeres quienes cargan con la responsabilidad de proveer agua para el hogar. Invertir en agua libera miles de horas para que las mujeres puedan dedicarse a actividades productivas o al esparcimiento, pero, sobre todo, incrementa en 15% la matrícula escolar de las niñas.
11. Unas 20 mujeres son asesinadas cada año solo por su condición de mujer (femicidio).
12. A noviembre de 2023 en el país se registraron 5832 denuncias por violación y

otros delitos contra la integridad sexual; siendo la provincia de Panamá el lugar donde más denuncias se registraron (1306), seguido por Chiriquí (870) y Panamá Oeste (764).

Las mujeres no se sienten seguras ni cuando se movilizan en las calles, ni dentro de sus casas. Es por ello que, como gobierno, asumimos el compromiso de asignar los recursos y esfuerzos necesarios para enfrentar una de las epidemias y flagelos más severos de nuestra sociedad, que deja no solo graves secuelas en las mujeres y sus familias, **sino también se constituyen en obstáculos para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.**

Convertiremos los compromisos por la Igualdad en acciones reales y concretas.

Construir un mundo verdaderamente igualitario entre mujeres y hombres requiere de la participación de todos.

Es por ello que proponemos:

- 1.** Realizar acciones urgentes en las provincias y distritos con altos niveles de incidencia de violencia hacia las mujeres y niñas -Panamá, Chiriquí y Panamá Oeste-, con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
 - A.** En los lugares con altas tasas de feminicidio y tentativas de femicidios Implementaremos un Plan de Emergencia Integral para la Prevención y Atención de la violencia hacia la mujer (#todasseguras).
 - B.** En los primeros 100 días de gobierno, pondremos en marcha el programa para capacitar 5 mil hombres-aliados (futuros entes multiplicadores) en temas prevención de la violencia y derechos humanos. Debemos poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas ahora, y eso comienza transformando las actitudes y mentes de los hombres y niños.
 - C.** Generar alianzas con el sector privado, las universidades, organismos de cooperación internacional y ONG especializadas para articular esfuerzos dirigidos a diseñar e implementar los protocolos y otras acciones establecidas en la Ley 82 sobre de violencia hacia la mujer y femicidio en Panamá, siguiendo los protocolos establecidos para establecer un modelo de trabajo intersectorial.
 - D.** Invertir solo en las mujeres no resolverá el problema. Necesitamos realizar inversiones hacia la otra mitad de la población y convertirlos en aliados para detener la epidemia de la violencia hacia la mujer. Implementar programas en las comunidades que contribuyan al desaprendizaje de las conductas violentas, con atención en



hombres y niños es clave para una sociedad en convivencia pacífica.

El nivel central y local deben estar articulados, con el propósito de trabajar en la prevención de violencias con recursos y fondos de la descentralización.

- E. Sabemos que mayoritariamente las mujeres son las más afectadas por la violencia. Invertir en su prevención y atención es urgente. Ninguna mujer estará segura si todas las mujeres no están seguras.
 - F. Prestaremos especial atención a la correcta adecuación del servicio en albergues, de manera que estos se constituyan en lugares seguros, y de crecimiento para mujeres que han tenido que salir de sus domicilios por razones de violencia doméstica.
2. Es vital para poder accionar el **Plan de Emergencia integral de prevención y atención de violencia hacia la mujer y la articulación de las políticas de género en el país.**
 3. A partir de 2025, se elaborarán presupuestos con enfoque de género en todas las instituciones. Es necesario cuantificar los recursos y el impacto que genera la inversión en las mujeres, que en términos de indicadores en todas las esferas y sectores son las más afectadas en el acceso a oportunidades, aun cuando sabemos que se gradúan más las mujeres que los hombres en las universidades.
 4. Todos los tomadores de decisiones deberán estar preparados en un curso práctico operativo para incorporar esta mirada en las políticas públicas y deberán rendir cuentas al Gabinete con esta perspectiva. Esto implica que tendrá que darse una mejora en los datos y los recursos y fortalecer la coordinación y el desarrollo de capacidades en el ejecutivo. Promoveremos que todas las partes interesadas utilicen indicadores integrales en la recopilación y difusión ética de datos y estadísticas de género de alta calidad, oportunos, confiables y desglosados sobre todas las dimensiones de las cuestiones ambientales, de reducción del riesgo de desastres y del cambio climático y la violencia sexual y de género.
 5. **Creación del Observatorio de la Mujer:** Creación de un departamento de análisis de datos; colaboraciones con instituciones académicas y de investigación. Utilizar datos y análisis para informar la toma de decisiones y la formulación de políticas. Asegurar que las políticas y programas se basen en evidencia y respondan a las necesidades reales.
 6. A través de AMPYME, reforzar los **programas de emprendimiento y microfinanzas para mujeres**, dando énfasis en tecnología e innovación, creando, además, una unidad que brinde acceso a asesoría, capital, soporte en marketing y orientación financiera.



12

Adultos Mayores

Nuestro país, con su diversa geografía que va desde modernas metrópolis hasta áreas rurales y comunidades indígenas, presenta un escenario único para analizar las necesidades de los adultos mayores. Según datos recientes, este grupo demográfico representa una porción significativa de la población total del país, reflejando una tendencia global hacia el envejecimiento poblacional.

La economía plateada, también conocida como economía del envejecimiento, se refiere al conjunto de actividades económicas relacionadas con las necesidades y los gastos de las personas mayores de 60 años. Este concepto abarca no solo los productos y servicios específicamente diseñados para este grupo de edad, como la atención sanitaria, la vivienda adaptada, el ocio y el turismo, sino también la contribución de las personas mayores a la economía a través de su participación como consumidores, trabajadores y emprendedores.

Hablar de propuestas de economía plateada no es más que una cortina de humo si no creamos los instrumentos necesarios para adaptar las políticas públicas para abordar adecuadamente las implicaciones del envejecimiento poblacional, incluyendo el cuidado de la salud, las pensiones y el empleo.

El Plan de Acción del Envejecimiento Mundial adoptado por la ONU en Madrid en 2002, no es vinculante para los gobiernos, por lo que, en su momento, Panamá formó parte del grupo de trabajo abierto que se creó en la OEA para redactar, negociar y aprobar un instrumento jurídico vinculante de protección de derechos humanos de las personas mayores de 60 años, que resultó en la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington el 15 de junio de 2015.

Casi 10 años después, y a pesar del liderazgo del grupo de trabajo, el Proyecto de Ley 585 de 2021, que propone la ratificación de la Convención, se encuentra engavetado, siendo éste el único instrumento que formalizaría la necesidad de crear una política que prohíba la discriminación por motivos de la edad en la vejez y garantice la dignidad y protección de una parte de la sociedad cada vez más longeva.

PROPUESTAS

1. Salud y Bienestar

- A.** El acceso a servicios de salud no siempre alcanza a las comunidades más alejadas o a aquellos en zonas urbanas densamente pobladas con recursos limitados. Es fundamental ampliar la cobertura de salud, incluyendo la provisión de medicamentos esenciales y la atención de enfermedades crónicas, que son prevalentes en esta etapa de la vida.

Nuestra propuesta de Salud incluye una Reforma de la Salud, para lograr un nuevo Sistema Integrado de Salud Pública que garantice salud para todos, que será el resultado de la fusión progresiva de las responsabilidades de salud del MINSA y la Caja de Seguro Social, con énfasis en la prevención y la atención primaria de salud física y mental, oportuna y humana; con horarios extendidos en la red de Centros de Salud y policlínicas en todo el país y abastecimiento de medicamentos de forma apropiada y eficiente.

En el caso de los adultos mayores, cobra especial importancia nuestra propuesta de dar especial atención a las familias en sus hogares y en la comunidad a través de los promotores de salud, que son habitantes del lugar, y orientados por un supervisor (profesional enfermero o médico) del Centro o Subcentro de Salud más cercano y estará obligado a realizar visitas domiciliarias, llevando orientaciones preventivas y produciendo informaciones capaces de dimensionar los principales problemas de salud individuales, familiares y de su comunidad (agua potable, fumigación, pisos de cemento, manipulación de alimentos, recolección de basura, animales).

- B.** Las enfermedades crónicas como la hipertensión, diabetes, y enfermedades cardíacas, son comunes entre los adultos mayores panameños. El manejo adecuado de estas condiciones requiere no solo de medicamentos, sino también de programas de educación para la salud que enseñen sobre nutrición adecuada, ejercicio físico y control del estrés.

Nuestra propuesta de Salud incluye un programa de detección temprana de diabetes, enfermedades renales y cardíacas en las unidades de atención primaria, lo que permitirá un diagnóstico temprano, a través de médicos generales, quienes tendrán acceso a especialistas, vía telemedicina, además de la asignación de trabajadoras sociales, nutricionistas, enfermeras y promotores de salud.

- C.** Necesitamos promover programas que fomenten dietas balanceadas ricas en



frutas, verduras y proteínas magras, así como la reducción del consumo de sal y azúcares. La creación de espacios seguros y accesibles para la actividad física, como parques y centros recreativos, es crucial para incentivar el ejercicio regular.

Nuestra propuesta de Salud incluye: Centros de Cuidados Integrales para Adultos Mayores - Envejecer con Dignidad: En cada provincia estableceremos espacios enfocados en que personal idóneo pueda brindar servicios a adultos mayores para que tengan una vejez digna.

- D.** La salud mental es un área que requiere atención especial, ya que condiciones como la depresión, ansiedad y la soledad pueden afectar gravemente a los adultos mayores. Nuestra propuesta de Salud incluye un programa de detección temprana de diabetes, enfermedades renales y cardíacas en las unidades de atención primaria, lo que permitirá un diagnóstico temprano, a través de médicos generales, quienes tendrán acceso a especialistas, vía telemedicina, además de la asignación de trabajadoras sociales, nutricionistas, enfermera, quienes son esenciales para mejorar su calidad de vida. Además, es importante capacitar a profesionales de la salud y cuidadores en el manejo de la salud mental en la tercera edad.

Nos proponemos reforzar la atención de salud mental creando redes de servicio comunitario diversificando las opciones de atención para lograr mayor acceso y brindando una atención centrada en la persona y los derechos humanos.

2. Seguridad Social y Económica

La crisis del fondo de pensiones y jubilaciones pone en riesgo la seguridad económica de los adultos mayores. Como país tenemos que ponernos de acuerdo, y nos comprometemos a liderar la solución a la situación, como ya hicimos anteriormente.

La seguridad económica de nuestros mayores es primordial, por lo que iniciaremos los estudios requeridos para proponer medidas de acceso a crédito de las personas mayores, que tengan hipotecas vigentes, de forma que las mismas puedan ser recargables para darles liquidez. La experiencia de otros países nos enseña que se trata de una medida distinta al refinanciamiento, donde los bancos están obligados a otorgar el crédito en base a cálculos sustentados con los montos ya pagados.

3. Vivienda y Adaptabilidad del Entorno

La vivienda es una necesidad básica que impacta directamente en la calidad de vida de los adultos mayores. Para permitir que los adultos mayores vivan de manera



independiente y segura, es fundamental que las viviendas estén equipadas con adaptaciones como barras de apoyo, rampas, y baños accesibles. La planificación urbana debe considerar la accesibilidad y seguridad de los adultos mayores en espacios públicos, lo que debe incluir aceras amplias, cruces peatonales seguros, y transporte público accesible.

El Programa Casa para Todos presentado en nuestra propuesta de Vivienda y Ordenamiento Territorial, está pensado para cubrir a este sector de la población, cubriendo las necesidades básicas antes referidas.

4. Inclusión Social y Apoyo Comunitario

La inclusión social es vital para el bienestar emocional de los adultos mayores, por lo que impulsaremos programas que promuevan la participación en actividades culturales, recreativas, y educativas pueden ayudar a combatir la soledad y el aislamiento.

En nuestra propuesta de proyección comunitaria del Deporte para Todos, con una visión del deporte social como herramienta de bienestar, proponemos programas inclusivos y actividades deportivas que incluyan a adultos mayores. Consideraremos como prioritaria la experiencia que tienen los adultos mayores para capacitarse como líderes sociales comunitarios y poder así generar ingresos.

Como parte de nuestra propuesta cultural, en la que impulsaremos la publicación de libros y videos de autores nacionales como política permanente del Ministerio de Cultura, daremos especial atención a que se utilicen formatos apropiados para adultos mayores.

13

Pueblos Originarios

Nuestro país es signatario de múltiples convenios y acuerdos internacionales en relación a los pueblos originarios, existiendo importantes documentos tales como los Derechos de los Pueblos Indígenas de Panamá, elaborado por la OIT.

Desde el año 2008 Panamá pudo salir de la brecha de la extrema pobreza y la indigencia, de la mano de CEPAL quien mediante estudios pudo determinar cuáles eran las áreas más afectadas determinando que la Quinta Región, es decir áreas comarcales, habían tenido una disminución significativa.

No obstante, la falta de programas sostenidos nos ha llevado al análisis de pobreza multidimensional, resultando en la existencia de brechas estructurales, entre las que destaca la brecha étnica.

De acuerdo al Banco Mundial los niveles de pobreza extrema e indigencia en las áreas comarcales es de 69,4 % (2023), estando las comarcas en gran medida desatendidas con acceso limitado a servicios básicos como electricidad, agua y saneamiento.

La división territorial y política es de suma importancia por la autonomía territorial de la cual gozan los pueblos originarios. Panamá actualmente cuenta con 6 Comarcas Indígenas, constituidas por 12 estructuras tradicionales (Congreso y Consejo), estructuradas políticamente así:

- Cuatro comarcas tienen nivel de provincias: Guna Yala, Emberá, Ngöbe Buglé y Naso Tjër Di.
- Otras dos comarcas tienen la categoría de corregimiento, como son: (Kuna de Madungandi y Kuna de Wargandi).

La legislación vigente establece que el desarrollo de políticas públicas debe ser consensuado con sus autoridades y determinar los recursos que pueden derivarse hacia la división político-administrativa.

Vamos a traer esperanza y oportunidades para nuestros niños y jóvenes en las comarcas. Promoveremos opciones para mejorar la educación, la salud, servicios públicos y las actividades económicas, con las siguientes acciones concretas:

1. Mejoras a la educación y formación

- A.** Rehabilitación y ampliación de los centros educativos en todas las Comarcas.



- B.** Expansión y fortalecimiento del programa de educación continua para docentes en territorios indígenas.
- C.** Implementación de un programa de acceso y permanencia a la Educación Superior (Programa de Becas Internacionales para los Pueblos Indígenas.).
- D.** Robustecer la educación Intercultural Bilingüe EIB, con la formación de docentes y materiales para todos los Pueblos Indígenas.
- E.** Crear programa de asistencia técnica para la implementación y el desarrollo de las capacidades, competencias de las mujeres y jóvenes que les permita aumentar la inclusión en la toma de decisiones en los diferentes espacios y ser parte activa del proceso de desarrollo de las comarcas.

2. Proyectos de Infraestructura

- A.** Rehabilitación y ampliación de los centros de salud a nivel de la Comarcas.
- B.** Programa de calles de acceso e incorporación de las comarcas que permitan el intercambio cultural y económico.
- C.** Brindar la cobertura de internet utilizando nuevas tecnologías.

3. Programas socioeconómicos

- A.** Fortalecimiento institucional de las comarcas.
- B.** Estableceremos programa y proyectos, para propiciar el empoderamiento de la mujer en las diferentes Comarca Indígenas a fin de reducir la brecha de inequidad y de este modo contribuir a revertir la situación desventajosa en la que se encuentran.
- C.** Crear programa para la Comarca Indígenas, con mira a contribuir a la mejora de los indicadores nutricionales de los infantes a fin de cambiar la grave situación que padecen niños y niñas.
- D.** Implementar programa para potenciar las capacidades productivas de los diversos sectores (agrícolas, ganaderas, turísticas, artesanales, otros) y de mercado; a fin de reducir la brecha de inequidad a nivel de la Comarca.
- E.** Fortalecer la producción local para la seguridad alimentaria.
- F.** Diseñar un programa especial de crédito y microcrédito para productores de las Comarca Indígenas.
- G.** Fortalecer el Etnoturismo Sostenible, incorporado a la Autoridad de Turismo.
- H.** Crear programas para promover la protección, conservación de los bosques en el territorio de las comarcas.



14

Personas con Discapacidad

Las tendencias demográficas y epidemiológicas son realidades que deben ser consideradas por el Estado panameño. Estamos en una franca transición demográfica con un crecimiento importante en los grupos etarios de 40 años y más que, si bien es cierto el envejecimiento, por sí mismo no es una discapacidad, es una condición para tener en cuenta, sobre todo por los estilos de vida poco saludables. Hay que considerar también el aumento de las enfermedades crónicas, las lesiones de todo tipo y las enfermedades emergentes como causas importantes de deficiencias y en consecuencia de discapacidad severa y moderada.

Antecedentes:

En nuestro país, hay tres hitos históricos que marcan el sitial del tema discapacidad, todos ellos realizados bajo la administración Torrijos Espino: En primer lugar, la creación de la Secretaría Nacional de Discapacidad, que migra de ser dependencia de la presidencia de la República a ser una entidad autónoma y conjuntamente con su creación del Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad; el segundo: la realización de la Primera encuesta Nacional de Discapacidad, donde por primera vez se sabe la prevalencia real y se caracteriza esta población, dejando en evidencia su verdadera condición de vulnerabilidad; y un tercer evento, que fue la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su conversión como ley de la república.

Un análisis retrospectivo de lo ocurrido en 15 años posteriores (2009- 2023), permite identificar lecciones aprendidas sobre los logros y las dificultades, los cuales servirán de base para corregir fallas, profundizar en áreas nuevas y avanzar en el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujeto de derechos.

Nuestro Plan de Gobierno se basa en el modelo de Inclusión Social, con un enfoque de derechos en cumplimiento con la Convención ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y leyes panameñas vigentes.

Se fundamenta en la Política de Discapacidad vigente 2020- 2030, (SENADIS, 2020), la cual es producto del consenso con todos los actores y da los lineamientos a seguir, según lo expresado y sustentado en documentación, vigente y actualizada y sobre

todos basada en las convenciones y leyes que rigen el tema. Ya que es imprescindible asegurar la coherencia externa e interna de la política de discapacidad con el plan de acción del gobierno y las políticas de discapacidad vigentes.

Los ejes aquí presentados están alineados a los presentados en la Política de Discapacidad vigente en nuestro país (2020-2030), (Senadis, 2020).

Eje 1: Derechos Humanos y empoderamiento de la imagen de las Personas con Discapacidad, como personas dignas.

- Revisión integral de las leyes y reglamentaciones vigentes
- Asegurar la accesibilidad universal de las Personas con Discapacidad
- Asegurar la participación de intérpretes en lengua de señas en todos los ámbitos y sobre todo en los temas judiciales.
- Diseño de estrategia comunicacional dirigida a la población general sobre discapacidad, personas con discapacidad, inclusión, accesibilidad universal, diversidad.
- Inclusión de las personas con discapacidad y sus familiares en el desarrollo de planes de preparación, respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencias y desastres.
- Promover la selección/participación de las Personas con Discapacidad en cargos de elección popular y en cargos de gestión gubernamental o de alta gerencia.

Eje 2. Fortalecimiento Institucional para responder a la demanda social de las Personas con Discapacidad:

- Fortalecimiento de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades, con clara definición de los roles institucionales, incluyendo los roles de los recursos humanos que la formen.
- Transversalización del tema discapacidad en los diferentes programas y políticas sectoriales y que refleje su vinculación a la política nacional de inclusión social y diversidad.
- Reforzar el Observatorio de Discapacidad
- Levantar la data de información del tema discapacidad, que sea accesible y manejable para todos los actores. En esta data se deben definir indicadores como: índice de dependencia, capacidad y desempeño.
- Establecer un sistema de registro nacional de Personas con Discapacidad, que dé seguimiento a los casos que permita evaluaciones periódicas y oportunas.



- Programas de fortalecimiento del proceso de Certificación de la Discapacidad
 - Continuar con la formación de Certificadores
 - Fortalecer la Base de datos de la Certificación
 - Sistematizar algunas partes del proceso, para que se acorten los tiempos.

Eje 3: Fortalecer las capacidades y alianzas del Movimiento Asociativo de, por y para la Discapacidad:

- Apoyo y asesoramiento legal para la constitución y legalización de asociaciones nuevas, sobre todo en áreas rurales e indígenas.
- Promover la participación de nuevos líderes, que garanticen la legitimidad del liderazgo de las Personas con Discapacidad y sus familias (garantizar su capacitación de acuerdo con necesidades específicas y de grupos).
- Capacitar a los grupos asociativos, en proyectos que le ayuden a la consecución de nuevas formas de financiamiento con miras a ser autónomos.
- Gestionar las alianzas estratégicas con IPACOP y AMPYME, para el crecimiento y sostenibilidad de sus emprendimientos.

Eje 4: Calidad de vida:

Generación y Fortalecimiento de las políticas y programas sectoriales incluyendo el talento humano.

4.1.1 Salud:

- Desarrollo de programas de salud inclusivos partiendo desde la promoción, prevención, atención, rehabilitación y cuidados paliativos.
- Diseño e implementación de la Red de Rehabilitación integral del sector salud a nivel nacional por niveles de complejidad, que llegue a las áreas rurales e indígenas.
- Rescate de los Centros Reintegra:
 - Lograr su mantenimiento estructural
 - Dotación de personal idóneo
 - Dotación de Recursos e insumos
 - Reapertura de los cerrados
- Creación de posiciones en la estructura de personal del MINSA y CAJA, de nuevas profesiones relacionadas a la rehabilitación.
 - Hacer acuerdos con las Universidades estatales para que formen recurso



humano con las profesiones existentes y las nuevas relacionadas con la rehabilitación.

- Gestionar Becas para estudiantes en carreras relacionadas a la rehabilitación.
- Definir una política nacional de provisión de ayudas técnicas a las personas que las requieran para garantizar su autonomía funcional.
- Crear talleres de fabricación/ensamble de ayudas técnicas.
- Implementar programas de atención de cuidadores de personas con alteraciones funcionales.
- Promover la estrategia de Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC)
- Diseñar un Programa de capacitación permanente al personal de Salud en temas de: sensibilización, atención y certificación de la discapacidad.
- Gestionar convenios con las Universidades nacionales para la generación de actualizaciones en el tema, tales como seminarios y diplomados.
- Consolidar el tamizaje auditivo a nivel nacional e implementar el tamizaje cardiológico, de caderas, oftalmológico.
- Fortalecer el tamizaje metabólico neonatal a nivel nacional.
- Lograr la apertura del Instituto Especializado de Neurodesarrollo Integral (IENDI), con carácter de urgencia, para evitar se sigan dañando la infraestructura y equipo. También dotarlo del recurso humano preparado.
- Reforzar el programa Fodis haciendo sinergia con SENACYT para fomentar el desarrollo de estas con talento panameño, a fin de abaratar costos y poder aumentar los beneficiarios, sobre todo los de áreas rurales e indígenas.

4.1.2 Educación:

- Impulsar la accesibilidad universal, basada en el manual de acceso vigente en todas las instalaciones educativas, a nivel privado y público
- Desarrollo e implementación de programas de educación inclusiva en áreas urbanas y rurales (educación inicial, primaria y secundaria).
- Definir las adaptaciones curriculares en el proceso educativo para los diferentes tipos de discapacidad.
- Reforzar las oficinas de Equiparación de oportunidades de las Universidades, para que se gestione la inclusión de los Estudiantes con Discapacidad en las diversas carreras.
- Gestionar con todos los centros educativos la inclusión de los intérpretes de



Lenguas de Señas en los centros educativos donde haya una persona con Discapacidad auditiva.

- Promover la creación de Carreras relacionadas con la rehabilitación en las universidades y su la consecución de becas.
- Impulsar como seminario obligatorio en los docentes de primaria y media, un curso de sensibilización de la Discapacidad y de metodologías innovadoras, el cual sea creado y dictado por la Facultad de Educación de las Universidad de Panamá
- Financiar los posgrados, maestrías, diplomados y seminarios en el tema discapacidad.

4.1.3 Trabajo:

- Establecer un programa de sensibilización con las Oficinas de Recursos Humanos de todas las instancias. Este debe estar a cargo de la Oficina de Equiparación de Oportunidades.
- Fortalecer un fondo de financiamiento para el empleo y generación de emprendimiento para las personas con discapacidad (considerar a familiares de personas con discapacidad con alta dependencia).
- Reforzar los programas de emprendimiento, en sinergia SENADIS/AMPYME/IPACOOOP.
- Realizar estudio sobre el cumplimiento del porcentaje de inserción laboral, establecido en la Ley.
- Aplicar las medidas indicadas en la ley en el no cumplimiento del porcentaje de inserción laboral de Personas con Discapacidad establecidos
- Reactivar la coordinación intersectorial con las oficinas de inclusión de Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo.
- Reforzar las alianzas con la Empresa privada para la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad garantizando puestos dignos, seguros y saludables.
- Hacer un estudio sobre las necesidades de trabajo, para fomentar la formación en esos rubros.
- Crear/fortalecer las oficinas de intermediación laboral con el objetivo de gestionar puestos de trabajo que se ajusten a las diferentes necesidades de las personas con discapacidad.

4.1.4 Vivienda:

- Reforzar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad universal en los



municipios de todo el país.

- Reforzar en los proyectos del gobierno el tema de accesibilidad universal.
- Impulsar la construcción de viviendas accesibles “para todos” en los proyectos de viviendas de carácter social, con protocolos de adjudicación a Personas con Discapacidad y sus familias, a bajo costo. Promover igual iniciativa en los proyectos inmobiliarios privados.
- Reactivar el convenio con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá, para la reapertura de la maestría en Accesibilidad, dando oportunidad a los Ingenieros y arquitectos que estén trabajando en los municipios.
- Activar la sensibilización y capacitación sobre la accesibilidad arquitectónica a el Cuerpo de Bomberos de Panamá los cuales adjudican el permiso de ocupación.
- Hacer campaña de divulgación del manual de acceso.

4.2 Autorrealización personal: Cultura, Arte y Deporte:

- Promover y financiar la participación de los atletas en las competencias deportivas globales, regionales, nacionales y locales (incluye deportes de alto rendimiento).
- Levantar un registro de los grupos deportivos organizados de Personas con Discapacidad.
- Gestionar en los planes Estratégicos de PanDeporte, actividades deportivas de las Personas con Discapacidad.
- Supervisar que las instalaciones deportivas cumplan con el manual de acceso.
- Promover la divulgación de los Artistas con Discapacidad y su participación en todos los ámbitos Culturales.
- Becar a personas con discapacidad para el estudio de carreras relacionadas con el arte.
- Música, pintura y deporte.
- Impulsar la participación de las Personas con Discapacidad en Eventos culturales a nivel nacional: Desfile de las Mil Polleras, pasarelas, IPEL, entre muchos otros
- Reactivar acciones concretas de sensibilización en la población con actividades culturales: concursos de oratoria y de décimas.
- Promover y consolidar el uso de parques y espacios públicos (incluye playas) y privados para la recreación y esparcimiento inclusivo (normativa de



accesibilidad universal- diseño y paisajismo).

- Promover el turismo inclusivo para personas con Discapacidad y de la tercera edad.

4.3 Comunicaciones, Tecnología y Transporte:

- Revisar las normativas vigentes relacionadas al transporte accesible.
- Definir e implementar plan nacional de transporte accesible (todo tipo de transporte, terminales, paradas, vías de comunicación, señalética, etc.).
- Fortalecer el uso de lengua de señas panameña en programas de TV informativos y en la transmisión de mensajes de emergencias y los de interés nacional.
- Revisar la normativa de adquisición de vehículos adaptados para personas con discapacidad.
- Capacitar a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte terrestre, en relación con la norma de los permisos de estacionamiento, su reglamentación y su papel fiscalizador.
- Establecer un sistema de vigilancia o reporte de los estudiantes de todos los niveles, que requieran ayudas técnicas para gestionar su dotación.
- Activar convenios con la empresa privada para la donación y capacitación tecnológica a Personas con Discapacidad.



Para mí no es un convenio, sino un deber y obligación, como panameño, de garantizarle a este grupo de la población igualdad de derechos y oportunidades.”

MARTÍN TORRIJOS



ANEXO

Plan de Reactivación Económica e Inversión en Infraestructura: Con una inversión estimada de US\$19 billones, en más de 40 proyectos, generaremos más de 165,000 mil empleos directos e indirectos, a través de los siguientes proyectos:

Autopistas

Junto con la construcción de la **AUTOPISTA 5G PANAMA-FRONTERA**, realizaremos los siguientes proyectos multianuales de Autopistas Interprovinciales que también serían de peaje, a ser desarrollados con conexión a los diferentes poblados y ciudades de nuestro país.

Construiremos paralelo a la ruta del ferrocarril una que contará con sistemas de control de alta tecnología para el control del tráfico y la carga que por ella se moviliza, y con facilidades para el uso de equipos eléctricos en el movimiento de la carga. Esta nueva autopista conectará directamente los puertos y Zonas Francas de ambos océanos, lo que permitirá mejorar e incrementar significativamente la eficiencia logística de Panamá y su competitividad que redundara en la atracción de mayor flujo de movimiento de carga contenerizada a través del Istmo e impactará el uso de la ruta por Panamá.

Para complementar la conectividad de las diferentes regiones del país a este sistema se desarrollarán las siguientes obras de infraestructura que buscan potenciar el desarrollo de las diferentes regiones del país.

- 1. Autopista para Carga Panamá – Colón** para interconectar todos los puertos del Pacífico, Atlántico y las Zonas Francas del área interoceánica de Panamá.
- 2. Conector Interprovincial Chiriquí-Bocas del Toro:** la construcción de un túnel y el mejoramiento y modernización de las rutas de las carreteras que unen a estas provincias, integrará Bocas del Toro y Chiriquí creando un segundo corredor transístmico en el Oriente, que conectará los puertos de Barú y Chiriquí Grande, así como los aeropuertos de David y el nuevo aeropuerto de Bocas del Toro, potenciando el desarrollo de un nuevo y completo polo de desarrollo regional.
- 3. Autopista Interprovincial Colón - Panamá Oeste - Coclé:** Esta vía mejorará el flujo de carga hacia Centroamérica, optimizando las rutas logísticas.
- 4. Autopista Panamá – Darién:** Ampliaremos la autopista existente e impulsaremos el desarrollo en una de las provincias más productivas del país, abriendo nuevas oportunidades económicas.

- 5. Autopista Veraguas - Coclé - Azuero:** Este proyecto fomentará la integración y el desarrollo económico en estas regiones claves, conectado estas provincias a la **AUTOPISTA 5G PANAMA-FRONTERA**, mejorando la conectividad entre ellas e impulsando el desarrollo de la región de Azuero.

Corredores Logísticos

Para fortalecer aún más nuestra posición como un centro logístico líder en América, es esencial construir corredores logísticos adicionales. Estos corredores serían rutas especializadas para carga, equipadas con tecnología avanzada para su monitoreo y control.

Su propósito es facilitar el movimiento eficiente de mercancías entre los distintos nodos del sistema intermodal: de puerto a puerto, de puerto a zona franca, de puerto a zona franca aeroportuaria, y entre zonas francas aeroportuarias.

La meta es reducir los tiempos y costos de transporte, manteniendo nuestra competitividad, eficiencia y transparencia en el manejo de carga.

Los siguientes conectores logísticos propuestos son clave para alcanzar estos objetivos:

- 1. CL-1 Corredor Norte – Aeropuerto Tocumen:** Este corredor conectará directamente el norte del país con el Aeropuerto Tocumen, facilitando el transporte aéreo de mercancías.
- 2. CL-2 Corredor Sur – Pacora:** Diseñado para agilizar el flujo de carga entre el sur y Pacora, mejorando la conexión con las zonas industriales y la tercera pista de Tocumen.
- 3. CL-3 Corredor Norte – Puerto de Balboa:** Este corredor facilitará el movimiento de carga desde el norte hacia el Puerto de Balboa.
- 4. CL-4 Panamá Pacífico – Puerto de PSA - Puente Centenario – Autopista de Carga Panamá-Colón:** Será una ruta vital que une Panamá Pacífico, el Puerto de PSA, el Puente Centenario y la nueva Autopista de carga Panamá – Colón, potenciando la eficiencia en la distribución de carga.

La implementación de estos corredores logísticos resultará en un aumento significativo del atractivo de nuestro país para las empresas, generando un impacto positivo en la creación de empleos de calidad para nuestros jóvenes y fortaleciendo nuestra economía.



Infraestructuras

- Interconexión entre Chiriquí y Bocas a través de un túnel que ofrezca mayor confiabilidad que la carretera existente
- Iniciar la construcción de la línea 2A del Metro (Ricardo J. Alfaro hasta Iglesia del Carmen)
- Construcción de una carretera de circunvalación de Cambutal a Veraguas
- Completar la construcción de la 3ra Línea del Metro hasta la Chorrera
- Construcción de estaciones de espera de taxis en las proximidades de las estaciones del metro
- Construcción del Teleférico de San Miguelito
- Asegurar la terminación de la Construcción el cuarto puente sobre el Canal
- Construcción y/o alineación de caminos de producción
- Ampliación y modernización de terminales de transporte y de la red de zonas pagas
- Construcción de al menos diez reservorios de agua para abastecer las áreas no administradas por el Canal
- Construcción del Aeropuerto de Bocas del Toro que permita vuelos internacionales
- Construcción de la tercera pista del Aeropuerto Internacional de Tocumen
- Analizar la Construcción de la Central hidroeléctrica CHAN II
- Construcción de la 4ta línea de transmisión eléctrica (Chiriquí Grande-Panamá III)
- Construcción de 7 subestaciones eléctricas para reforzar la confiabilidad en el sistema
- Evaluación y/o construcción del proyecto de interconexión eléctrica con países vecinos
- Construcción de proyectos de electrificación rural (áreas remotas)
- Construcción y/o adecuación de centros de salud en el interior y comarcas
- Construcción de un nuevo Hospital Oncológico
- Terminación de la construcción del Hospital del Niño
- Construcción de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPIS)
- Construcción de Centros Educativos a nivel nacional

- Construcción del Centro de Convenciones en Chiriquí
- Construcción de una Arena/Coliseo donde está centro Figali
- Construcción a través de APPs al menos 5 marinas para promover el turismo náutico
- Construcción de 20 polideportivos en municipios del país
- Construcción de 4 pistas de atletismo con especificaciones internacionales
- Construir 20 gimnasios multiusos (baloncesto, voleibol, balonmano, futsal)
- Rescatar y modernizar la Ciudad Deportiva Irving Saladino
- Construiremos estadios de fútbol de grama natural y especificaciones FIFA en La Chorrera, Azuero, Arraiján, Panamá Este y Panamá Centro
- Construcción del Centro de Combate en Santiago de Veraguas y en Colón
- Construir 6 polideportivos en las comarcas
- Modernización y remodelación del Estadio Maracaná con grama natural ubicado en el Chorrillo
- Creación del Museo de Historia en el antiguo edificio del Ministerio de Gobierno
- Completar la construcción y apertura del Museo Antropológico Reina Torres de Arauz
- Construcción del Museo de la Música Panameña
- Construcción del Museo de la Pollera
- Construcción de la Cinemática Nacional
- Construir un verdadero relleno sanitario en Cerro Patacón (incluye remediación)
- Construcción de una cárcel para las provincias centrales
- Construcción de la Facultad de Medicina y Enfermería en la Universidad de Panamá.







PANAMÁ
POSIBLE

martin
TORRIJOS
— PRESIDENTE —

Partido
Popular 

martintorrijos.com

